

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 44**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **44-2025**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cuatro de marzo**
5 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con cuarenta minutos**; con
6 la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes.

8 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

9
10 El señor Dorlin Hernández a.i, Presidente Municipal da las buenas tardes a los y las
11 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
12 cual se aprobó en forma unánime.

13
14 **Dorlin Hernández:** Vamos a hacer la apertura de la de la sesión pidiéndole a los
15 compañeros regidores que hagan la presentación, por favor.

16 Disculpen, disculpen, primero vamos a hacer la juramentación de la de la nueva
17 miembro del del Concejo, voy a pedirle por favor, si puede pasar aquí al frente.
18 Como.

19 La mano levantada Juráis a Dios y prometeis a la Patria observar y defender la
20 Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro
21 destino.

22 **Élida Araya:** Si juro

23 **Dorlin Hernández:** Sí así lo hicieres Dios os lo demande, y si no él y la patria os lo
24 demande, queda debidamente. Muchas gracias.

25 Para seguirle con el orden de la sesión vamos a pedirle a los compañeros regidores
26 que hagan la presentación.

27 **Élida Araya:** Bueno, muy buenas tardes.

28 **Dorlin Hernández:** Discúlpeme un segundito, vamos a leer un tributo que le vamos
29 a hacer a Mario Machado antes de la de comenzar la sesión.

30 **Soledad Rojas:** El texto viene de la Presidenta del Concejo Municipal, Ana Maza
31 Calvo.

32 *Los miembros del Consejo Municipal de Jiménez lamentamos profundamente el*
33 *deceso del señor Mario Alberto Machado Tencio, abanderado del deporte, la*
34 *recreación y el civismo en el cantón.*

35 *Hoy una familia lo llora al lado de un pueblo que aplaude su apasionada labor*

1 *Fuimos afortunados de coincidir con él y aunque nuestro paso es emífero, las*
2 *memorias quedan, el ejemplo queda y las sonrisas quedan.*
3 *Gracias, compañero por cada paso que dice a nuestro lado, con todo respeto y*
4 *cariño. El Concejo Municipal de Jiménez.*

5
6 **Dorlin Hernández:** La señora Alcadesa, esta pidiendo que hagamos un minuto de
7 silencio, entonces vamos a hacer un minuto de silencio.

8 Al ser las 6:44pm se incorpora también el compañero Alan Quesada pedirle oor
9 favor, que, gracias, continuando con la sesión, ahora sí vamos a pedirle a los
10 compañeros que se presenten.

11
12 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

13
14 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
15 hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la
16 presentación de los regidores propietarios.

- 17 • **Élida Araya Cordero:** Buenas noches, mi nombre es Élida Araya Cordero, y
18 se me dio la oportunidad de ser parte de este equipo, espero que trabajemos
19 en conjunto y con la mano de Dios y siempre sirviendo al pueblo, que es el
20 que nos eligio para estar acá

21
22 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias.

- 23 • **Élida Araya:** Presente.
24 • **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo
25 Sánchez, presente.
26 • **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches, compañeras y compañeros, mi
27 nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y dándole también la bienvenida
28 a Élida, hoy nuestra nueva integrante del Concejo Municipal y pidiéndole a
29 Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos
30 en beneficio de nuestro Cantón Jiménez.
31 • **Dorlin Hernandez Sojo:** Buenas noches, mi nombre es Dorlin Hernandez
32 Sojo, presente.

33 Voy también a pedirle a los compañeros regidores suplentes por favor que se
34 presenten:

35
36 **REGIDORES SUPLENTE:**

- 1 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
2 presente (En sustitución de la Regidora propietaria Ana Mazza Calvo)
- 3 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
4 Tafalla, presente.
- 5 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, bendiciones para todos, Roy
6 Alejandro Mora Aguilar, presente.
- 7 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
8 Hernández, presente.

9

10 **Dorlin Hernández:** De igual manera voy a pedirle a los compañeros Síndicos que
11 hagan la presentación. .

12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 14 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo,
15 presente.
- 16 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches para todos, Cristhian Sojo Brenes,
17 presente.
- 18 • **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches para todos, Alexander
19 Hernández, presente

20

21 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 22 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez.
23 presente
- 24 • **Ronald Martínez Corrales:** Buenas noches para todos, Ronald Martínez
25 Corrales, presente.

26

27 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias haciendo la aclaración, que la señora Deyanira
28 es la que la que suple hoy a Anita Mazza
29 Voy también a pedirle a la señora Alcaldesa que se presente, por favor.

30

31 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Bueno, tengan todos muy buenas noches, bendiciones,
32 bienvenida Élide Araya. Cordero, nueva Regidora gracias a Comunicaciones
33 Jiménez por estar presente y a todas las personas que nos siguen en los diferentes
34 medios y que el Espíritu Santo nos guíe para tomar las mejores decisiones.

35

36 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias voy a pedirle a Soledad también que se
37 presente

38 **Soledad Rojas:** Muy buenas noches para todos

Dorlin Hernández: Gracias, de igual manera, también agradecerle a Steven que esta noche nos acompañe también, como siempre y a toda la gente que nos ve por los diferentes redes sociales también muchas gracias por estar siguiendo la transmisión.

AUSENTES: *Ana Mazza Calvo, Regidora Propietaria.*

ARTÍCULO III. Audiencia

No hubo

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 43 y Acta Extraordinaria N°09

ACUERDO 1° INCISO A

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 43 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez, y Deyanira Vega Mora **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 1° INCISO B

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez, y Deyanira Vega Mora **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio emitido por el señor Ronald Abarca Quirós, les manifiesta lo siguiente...

Mediante la presente les expongo un resumen acerca de una iniciativa que tiene Hacienda Juan Viñas, liderada principalmente por doña Carolina Herrero, Ernesto González y cuenta con el apoyo de don Armando González,

1 presidente de la junta directiva de Hacienda Juan Viñas S.A. y don Rolando
2 Guardia Gerente de Hacienda Juan Viñas.

3 Deseamos desarrollar un proyecto piloto, llamado Mercadito Juan Viñas, con
4 la finalidad de impulsar el comercio local y exponerlo a una mayor cantidad
5 de clientes potenciales, ubicándolos en un punto geográfico con mayor
6 tránsito de personas, en donde puedan tener facilidades básicas tanto para
7 los comerciantes, como para sus clientes.

8 Algunas de estas facilidades serían: acceso a servicios sanitarios, agua
9 potable y lavamanos, parqueo seguro, paradas de autobús cercanas,
10 facilidad de acceso, etc.

11 Este Mercadito estaría localizado en la zona verde ubicada entre el AmPm
12 de Juan Viñas y el restaurante Bocadito del Cielo #2.

13 Los organizadores, determinarían un área específica, para la ubicación de
14 toldos, mesas y comerciantes, así como el área de parqueo y un espacio libre
15 para el desarrollo de actividades recreativas, culturales o educativas.

16 El Mercadito Juan Viñas, estará compuesto por comerciantes tanto de la
17 zona como de otros lugares y ellos tendrán que inscribirse vía telefónica para
18 poder optar por un espacio.

19 El abanico de comerciantes es amplio y esperamos recibir desde
20 agricultores, artesanos, personas que vendan comidas, personas que
21 deseen promocionar sus productos o servicios, entre otros.

22 La iniciativa está proyectada realizar una prueba el fin de semana del 29 y 30
23 de marzo del 2025. Para así determinar posibles fechas a futuro del
24 Mercadito.

25 La forma para participar seria inscribirse ante Hacienda Juan Viñas por vía
26 telefónica en los números de teléfono que se publicaran en volantes y redes
27 sociales. Los participantes deberán de cubrir un costo económico para
28 sufragar algunos gastos operativos. Dicho costo por pagar por ambos días
29 del fin de semana seria de 3,000 mil colones.

31 **ACUERDO 1°**

32 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento enviado por
33 el señor Ronald Abarca sobre Mercadito Juan Viñas, a la Administración para que
34 brinde respuesta sobre lo solicitado, con copia a este Honorable Concejo Municipal.
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

1
2 **2. Oficio 008-2025 RACMC, emitido por la señorita Ana Mazza Calvo,**
3 **Presidente del Concejo Municipal, a la Administración con copia a este**
4 **Honorable Concejo, les manifiesta lo siguiente...**
5

6 Mediante la presente misiva me permito saludarle y, a la vez, desde mi
7 investidura como presidenta de Concejo Municipal de Jiménez y ante mi
8 responsabilidad al liderar este cuerpo político, me compete realizar algunas
9 consultas que considero urgentes de aclarar dadas las necesidades del
10 momento.

11 Existen dos temas de impacto en este momento dentro de la agenda municipal
12 o, por lo menos, en lo que al Concejo le compete, sobre los cuales poco se habla,
13 pero mucho se debe discutir, sin pretensión de crear conflicto, pero sí con la
14 finalidad de tomar acuerdos.

15 El primero de ellos, por el poco margen para ejecución que tenemos, es el tema
16 de la basura y todo el tratamiento de residuos como tal. En cuanto a lo indicado
17 en el Oficio N°083-ALJI- 2025, más que referirme al error administrativo sobre la
18 solicitud de aprobación del Concejo, decepciona que solo bajo la imposibilidad
19 de acción se nos informe claramente de la situación y, adicionalmente, hasta no
20 necesitar nuestra aprobación, nos enteremos de lo ocurrido en el Centro de
21 Tratamiento de Residuos Valorizables.

22 Como bien lo describe en dicho oficio, garantizar la gestión integral de los
23 residuos, velar por el cumplimiento de la Ley N°8839, Ley de Gestión Integral de
24 Residuos y, evidentemente, por lo estipulado en el Código Municipal, es labor
25 también nuestra, por ello debemos estar claros y convencidos de las decisiones
26 que tomamos y las consecuencias de estas.

27 Sin interés de coadministrar, pero conscientes de nuestra labor y derechos,
28 estamos en total libertad de consultar si se cumplieron los debidos procesos y si
29 los funcionarios que participan cuentan con las atribuciones para ello, eso no
30 interfiere en el proceso como tal, por el contrario, mediocre sería si de nuestra
31 parte no se investigan hechos inusuales. Cuando existe y se requiere probidad
32 y transparencia en el actuar, atender consultas no debe ser un insulto, sino una
33 prioridad.

34 En cuanto al segundo tema de nuestro interés, se trata de la contratación del
35 Auditor(a) Interno(a), anteriormente elevé sobre el mismo una serie de consultas
36 sobre posibles vicios de nulidad y, aunque en la reunión del pasado jueves 20
37 de febrero los personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales dieron

argumentos para cada uno de los criterios señalados, el proceso continúa, pero no se cumplió con lo indicado de responder mediante oficio en la sesión del día de ayer por su cuenta. Por lo tanto, este tema sigue pendiente y nos preocupa que estamos en pleno con el proceso.

Dejo manifiesto lo indicado, ante la imposibilidad de esperar hasta próximas sesiones para aclarar la mayoría de los puntos señalados y, principalmente, ante la imperante necesidad de contar con los insumos necesarios para una toma de decisiones responsable, por lo cual, quisiéramos pedirle con el mayor de los respetos, pero firmes en nuestro proceder, ya que no podremos llegar a un consenso si no contamos con insumos importantes para cada acto:

- ¿Cuál fue el debido proceso de contratación del funcionario destacado en el Proveeduría Municipal? Debemos tener plena seguridad de la viabilidad del proceso y el cumplimiento de requisitos, no es un puesto competencia del Concejo, pero sí compartimos responsabilidad en los procesos licitatorios y este funcionario tiene participación en las dos aprobaciones inmediatas que debemos atender.
- Solicito copia del contrato de administración de la Planta de Tratamiento de Residuos Valorizables que venció y la justificación amparó darlo por terminado o que impidió la continuidad de este como estaba previsto.
- Requerimos información básica del proceso judicial atinente a la Planta de Tratamiento de Residuos Valorizables, que nos permita determinar, bajo nuestro propio criterio, el riesgo que estamos dispuestos a asumir tras esa decisión.
- El oficio que responde a lo argumentado por mi persona sobre el proceso de contratación del Auditor(a) Interno(a), producto de la reunión del jueves 20 de febrero.

Realizadas estas aclaraciones, agradezco la empatía que la situación amerita, ya que municipales, lo valioso del poco tiempo de acción que tenemos ante algunos de los procesos y la necesidad de maximizar esfuerzos, se restrinja información que puede garantizar la fluidez de las decisiones inmediatas.

Se toma nota

1 **3. Correo emitido por la señorita Ana Mazza Calvo, Presidente del Concejo**
2 **Municipal, les manifiesta lo siguiente...**

3
4 Mediante la presente les externo mi justificación por la ausencia del pasado
5 lunes 17 de febrero, ya que por mi trabajo fue imposible trasladarme a tiempo
6 para participar en la sesión.

7 **Se toma nota**
8

9 **4. Correo emitido por el señor Cristhian Sojo Brenes, Sindico Propietario,**
10 **les manifiesta lo siguiente...**

11 Por este medio hago la justificacion de mi ausencia para la sesion del 24 de
12 febrero 2025, por motivos personales no podre presentarme

13 **Se toma nota**
14

15 **5. Oficio DE-E-031-02-2025, fechado 24 de febrero, emitido por Karen**
16 **Porras, Directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales, les**
17 **manifiesta lo siguiente...**

18 Costa Rica enfrenta una ola de violencia que se expande como una pandemia,
19 afectando todos los ámbitos de la sociedad. La violencia de género, en particular,
20 se manifiesta de múltiples formas, desde la agresión en el hogar hasta la
21 violencia política que enfrentan las mujeres en el ejercicio del poder. En el
22 régimen municipal, alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras y síndicas no solo
23 deben lidiar con estas agresiones, sino que también tienen la tarea de impulsar
24 políticas que rompan con las estructuras que perpetúan la desigualdad.

25 Desde los gobiernos locales, es urgente construir políticas cantonales de
26 igualdad y equidad que no solo protejan a las mujeres de la violencia, sino que
27 además promuevan su autonomía y fortalezcan su liderazgo, transformando la
28 realidad mediante la reducción de la dependencia y vulnerabilidad de las mujeres
29 al trabajar sobre las estructuras de poder.

30 Es por ello que, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Red
31 Costarricense de Mujeres Municipalistas y el Foro de Mujeres Políticas hemos
32 organizado este foro que busca generar conciencia sobre la magnitud del
33 problema y la necesidad de una respuesta estructural desde el régimen
34 municipal.

35 Tenemos el agrado de invitarlas a participar el próximo jueves 06 de marzo, a
36 partir de las 8:30 am hasta las 12:00 md, en el Hotel Radisson en Barrio Tournón,
37 San José del Foro "**Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en**
38 **Tiempos de Violencia"**

Roy Mora: Señor Presidente sobre este correo, creo que no sé las compañeras que estamos aquí en la Comisión de la mujer puedan acompañarlas a ver cual de las dos Gaby o Deyanira, puedan asistir con la Unión de Gobiernos Locales, es el 06 marzo, yo en lo personal no puedo, porque bueno, seria mejor que fueran solo mujeres, pero en el sentido, el 6 de marzo, para que ustedes puedan acompañar a la Alcaldía

Dorlin Hernández: No sé si alguna puede hacerlo, no sé si, doña Deyanira

Deyanira Vega: Es que yo primero tendría que sacar un permiso, porque tengo que decirlo, 3 días antes, mínimo, no podría, porque 6 de marzo ya sería el jueves y estamos muy a destiempo ya es lunes, tendría que sacarlo mañana.

Roy Mora: Inaudible

Dorlin Hernández: Entonces Gaby se pondría de acuerdo con la Secretaria para que la inscriban, tomamos nota

Se toma nota

6. Oficio 007-2025 RACMC, fechado 24 de febrero, emitido por la señorita Ana Mazza Calvo, Presidente del Concejo Municipal, les manifiesta lo siguiente...

En primera instancia me permito saludarle, y a la vez, dar respuesta a la correspondencia remitida el 24 de enero del presente año.

Respecto a la consulta sobre el medio por el cual se transmiten las sesiones municipales, lamento informarle que, a la fecha, existe un impedimento material de realizar las transmisiones de estas, el equipo no permite la independencia del Concejo requiere para llevar a cabo tal actividad. Sobre este punto se han realizado varias solicitudes a la administración para las debidas mejoras requeridad, pero estamos a la espera de una solución definitiva.

En cuanto a la conformación de las comisiones, adjunto la composición actual. Quisiera aclarar que recientemente se han dado de baja dos regidores, esta semana recibimos la repuesta del Tribunal Supremo de Elecciones, necesitamos que las personas que lo sustituyen se incorporen, asumiendo que ambas acepten y, a partir de ahí, juramentarlas y completar las comisiones para que todas queden completas nuevamente.

Se toma nota

1 **7. Documento fechado 25 de febrero, emitido por el INA, les manifiesta lo**
2 **siguiente...**

3
4 Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),
5 quien, con el fin de continuar fortaleciendo las competencias técnicas de las
6 personas ligadas a la arboricultura; organiza en conjunto con la Universidad
7 Nacional (UNA), Universidad Técnica Nacional (UTN), la Asociación
8 Costarricense de Arboricultura (ACRA), la Compañía Nacional de Fuerza
9 (CNFL) y Transición hacia una Economía Verde (TEVU) el “Congreso de
10 Arboricultura Costa Rica 2025”, el cual está dirigido a las personas productoras
11 atendidas por el INA.

12 El evento se llevará a cabo de manera presencial los días 24, 25 y 26 de junio
13 en el Auditorio Danilo Jiménez Veiga, ubicado en la Sede Central del INA en La
14 Uruca, San José. Las primeras dos jornadas, el martes 24 y miércoles 25 de
15 junio, estarán dedicadas a una serie de charlas magistrales. Como complemento
16 a los conocimientos adquiridos en arboricultura, el 26 de junio se realizarán
17 talleres de campo, en los cuales los participantes podrán inscribirse según sus
18 intereses. Posteriormente se brindarán los detalles de logística de dicha gira.

19 Por lo anterior, y en reconocimiento al compromiso de la Municipalidad de
20 Jimenez en la promoción de la gestión del arbolado, se ha asignado un espacio
21 en el congreso para la participación de dos personas de su organización
22 vinculadas al departamento de gestión ambiental y vial del cantón, las cuales
23 deben ser seleccionadas por ustedes y, además, cumplir con el proceso de
24 matrícula requerido y coordinado por el INA.

25 **Se toma nota**

26
27 **8. Oficio MSIH-CM-SCM-206-2025 fechado 25 de febrero, emitido por la**
28 **Municipalidad de Heredia, les manifiesta lo siguiente...**

29 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente
30 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0071-2025
31 celebrada el 17 de febrero de 2025.

32 ACUERDO 0220-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a
33 votación:

34 Considerando

35 I. Que se recibe oficio SC-3045-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito
36 por la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo de la
37 Municipalidad de Jimenez, mediante el cual dan el voto de apoyo a la moción

1 presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, referente a la defensa de la situación
2 actual de las mujeres hoy en día.

3 Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal
4 acuerda:

5 **1.** Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio SC-3045-2025 de
6 fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la señora Soledad Rojas Calderón,
7 secretaria del Concejo de la Municipalidad de Jimenez.

8 **2.** Agradecer el apoyo al Concejo Municipal del cantón de Jiménez.

9 **3.** Notificar el acuerdo a la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del
10 Concejo de la Municipalidad de Jimenez.

11 **Se toma nota**

12
13 **8. Oficio N°088-ALJI-2025 fechado el 26 de febrero, emitido por la señorita**
14 **Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente...**

15
16 Por medio de la presente le brindo respuesta al oficio N°SC-3031-2025, sobre
17 las observaciones realizadas por la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, respecto
18 al concurso para la contratación del Auditor (a) Interno (a):

19 **1.** No se está tramitando en apego al Reglamento para Regular el Nombramiento
20 del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, publicado en La Gaceta
21 Número 184 del lunes 26 de setiembre del 2005, ya que se incumple lo indicado
22 en los artículos 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16 ya que:

23 Respuesta:

24 El proceso de reclutamiento y selección para la contratación del Auditor
25 Municipal no se está tramitando conforme al Reglamento para Regular el
26 Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, publicado en
27 La Gaceta N° 184 del 26 de septiembre de 2005. En su lugar, se está llevando
28 a cabo con base en el Manual de Reclutamiento y Selección, el cual ha sido
29 debidamente aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
30 Jiménez.

31 Dicho manual establece los lineamientos y procedimientos aplicables para
32 garantizar la transparencia y legalidad en la selección del candidato idóneo para
33 ocupar la plaza en cuestión.

34 **A.** No se acordó por ninguna comisión la convocatoria a concurso público, ni
35 siquiera se hizo de conocimiento de la Comisión Municipal Especial para
36 Reclutamiento y Selección de Auditor(a) a la cual pertenezco previo a su
37 publicación.

Respuesta:

De acuerdo con el Oficio N° 567-ALJI-2024, la Comisión delegó el proceso de reclutamiento y selección a la Administración. No obstante, para garantizar total claridad y transparencia en el procedimiento, solicitamos respetuosamente una aclaración formal que confirme si dicha delegación fue efectivamente otorgada.

B. No se otorgaron los quince días hábiles a partir de la publicación que el Reglamento estipula para la presentación de atestados.

Respuesta:

El proceso de reclutamiento y selección se está desarrollando conforme al Manual de Reclutamiento y Selección, y no bajo el Reglamento interno de la Municipalidad de Jiménez. En este sentido, el plazo establecido para la recepción de ofertas, según lo dispuesto en el Manual, es de cinco días hábiles.

C. Al limitar la presentación de ofertas vía digital se imposibilita que la secretaria verifique los documentos originales que se indican en el Reglamento.

Respuesta:

La verificación de los atestados académicos de los oferentes no es función de la secretaría, sino del asesor experto encargado del proceso.

Además, aunque la recepción de documentos se realice de manera digital, la revisión de los originales se llevará a cabo en las etapas posteriores del proceso de selección. Este método no solo garantiza un mayor orden y transparencia, sino que también optimiza la gestión y organización de las ofertas recibidas.

D. Se omitió detallar requisitos mínimos como experiencia en el campo municipal, experiencia en auditoría interna y externa y contar con disponibilidad, en su lugar solo se menciona tres años de experiencia en labores relacionadas al puesto.

Respuesta:

Se está cumpliendo con la normativa vigente y el perfil del puesto establecido. Cualquier modificación a los requisitos mínimos de admisibilidad debe ser aprobada por el Concejo Municipal y reflejada en el Manual de Puestos. No obstante, el experto en reclutamiento y selección evaluará toda la documentación presentada para garantizar que los candidatos más idóneos sean remitidos a la Comisión respectiva.

E. La distribución porcentual de los criterios de evaluación son completamente diferentes a lo indicado en el Reglamento.

Respuesta:

1 Como se ha indicado anteriormente, el proceso de reclutamiento y selección se
2 está llevando a cabo conforme al Manual de Reclutamiento y Selección, y no
3 bajo el reglamento interno de la Municipalidad de Jiménez.

4 Los criterios de evaluación han sido debidamente analizados y definidos por
5 expertos en reclutamiento y selección de la Unión Nacional de Gobiernos
6 Locales, garantizando un proceso altamente profesional y alineado con las
7 mejores prácticas en la gestión del talento dentro del régimen municipal.

8 2. Existe ambigüedad y poca concordancia en los requisitos, específicamente al
9 indicar:

10 (...) "Un año y seis meses de Experiencia en Supervisión de Personal"(...)

11 No es un puesto que requiera dirección de personal, al menos no en nuestro
12 municipio, es una labor ejecutada por un único funcionario contrato para tal
13 efecto, por lo que carece de fundamento que se le dé peso a esta condición y
14 así lo evidencia también el Oficio N.021-ALJI-2025, aunque en el mismo Manual
15 de Puesto al que hace alusión se contradice.

16 **Respuesta:**

17 Los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos responden a una serie de
18 criterios definidos en el Manual de Puestos, los cuales están estructurados
19 según categorías ocupacionales. A medida que aumenta la categoría
20 ocupacional, también lo hace el nivel de responsabilidad asociado.

21 Si bien es cierto que, en la actualidad, este puesto no implica la supervisión
22 directa de personal en esta Municipalidad, no podemos restringir el perfil ni las
23 competencias del mismo. Por el contrario, se requiere un profesional calificado
24 en la materia, y la experiencia en supervisión de personal es considerada un
25 criterio relevante para garantizar la idoneidad del oferente.

26 No obstante, corresponde al Concejo Municipal evaluar si es pertinente modificar
27 los requisitos mínimos de admisibilidad del puesto. En caso de considerarlo
28 necesario, puede solicitar a nuestra dirección la revisión y eventual ajuste de
29 dichos requisitos.

30 (...) "Licencia de Conducir, al día y acorde al vehículo por utilizar, y si el cargo
31 así lo requiere." (...)

32 O es requerida la licencia o se indica como un requisito deseable, lo cual valoro
33 más apropiado, ya que puede ser un plus en el puesto, pero no evitaría un
34 correcto desempeño, aunque ocurre exactamente lo mismo que indiqué en el

punto anterior, ya que en el Manual de Puesto al que hace alusión lo indica textualmente de esta forma.

Respuesta:

La exigencia de la licencia de conducir como requisito mínimo de admisibilidad responde a la clasificación ocupacional establecida en el Manual de Puestos, donde cada categoría ocupacional conlleva responsabilidades y competencias específicas. A medida que aumenta la categoría ocupacional, también lo hace el nivel de responsabilidad asociado al puesto, lo que justifica la inclusión de ciertos requisitos generales aplicables a todos los cargos dentro de una misma categoría.

En este sentido, la licencia de conducir se considera un requisito homogéneo dentro de la categoría ocupacional correspondiente, asegurando que los funcionarios cuenten con la capacidad de desplazarse cuando sus funciones lo requieran.

Además, este criterio permite mantener uniformidad y equidad en la selección de candidatos, evitando la creación de excepciones individuales que puedan afectar la transparencia y objetividad del proceso de reclutamiento y selección.

Si bien en algunos casos el uso de un vehículo no es una tarea diaria, la potencial necesidad de movilidad en el ejercicio del puesto justifica su inclusión como un requisito mínimo, garantizando que los profesionales seleccionados estén preparados para asumir todas las funciones inherentes a su cargo.

No obstante, dado que el Manual de Puestos establece este requisito de forma expresa y que los requisitos mínimos de admisibilidad deben ser aplicados conforme a lo estipulado dentro de la normativa vigente, cualquier modificación a los mismos deberá ser evaluada y aprobada por el Concejo Municipal.

El Proceso de Reclutamiento y Selección se culminó con la etapa de recepción de ofertas, y este proceso se ha llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos. En etapas posteriores, se trasladará toda la información pertinente a la Comisión Especial para su correspondiente evaluación

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **N°088-ALJI-2025** a la Comisión especial de contratación del Auditor o Auditora Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **Alan Quesada:** Disculpe, señor presidente, creo que la respuesta que manda doña
2 Ana sobre el auditor, que se consultó, debería de debía pasarse a la Comisión que
3 está formada para el nombramiento de la auditoría, pienso yo, a la Comisión
4 Especial, par a que tengan conocimiento de las respuestas que solicitaron

5 **9. Oficio AL-CPETUR-0526-2024, fechado 26 de febrero emitido por la**
6 **Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...**

7 La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en
8 sesión N.º18, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de **Ley**
9 **Expediente N.º 24754, “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD**
10 **TURÍSTICA EN LAS PLAYAS NACIONALES”**

11 **Roy Mora:** Señor presidente es que hay inaudible, de seguridad turística, entonces
12 más que todo, yo creo que es para la Comisión de Seguridad, porque para el
13 ambiente no tiene que ver como como ha estado eso.

14 **Kattia Calvo:** Inaudible

15 **Dorlin Hernández:** Lo vamos a trasladar a la Comisión de Seguridad, esta bien.

17 **ACUERDO 9º**

18 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Expediente **N.º 24754,**
19 **“LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS PLAYAS**
20 **NACIONALES”** a la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior
21 dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23 **10.Oficio AL-CPAJUR-1092-2025, fechado 27 de febrero emitido por la**
24 **Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...**

25 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada
26 el día 29 de octubre de 2025, en la sesión 39; ha dispuesto consultarle criterio a
27 su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de **Ley Expediente N°**
28 **23.957, “REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N.º**
29 **9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA**
30 **COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA**
31 **CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS”**

33 **ACUERDO 10º**

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del Expediente N° 23.957, “REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS” a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos , para su análisis y posterior dictamen **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11. Correo emitido por doña Johanna Gonzalez, Comisión Nacional de Emergencias, les manifiesta lo siguiente...

Conforme a lo señalado por el área legal, en los documentos no se estipula cc: CNE (copia a la CNE), ni viene dirigido a la CNE como tal, sino, que nos que es un documento para información, sin que soliciten a la CNE algo en particular o realizar alguna gestión propia, por lo que se procede a dar el acuse de recibido y se archiva.

Dorlin Hernández: Ok eso es un error de parte de la Secretaría, entonces ya se corrigió y se va a volver a mandar, para que lo tengan en cuenta.

Se toma nota

12. Oficio 075-2025-DGVM fechado 27 de febrero, emitido por el Arq Luis Molina Vargas al señor Minor Villegas, con copia al Honorable Concejo Municipa, les manifiesta lo siguiente...

En atención al oficio SC-2903-2024, correspondiente a la transcripción del acuerdo 15° del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°28 del Concejo Municipal de Jiménez se traslada nota enviada por el señor Carlos Jiménez Calvo, vecino de barrio La Maravilla, en el sector de Juan Viñas, cantón Jiménez.

En dicha solicitud, el señor Jiménez Calvo solicita realizar la demarcación vial de la Ruta Nacional 10, desde el sector conocido como Las Letras (entronque Cuadrantes Urbanos Juan Viñas Centro con la RN10), hasta el sector donde se ubica la Estación de Combustible de la Hacienda Juan Viñas.

A su vez se solicita, de igual manera, realizar las valoraciones correspondientes para realizar la demarcación completa de dicha ruta, extendiendo esta solicitud de demarcación desde el sector de Santa Elena de La Victoria hasta Quebrada Honda de Juan Viñas, tanto con la pintura de señales horizontales, así como la colocación de captaluces.

1 Lo anterior debido a los problemas de visibilidad que se presentan en toda la
2 zona, debido a condiciones propias del sitio, como la topografía y las condiciones
3 climáticas como lluvia y neblina.

4 Se agradece toda colaboración que se pueda brindar ante esta petitoria,
5 debido a la importancia que dicha demarcación representaría para los
6 usuarios de la Ruta Nacional 10.

7
8 **ACUERDO 12°**

9 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la respuesta al señor
10 Minor Villegas sobre traslado de solicitud Demarcación Vial ruta 10 al señor Carlos
11 Jiménez Calvo, para que sea de su conocimiento. **DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO**

13
14 **13.Oficio 076-2025-DGVM fechado 27 de febrero, emitido por el Arq Luis**
15 **Molina Vargas al señor Fredy Castillo Moreno, con copia al Honorable**
16 **Concejo Municipa, les manifiesta lo siguiente...**

17 En atención al oficio SC-3067-2025, correspondiente a la transcripción del
18 acuerdo 7° del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°42 del Concejo Municipal de
19 Jiménez referente al camino La Esperanza se indica lo siguiente:

20 1. En atención a la colocación de cercas en la finca El Quijote, se realizó la
21 inspección para toma de medidas. Se solicitará colaboración al Topógrafo de la
22 Municipalidad para realizar un levantamiento topográfico y determinar la
23 existencia o no de invasión al derecho de vía en el sector indicado.

24 2. Acerca del mantenimiento realizado por la maquinaria, la programación de la
25 misma se ha visto afectada por la reparación que hay que realizar al equipo
26 municipal, sin embargo, la limpieza al camino se reprogramará nuevamente.

27 En cuanto al alcance la intervención, la niveladora realizó trabajos en los
28 sectores donde el equipo puede trabajar de manera independiente. Para los
29 tramos adicionales del camino se requiere el trabajo en conjunto del back-hoe y
30 vagoneta, por lo que como ya se indicó se reprogramará la intervención del
31 camino.

32 A su vez se realizó la inspección en el río Oros, tal como su nota lo indica. En
33 dicho sitio se observa la acumulación de sedimento y piedras a un costado de la
34 ubicación del anterior puente, sin embargo, no se observa una variación

1 significativa en los niveles del camino, ni en el paso por el río como tal,
2 presentando condiciones similares previas a la intervención de la niveladora.



4
5 Se informa además que para este ejercicio presupuestario 2025 se
6 presentará ante la Junta Vial Cantonal y al Concejo Municipal de Jiménez, un
7 Presupuesto Extraordinario del Departamento de Gestión Vial. Donde se
8 incluirá un proyecto de inversión en obra vial que, en su primera etapa,
9 realizará mejoras en la superficie de ruedo del camino La Esperanza por
10 medio de la colocación de material granular y mejoras en los sistemas de
11 drenaje en sectores específicos del camino.

12 Dentro del mismo proyecto a incluir en este Presupuesto Extraordinario, se
13 solicitará la incorporación de recursos económicos para realizar los estudios
14 de ingeniería requeridos en el sector del río Oros con el fin de determinar la
15 situación geotécnica e hidrogeológica actual del sitio y con ello determinar la
16 factibilidad de construcción de un puente peatonal en la ubicación solicitada.

17 **Se toma nota**

18
19 **Alan Quesada:** Si discute sobre la nota que se le va a mandar al Ing, Minor Villegas
20 de parte del Arq. Luis Molina, considero yo, que se lo debería enviar nota de
21 respuesta, al vecino que puso la nota porque sino no va a saber lo que se va a
22 responder al vecino porque va a quedar en la duda de que hicieron y que no hicieron,
23 entonces considero que se debería mandar esta misma nota al señor Carlos
24 Jiménez Calvo, porque él fue quien envió la nota para que é sepa lo que la Arq. Luis
25 Molina está enviando, es que al final, dice archivo con su Concejo Municipal y
26 Alcaldía, entonces a él no se les están respondiendo, la respuesta que se le va, la
27 respuesta de Luis Molina al Ing. Minor Villegas, ve abajo dice archivos Concejo
28 Municipal y Alcaldía

29 **Dorlin Hernández:** Ok vamos a tomar el acuerdo para que se le mande al señor,
30 ¿Cuál es el nombre Alan? Carlos Jiménez Calvo

1

2 **14. Oficio N°27-CSM-2025 fechado el 27 de febrero, emitido por la señorita**

3 **Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente...**

4

5 Asunto: Solicitud de autorización de contratación por urgencia, modalidad por

6 entrega según demanda para el servicio de tratamiento y disposición final de los

7 residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez.

8 **Antecedentes**

- 9 **1.** Costa Rica enfrenta una crisis en la gestión de residuos sólidos, los
- 10 principales rellenos sanitarios ubicados en la GAM, como el Parque de
- 11 Tecnología Ambiental Uruka y el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, y
- 12 los más cercanos a nuestro cantón, están al borde del colapso debido a la
- 13 saturación por residuos.
- 14 **2.** El contrato vigente con la empresa Berthier EBI de Costa Rica Sociedad
- 15 Anónima, con número 0432024000100023-00, para la disposición final de los
- 16 residuos sólidos ordinaria del cantón Jiménez, se encuentra vigente hasta el
- 17 día 28 de febrero de 2025.
- 18 **3.** En noviembre 2024, teniendo claro que el contrato vigente era por poco
- 19 tiempo, se solicitó una cotización a la empresa Berthier EBI de Costa Rica
- 20 Sociedad Anónima para la disposición final de los residuos del cantón
- 21 Jiménez en el relleno sanitario más cercano, el Parque de Tecnología
- 22 Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserri, San José. Sin embargo, la empresa
- 23 informó que, debido al cierre del relleno sanitario Uruka, y la saturación del
- 24 Aczarrí, su única opción es el Relleno Sanitario El Tomatal, en Limón.
- 25 Por lo anterior, la Municipalidad de Jiménez, en conjunto con el Concejo
- 26 Municipal de Distrito de Tucurrique, la Municipalidad de Paraíso y la
- 27 Municipalidad de Oreamuno se está trabajando en la construcción de una
- 28 estación de transferencia en Tucurrique, la cual permitirá trasladar los
- 29 residuos hasta el Relleno Sanitario El Tomatal, en Limón. Sin embargo, la
- 30 obra aún no ha sido concluida y nos encontramos en proceso de obtención
- 31 de los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud. Además, aún
- 32 no se ha formalizado la contratación en conjunto del servicio de transporte
- 33 para movilizar los residuos desde dicho centro de transferencia hasta la
- 34 provincia de Limón, con el fin de no aumentar los costos operativos, ni afectar
- 35 a los usuarios finales.

4. El 03 de febrero de 2025, se solicita cotización sobre la posibilidad de realizar una contratación por urgencia, por un periodo de tres meses a la casa comercial Empresas Berthier EBI de CR S.A, dando respuesta el mismo día, según oficio detallado en la imagen siguiente.

3 de febrero, 2025
GF-025-2025

Señora (ita)
Ing. Eileyn Pérez Martínez
Coordinación de Servicios Municipales
Municipalidad de Jimenez.

Referencia: Aceptación de contratación por urgencia en el Parque de Tecnología Ambiental Aczarri

Estimada señora (ita) Pérez Martínez:

El suscrito, Julien Charbonneau, canadiense, portador de la cédula de residencia 112400212236, en su condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de **Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A**, cédula jurídica 3-101-215741, me permito manifestarle la anuencia de nuestra empresa para suscribir la contratación por urgencia conforme a lo solicitado en el oficio 19-CSM-2025 de la Municipalidad de Jimenez. Se informa que se mantiene el precio de la actual licitación.

Po lo que se puede proceder como corresponde.

Atentamente,

JULIEN
CHARBONNEAU
U (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JULIEN CHARBONNEAU
(FIRMA)
Fecha: 2025.02.03 13:25:49
-06'00'

Julien Charbonneau
Apoderado
Empresas Berthier EBI de Costa Rica

- 5.
- El pasado 17 de febrero de 2025, según recomendación de la proveeduría, se efectúa según la normativa vigente, realizar una invitación mediante la plataforma SICOP, con la finalidad de llevar a cabo una contratación por excepción bajo la modalidad de oferente único, no obstante, no se obtuvo respuesta por parte de los potenciales oferentes, así mismo, en comunicación verbal vía llamada telefónica, el proveedor EMPRESAS BERTHIER EBI CR S.A., manifiesta tener una orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud, lo que imposibilita participar en dicho proceso de invitación.
- 6.
- El día 24 de febrero de 2025, mediante llamada telefónica se conversa con los representantes de la Empresa EBI, indicando que se apeló la orden sanitaria interpuesta, y que pueden facilitarnos tres meses de servicio, por lo que se procede a realizar una contratación bajo la modalidad de urgencia,

1 tomando en consideración la vigencia final del proceso licitatorio vigente.
2 (28/02/2025)

- 3 7. El día 25 de febrero de 2025, se procede a solicitar una cotización actualizada
4 sobre el servicio de disposición final de residuos, bajo la modalidad de
5 contratación por urgencia, por un periodo de tres meses máximo, en la cual
6 dan respuesta mediante oficio N° GF-068-2025 con fecha del 26 de febrero
7 de 2025. (ver punto “Detalle de oferta”).
- 8 8. La continuidad del servicio está en riesgo, lo que comprometería la salud
9 pública y el cumplimiento de la Ley N° 8839, Ley de Gestión Integral de
10 Residuos, y del Código Municipal.
- 11 9. La solicitud de contratación urgente es el resultado de una serie de eventos
12 inesperados y factores fuera del control de la Municipalidad de Jiménez,
13 cierre por parte del Vertedero Municipal de Turrialba para disponer los
14 residuos del cantón de Jiménez, así como el cierre del relleno sanitario Los
15 Pinos, y el Uruka, la saturación de los rellenos cercanos, los retrasos en la
16 infraestructura de la estación de transferencia, las nuevas restricciones
17 impuestas por el Ministerio de Salud y la orden sanitaria que afectó al
18 proveedor actual. Estos factores, en su conjunto, han generado una situación
19 completamente imprevisible que requiere una acción inmediata para evitar
20 riesgos a la salud pública y garantizar el cumplimiento de las normativas
21 legales vigentes.

22 **FUNDAMENTO LEGAL**

23 **IV. Procedimientos especiales ARTÍCULO 66- Contrataciones de urgencia:**

24 “Cuando la Administración enfrente una situación urgente,
25 independientemente de las causas que la originaron y para evitar
26 lesiones al interés público, daños graves a las personas o
27 irreparables a las cosas, podrá recurrir a la contratación de
28 urgencia, conforme a los parámetros definidos reglamentariamente.
29 Estas contrataciones se tramitarán en el sistema digital unificado
30 dentro del módulo dispuesto para tal fin, que permitirá su realización
31 de forma ágil, transparente y de fácil visualización para el control
32 ciudadano.

33 La Administración deberá incorporar el expediente electrónico de la
34 contratación, una justificación detallada a partir de la cual se
35 determinó la procedencia de utilizar este procedimiento especial,

1 así como el mecanismo mediante el cual se pretende seleccionar al
2 contratista, el cual deberá considerar al menos tres oferentes.
3 Excepcionalmente, la situación podrá ser atendida con una única
4 propuesta, dejando acreditadas las razones especiales, lo cual
5 deberá ser suscrito por funcionario competente
6 En casos de urgencia que amenacen la continuidad del servicio que
7 brinda cada entidad, la Administración podrá realizar de forma
8 previa la contratación y posteriormente registrar información de esta
9 en el sistema digital unificado dentro del módulo dispuesto para tal
10 fin, pero para ello deberá mediar autorización suscrita y motivada
11 por el jerarca o por quien este delegue”.

12 **ESTUDIO DE MERCADO**

13 Se realiza invitación mediante la plataforma SICOP, con la finalidad de optar realizar
14 una contratación por excepción bajo la modalidad de proveedor único; sin embargo,
15 debido a una orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, no se reciben
16 respuestas por parte de los oferentes.

17

Número de comunicado	Código de identificación	Título del comunicado	Fecha y hora de publicación
1832025001200001	7612200292159233	Invitación concurso Servicio de relleno sanitario para disposición final de residuos de los habitantes del Cantón de Jiménez.	17/02/2025 15:53:10

 Registro de respuestas al comunicado

[1. Información general]

Número de comunicado	1832025001200001	Título del comunicado	Invitación concurso Servicio de relleno sanitario para disposición final de residuos de los habitantes del Cantón de Jiménez.
Fecha/hora límite para responder comunicado	20/02/2025 23:59	Estado	Vencida

[2. Respuestas/Observaciones al comunicado]

18 No se han realizado registros nuevos.

19 Sin embargo, al no recibir respuesta de los potenciales oferentes a nivel de
20 invitación de SICOP para la contratación por excepción de proveedor único, se
21 solicita nuevamente, vía correo electrónico, la posibilidad de realizar la contratación
22 en la modalidad de urgencia al contratista EMPRESAS BERTHIER EBI S.A, la cual
23 manifiesta su anuencia a contratar con la administración, por un periodo de 3 meses.

1 **DETALLES DE LA OFERTA RECIBIDA**

2 La empresa Berthier EBI de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-
3 215741, ha aceptado ofrecer el servicio durante el período de 3 meses, a un costo
4 de ₡23,000,00 (veintitrés mil colones netos), por tonelada de residuos, en el Parque
5 de Tecnología Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserrí, según cotización N° GF-068-
6 2025, (ver documento adjunto en PDF)

7

26 de febrero de 2025
GF-068-2025

Ingeniera
Eileyn Pérez Martínez
Coordinadora de Servicios Municipales
Municipalidad de Jiménez de Cartago
Presente

Estimada Ing. Pérez:

Quien suscribe, “**EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**”, entidad con
cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- doscientos quince mil setecientos cuarenta y
uno, domiciliada en San José, La Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al
oeste y 175 metros al sur, representada por **JULIEN CHARBONNEAU**, de único apellido por su
nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de
residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, actuando en mi
condición de Apoderado Generalísimo con facultades suficientes para este acto, presento
cotización para el siguiente servicio:

PROPUESTA ECONÓMICA:

Descripción	Unidad	Precio Unitario
Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos	Tonelada	₡ 23.000,00

El servicio cotizado toma en cuenta el tratamiento y disposición en Parque de Tecnología
Ambiental Aczarri por un tiempo de tres meses.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

Treinta (30) días naturales contados a partir de su presentación.

FORMA DE PAGO:

Pago a 30 días, usual de la institución BCR cuenta cliente 15201001021984440.

8

9 **DETALLE CONTENIDO PRESUPUESTARIO**

10 Para lo correspondiente, se ha de usar los siguientes rubros:

- 11 **1.** Proyecto de inversión servicio de recolección de basura.
12 5.03.06.22.1.99.99.00 Otros Servicios no Especificados
13 **2.** Proyecto inversión servicio Depósito y tratamiento de basura.
14 5.03.06.16.1.99.99.00 Otros Servicios no especificados.

- 3. Servicio de recolección de basura 5.02.02.1.99.99.00 Otros servicios no especificados
- 4. Depósito y Tratamiento de Basura. 5.02.16. 1.99.99.00 Otros servicios no especificados

RECOMENDACIÓN FINAL

En vista de lo analizado anteriormente, se recomienda adjudicar a la EMPRESA BERTHIER EBI de CR S.A, por un monto unitario por tonelada de ¢ 23.000,00 (veintitrés mil colones netos), con una vigencia máxima del contrato por 3 meses, bajo la modalidad de entrega según demanda.

Se aclara que es un proceso según demanda, su cuantía es inestimable, por lo que se describe el costo aproximado total del servicio a contratar, no obstante, el consumo puede variar por lo que el costo total mensual podría subir o bajar.

Partida	DESCRIPCION	CONSUMO MENSUAL APROXIMADO	COSTO ESTIMADO MENSUAL UNITARIO	COSTO TOTAL ESTIMADO APROXIMADO (3 MESES)
ÚNICA	Servicios de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos hasta Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí.	150 toneladas	¢ 23.000,00	¢ 10.350.000

Al tratarse de una licitación urgente, la administración contará con un mes para incorporar toda la información a esta licitación al expediente electrónico en la Plataforma SICOP.

- Dorlin Hernández: Entonces la primera sería acá.
- Evelio Camacho: Me permite señor presidente
- Dorlin Hernández: Si señor
- Evelio Camacho: Yo creo que sí, como el el tuvimos la extraordinaria la semana pasada para analizar un poquito la presentación de este documento y ya corregido, yo creo que podemos darle el visto bueno, ya voy para aprobarla, entonces yo creo que agradecerles también porque más bien estamos contra el tiempo, como quien dice.

ACUERDO 14°

Este Concejo acuerda por unanimidad, adjudicar a la EMPRESA BERTHIER EBI de CR S.A, por un monto unitario por tonelada de ¢ 23.000,00 (veintitrés mil colones netos), con una vigencia máxima del contrato por 3 meses, bajo la modalidad de entrega según demanda.

Se aclara que es un proceso según demanda, su cuantía es inestimable, por lo que se describe el costo aproximado total del servicio a contratar, no obstante, el consumo puede variar por lo que el costo total mensual podría subir o bajar.

Partida	DESCRIPCION	CONSUMO MENSUAL APROXIMADO	COSTO ESTIMADO MENSUAL UNITARIO	COSTO TOTAL ESTIMADO APROXIMADO (3 MESES)
ÚNICA	Servicios de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos hasta Parque de Tecnología Ambiental Aczarri.	150 toneladas	¢ 23.000,00	¢ 10.350.000

DEFINITIVAMENTE APROBADO. DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Dorlin Hernández: Y que se autoriza la secretaria para subir la información a SICOOP gracias.

15. Oficio N°090-ALJI-2025 fechado el 27 de febrero, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente...

En atención al oficio SC-2689-2024, correspondiente a la transcripción del acuerdo 56° del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Jiménez se traslada nota enviada por el señor Douglas Meléndez Goñi, presidente del Comité del Barrio Santa Elena solicitando la reubicación de la parada de autobuses de Santa Elena, sentido Juan Viñas-Cartago, se indica lo siguiente:

1. La autorización para traslado de ubicación de paradas de autobús no es competencia del Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad, sino que la misma recae en el Consejo de Transporte Público, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
2. Por lo anterior se elabora oficio 072-2025-DGVM, donde se solicita al Consejo de Transporte Público, entre otros asuntos, realizar las valoraciones correspondientes para la reubicación de la parada de Santa Elena a la posición solicitada por los vecinos. Se adjunta el oficio enviado.
3. Se está a la espera de la respuesta correspondiente por parte de esa entidad.

1 **ACUERDO 15°**

2 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la respuesta por parte de
3 la Administración sobre reubicación de la parada de autobuses de Santa Elena, al
4 señor Meléndez Goñi para que sea de su conocimiento. **DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO**

6
7 **16.Oficio SMC-050-02-2025 fechado 27 de febrero, emitido por la**
8 **Intendencia de Cervantes, les manifiesta lo siguiente...**

9
10 Por este medio le deseo los mejores éxitos en cada una de sus actividades
11 diarias.

12 Les transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de
13 Cervantes, en Sesión ordinaria N.º 08-2025 del 26 de febrero de 2025, acuerdo
14 que dice:

15 ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ACUERDO N°03: SE
16 ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, acuerda con los votos
17 afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Cristhian
18 Brenes Salas, Edwin Edigio Molina Casasola y Eduardo Sanabria Robles este
19 Concejo brinda voto de apoyo a la mocion presentada por el señor Evelio
20 Camacho Ulloa, regidor del Concejo Municipal de Jiménez, en la cual se solicita
21 a la Comisión Nacional de Emergencias que declare emergencia en el cantón
22 de Jiménez de Cartago por el pesimo estado en que se encuentra la ruta 408
23 ubicada en el distrito de Pejibaye.

24 **Se toma nota**

25
26 **Evelio Camacho:** Sí, tal vez agradecerle el Concejo de Distrito Municipal de
27 Cervantes y ojalá que otras Municipales también se manifiesten para ver qué apoyo
28 tenemos ya ustedes también tiene conocimiento que por ahí hay una comisión y
29 también en la comunidad Pejibaye el distrito pedido Pejibaye, se está organizando
30 para por ahí hacer algunas gestiones mientras tanto hacerles unos trabajitos a la
31 408 pero lo importante este apoyo de las demás Municipalidades a esta a esta
32 gestión.

33 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Evelio.

17. Correo emitido por el señor Alonso Ramirez, a la Administración con copia a este Honorable Concejo Municipal y Hacienda Municipal, les manifiesta lo siguiente...

Estimados, la presente es para que me informen si el BAR RESTAURANTE CASA VICTORIA ya cuenta CON PERMISO PARA REALIZAR Actividades con DJs ya que todos los fines de semana en dicho lugar se efectúan actividades con DJs a altas horas de la noche provocando un escándalo al puedo de los Alpes quisiera que me mantengan informado como se encuentran los permisos de este negocio con respecto a esta restricción que lo bares tienen.

ACUERDO 17°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento de consultas sobre permisos comerciales, enviado por el señor Alonso Ramirez, a la Administración para su debida respuesta

18.Oficio MSCCM-SC-0299-2025 fechado el 27 de febrero, emitido por la
Municipalidad de San Carlos, les manifiesta lo siguiente...

Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de febrero del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XIII, Acuerdo N° 52, Acta N° 12, ACORDÓ:

1.Solicitar respetuosamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería que deje sin efecto el Decreto Ejecutivo 44336-MAG emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en mayo 2024 hasta tanto:

- Se presente y discuta ampliamente un plan de implementación que sea viable, accesible y adaptado a las necesidades y capacidades de los productores, especialmente para los pequeños y medianos; con planes piloto respectivos, con un proceso y resultados publicados
- Se garantice la existencia de una fuente de financiamiento clara, suficiente y segura para cubrir los costos derivados de la ejecución del decreto, evitando cargar estas responsabilidades sobre los hombros de los productores.
- Se realice un análisis exhaustivo del impacto de las medidas propuestas sobre la competitividad y sostenibilidad de los productores nacionales.

1 tomando en cuenta las condiciones actuales del sector y las regulaciones ya
2 existentes.

- 3 • Instar al Gobierno de la República (presidente y Ministra de la Presidencia),
4 al Ministerio de Hacienda (Ministro) y la Asamblea Legislativa (Diputados) a
5 priorizar la asignación de recursos para apoyar al sector productivo nacional
6 y garantizar que cualquier iniciativa de esta naturaleza no genere una carga
7 desproporcionada para los productores, promoviendo en cambio políticas
8 que fortalezcan la actividad económica rural. enviando este acuerdo junto
9 una copia completa de esta moción junto su justificación.
- 10 • Instar a las Municipalidades de Costa Rica a unirse a esta solicitud al
11 Ministerio de Agricultura y Ganadería, enviando una copia completa de esta
12 moción junto su justificación.

13 **Dorlin Hernández:** Lo podemos pasar a jurídicos o a ambientes, entonces no sé,
14 que les parece a ustedes a cual comisión

15 **Evelio Camacho:** Inaudible

16 **Katia Calvo:** Inaudible

17 **Dorlin Hernández:** A Juridicos

19 **ACUERDO 18°**

20 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del **Oficio GMCR-001-2025**
21 a la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

22
23
24 **19.Oficio GMCR-001-2025 fechado 28 de febrero, emitido por la señora**
25 **Melissa Núñez Badilla, Grupo Mente y Cuerpo Resilientes, a la**
26 **Administración y a este Honorable Concejo, les manifiesta lo**
27 **siguiente...**

28
29 En representación del Grupo Mente y Cuerpo Resilientes me dirijo a ustedes con
30 el propósito de solicitar su apoyo para nuestra labor en la prevención del suicidio
31 en el cantón de Jiménez, y el acompañamiento de familias afectadas.

32 Somos un equipo de personas profesionales del cantón, dedicadas a buscar
33 recursos para el apoyo psicológico y otros, a personas en crisis con ideaciones
34 suicidas y a sus seres queridos, sin embargo, la labor ha sido sumamente
35 compleja.

Es por ello, que, desde el Grupo Mente y Cuerpo Resilientes, organización civil, creada desde noviembre del 2024, con miras a consolidarnos en una figura más formal, solicitamos que se nos brinde información detallada acerca de los esfuerzos que se están realizando desde la Alcaldía y desde el Concejo Municipal para los fines de “reducción en el comportamiento suicida a partir de la implementación de estrategias oportunas de promoción, prevención y atención desde un abordaje integral”, tal como se presenta en el objetivo del eje 3 de la Política Nacional de Salud Mental 2024-2034.

Esto con miras a unir esfuerzos, y principalmente que se asuma un accionar oportuno para las personas del cantón.

Dorlin Hernández: La administración ya lo conoce, entonces vamos a pedir también que se le mande copia al Concejo Municipal la respuesta

No se entendió, ¿verdad? voy a repetirlo, se le se le solicita copiar Honorable Concejo Municipal inaudible

Soledad Rojas: El acuerdo sería, bueno ya la administración conoce sobre el documento, entonces el acuerdo sería para que se le solicite copiar al Honorable Concejo en la respuesta que se le dé a la señora Nuñez Badilla

ACUERDO 19°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del **Oficio GMCR-001-2025** a la Administración, para brindar una respuesta a la señora Núñez Badilla, con copia a este Honorable Concejo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20.Documento emitido por la señora Maria Chinchilla Castro, Directora de la Escuela de Plaza Vieja, les manifiesta lo siguiente...

Dorlin Hernández: No sé, si alguno de los compañeros de Pejibaye, los conoce a las personas que están ahí, Gaby

Gabriela Ramírez: Las 3 personas que vienen ahí, sí las conozco. Esther es conocida de donde vivimos, pero es una persona súper amable, honrada y le gusta participar en las cosas de la escuela y a doña Lorena también la otra muchacha. Sí, la conozco muy poco, pero Son personas de confiar.

Dorlin Hernández: Inaudible

Gabriela Ramírez: Yorleny también la conozco, también es una persona honrada y también le gusta trabajar en la Comunidad para la escuela.

1 **Evelio Camacho:** Sí, me parece que Gaby vive precisamente en el sector de Plaza
2 Vieja está ubicada la Escuela y entonces nos está dando buena recomendación
3 también y yo sí conozco a dos de ellas

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de juntas de educación y juntas administrativas

27 de febrero del 2025.

Señores (as)
Consejo Municipal de Jiménez

Estimados señores
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 (ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP reglamento general de juntas de educación y juntas administrativas procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la junta de Educación de la Escuela De Plaza Vieja, para su nombramiento y juramentación ante el consejo municipal.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
María Ester Orozco Ramírez	204510897
Presidente	

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Ana Lorena Pereira Núñez	900800363
Vicepresidente	

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Jessica Lidieth Barboza Rivera	303330993
Vocal 1	

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Yorleny Chaves González	303720059
Vocal 2	

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Richel Paola Salazar González	207800478
Secretaria	

4
5
6

ACUERDO 20°

- 7 Este Concejo acuerda por unanimidad; nombrar a:
- 8 • **María Ester Orozco Ramírez:** **204510897**
 - 9 • **Ana Lorena Pereira Nuñez:** **900800363**
 - 10 • **Jessica Lidieth Barboza Rivera:** **303330993**
 - 11 • **Yorleny Chaves González:** **303720059**
 - 12 • **Richel Paola Salazar González:** **207800478**

13 Quienes fungirán por el período comprendido de marzo de 2025 / marzo de 2027,
14 como miembros de la Junta de Educación Escuela de Plaza Vieja.

15

16 Que se comunique este acuerdo a la señora Directora de la Institución, y se solicite
17 por su medio la presencia de los nuevos miembros, para su respectiva
18 juramentación, a cargo de la Alcaldía Municipal.

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. Oficio N°091-ALJI-2025. fechado el 27 de febrero, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, al señor Marcos Mora Cordero, con copia a este Honorable les manifiesta lo siguiente...

En atención al oficio SC-3058-2024, correspondiente a la transcripción del acuerdo 22° del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°41 del Concejo Municipal de Jiménez donde se traslada nota presentada por su persona, me permito brindar respuesta a las consultas realizadas:

1. Copia en digital de los documentos presentados desde el año 2019 a junio 2024 por Minas del Pejibaye SA., según lo indicado en el cuadro “Reunión 2”.

Adjunto carpeta “Municipalidad de Jiménez1” con los documentos solicitados.

1. ¿Cuáles fueron los ajustes realizados a la fecha para el cobro, según el Reglamento para el cobro del impuesto a concesionarios por la explotación de tajos y canteras situadas en el cantón Jiménez a Minas del Pejibaye SA?

Se adjunta documento PDF “Minas del Pejibaye Declaraciones del IVA Cálculo del Impuesto” con los cálculos realizados.

1. ¿De cuánto fue el monto calculado de pago por el impuesto de explotación, según el reglamento supra citado por la empresa Minas del Pejibaye S A, del 2019 a la fecha? ¿Y cómo se realizó su cálculo? Además, indicar si a la fecha ya fue efectivo el pago por la empresa en cuestión, en este rubro.

Se adjunta documento PDF “Minas del Pejibaye Declaraciones del IVA Cálculo del Impuesto” con los cálculos realizados.

¿La empresa Excavaciones y Drenajes Tracmory SA, ya atendió la notificación realizada después de solicitar una prórroga para su presentación? ¿Caso contrario, que acciones ha realizado su representada

La empresa Tracmory no ha presentado la documentación solicitada, sin embargo, pagó el pendiente que tenía de la Patente, realizó solicitud de retiro de la patente, por no ejercer la actividad.

1. Copia digital de la declaración jurada presentada en enero 2025, por parte de Minas del Pejibaye SA, según el artículo 6 del Reglamento para el cobro del impuesto a concesionarios por la explotación de tajos y canteras situadas en el cantón Jiménez.

1. La Empresa Minas del Pejibaye no ha presentado la declaración del mes de enero 2025, sin embargo, ya le fue solicitada.

Se toma nota

1 **22. Oficio N°093-ALJI-2025 fechado el 28 de febrero, emitido por la señorita**
2 **Ana Azofeifa, Alcaldesa, a la señora Guadalupe Molina Zúñiga, con**
3 **copia a este Honorable les manifiesta lo siguiente...**

4
5 En respuesta al oficio N° SC-3079-2025, sobre la solicitud de exención de pago
6 del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, de la finca 80817, me permito
7 informarle que se han girado las instrucciones correspondientes al
8 departamento de Hacienda Municipal, para que se le aplique la exención del
9 pago del servicio a partir de enero de 2025.

10 **Se toma nota**

11
12 **23. Oficio N°092-ALJI-2025 fechado el 28 de febrero, emitido por la señorita**
13 **Ana Azofeifa, Alcaldesa, al señor Luis Alberto Avalos Rodríguez,**
14 **Ministerio de Trabajo y Seguridad con copia a este Honorable Concejo,**
15 **les manifiesta lo siguiente...**

16
17 Con respecto a la instalación de la placa de identificación “Financiados con
18 recursos Fodesaf” en el Cecudi, me permito indicarle que, debido a la falta de
19 recursos económicos, la misma aún no ha podido ser instalada. No obstante, le
20 informo que se incluirá el rubro correspondiente en el primer presupuesto
21 extraordinario de 2025

22 **Se toma nota**

23
24 **24. Correo emitido por FAISA, a diferentes entidades del Cantón de**
25 **Jiménez, con copia a este Honorable Concejo Municipal, les manifiesta**
26 **lo siguiente...**

27
28 Por medio de la presente les saludo respetuosamente, A su vez les comunico
29 que la municipalidad de Juan Viñas por medio del consejo municipal a decidido
30 por requerimiento de FIREWORKS FAISA CUSTODIO CALVO SA revocar la
31 prohibición e impedimento que acordó meses atrás en relación con la actividad
32 pirotécnica en el cantón.

33 Existen normas de mayor jerarquía a nivel nacional que deben ser respetadas
34 y así se plasmó. Es el Ministerio de Salud y La Dirección General de Armamento
35 quienes por ley pueden establecer los lineamientos y NO la municipalidad.

36 Habiéndose restablecido el derecho reclamado por mi representada se le
37 agradece al los señores del consejo Municipal y las instituciones locales
38 notificadas la consideración de este comunicado para futuras actividades
39 pirotécnicas en Juan Viñas.

1 USO COMERCIALIZACION DE LA POLVORA EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ.

2 Se acepta lo indicado por la empresa FAISA en relación a la Venta de Pólvora
3 de todo tipo y Espectáculos de Fuegos Artificiales en su oficio fechado 18 de
4 febrero de 2025:

5 “La disposición es nula de pleno derecho debido a la falta de competencia
6 municipal para establecer este tipo de regulaciones que, por principio de
7 legalidad, son privativas de las autoridades con competencia territorial nacional
8 y competencia funcional específica establecida” (...)

9 Por tanto Este Concejo Acuerda por Unanimidad de los regidores presentes:

10 1.Revocar el acuerdo que prohibía la pólvora número 7 Artículo V, de fecha 19
11 de octubre 2024, de la sesión ordinaria número 26.

12 2-Instruir a la secretaría del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados a
13 los distintos grupos o instituciones del cantón de Jiménez, así como a la
14 empresa Fuegos Artificiales FAISA Custodio Calvo S.A.

15 3-Que quede aprobado y en firme. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16 **Se toma nota**

17
18 **25.Oficio N°094-ALJI-2025 fechado el 28 de febrero, emitido por la señorita**
19 **Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente...**

20
21 Tal y como lo estipula el Código Municipal, les presento el Informe de Rendición
22 de Cuentas correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2024, para
23 su conocimiento análisis y aprobación.

24 Para lo cual solicito una audiencia para el 10 de marzo del 2025, para la
25 respectiva presentación.



MUNICIPALIDAD
DE JIMÉNEZ



2024

Informe Anual

Rendición de Cuentas



Presentado por:

MBA. Ana Isabel Azofeifa
Pereira, Alcaldesa

1
2
3

1 **INTRODUCCIÓN**

2
3 Consecuentes con el fin de la Rendición de Cuentas de evaluar el desarrollo del
4 proceso y generar elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y
5 compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente,
6 presentamos al Concejo Municipal y a la ciudadanía del cantón de Jiménez el
7 Informe Anual de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024.

8 En este documento se reflejan los principales proyectos y acciones ejecutadas por
9 la Municipalidad de Jiménez durante el año, organizadas en diferentes ejes
10 estratégicos que han guiado la gestión municipal.

11 De conformidad con lo establecido en el artículo 17 inciso g, del Código Municipal,
12 que textualmente dice:

13 “g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el
14 Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo
15 de cada año...”

16 Este informe representa los primeros ocho meses de gestión de la actual
17 administración, un periodo en el que se han sentado las bases para el desarrollo y
18 fortalecimiento del cantón. A lo largo de este periodo, se han impulsado proyectos
19 estratégicos, mejorando la coordinación interinstitucional y promoviendo iniciativas
20 que impactan positivamente en la comunidad. Nos complace compartir los avances
21 logrados hasta diciembre de 2024 y reafirmamos nuestro compromiso de seguir
22 trabajando con dedicación y responsabilidad en beneficio de todos los habitantes
23 de Jiménez.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

EJES ESTRATÉGICOS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fomenta la transparencia, la participación ciudadana y el trabajo articulado con diferentes sectores para fortalecer la gestión municipal y el desarrollo del cantón.

- 1 • **Reuniones con comunidades:** Se realizaron encuentros en los distritos de
2 Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria para escuchar las necesidades de los vecinos
3 y priorizar proyectos comunitarios. Se visitaron los siguientes lugares: En Juan
4 Viñas, San Martín, La Esmeralda, La Victoria, Santa Elena, El INVU, Santa
5 Marta. En Pejibaye, El Humo, Pejibaye Centro, Juray.



- 7
- 8 • **Presupuestos participativos:** Con el objetivo de fomentar la participación
9 ciudadana en la planificación del desarrollo cantonal, se promovió la
10 presentación de proyectos para el presupuesto municipal 2025. Como parte de
11 este proceso, se realizaron visitas a los tres distritos del cantón, logrando
12 recopilar 12 propuestas de Pejibaye, 15 de La Victoria y 6 de Juan Viñas. Para
13 mejorar la accesibilidad del proceso, la Municipalidad facilitó un formato
14 estandarizado para la presentación de proyectos y brindó capacitación a la
15 comunidad sobre su correcta elaboración. Asimismo, se extendió una invitación
16 abierta a organizaciones comunales y Concejos de Distrito.



- **Se reactivó el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI),** fortaleciendo la articulación interinstitucional para una mejor planificación de proyectos en el cantón.



- **Coordinaciones con instituciones:** Se fortalecieron los lazos con el IFAM, UNGL y FEDEMUCA, entre otras instituciones para el desarrollo de proyectos en beneficio del cantón. Concretando con el IFAM el apoyo para el desarrollo del Plan Regulador del Cantón Jiménez, con fondos no reembolsables de Preinversión de MIDEPLAN.
- **Revisión y actualización de normativa interna:** Se trabajó en la revisión de reglamentos municipales con el objetivo de priorizar su actualización, para mejorar la gestión administrativa. Se actualizó el Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial.
- **Firma de convenios:** Gira con el presidente de la República en Ejercicio, el señor Stephan Brunner, en la cual se firmaron los siguientes convenios de cooperación interinstitucional:
 1. Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad de Jiménez, en Santa Marta, Juan Viñas.

- 1 **2.** Convenio de Colaboración para el Desarrollo Educativo de Servicios de
2 Enseñanza Lingüística, suscrito entre la Academia Centro Mandarín Pinyin
3 Fácil (ACMPF) y la Municipalidad de Jiménez.
- 4 **3.** Convenio de Cooperación Institucional para la Formación de una Unidad de
5 Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo.

6 Durante la gira participaron, Autoridades de gobierno, jefes de
7 instituciones públicas, la diputada Rosaura Méndez, representantes del
8 Concejo Municipal de Jiménez, Consejero Consular y sub jefe de la Embajada
9 de la República Popular China, Cuerpo diplomático de la Embajada de la
10 República de China, Directores y cuerpo de alto nivel del proyecto educativo
11 CHINO SIN FRONTERAS, invitados especiales, Cuerpo administrativo y
12 docente de centros educativos, estudiantes, vecinos y fuerzas vivas de los
13 diferentes distritos.



14

15 • **Asuntos con el personal:**

- 16 - Reuniones con personal operativo y Administrativo con el fin de presentarles la
17 visión de trabajo y escuchar sus inquietudes.
- 18 - Se realizó actividad de mejoramiento de clima laboral y trabajo en equipo para
19 los - funcionarios municipales, con el apoyo del IFAM.
- 20 - Se brindaron capacitaciones en los siguientes temas: Educación Financiera,
21 Ciberseguridad y Fondos de Pensión en coordinación con el Banco Nacional.
- 22 - En coordinación con el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de
23 Trabajo y Seguridad Social se realizó un Programa de Fortalecimiento a la
24 Municipalidad en el tema: la salud mental en el trabajo y la prevención del
25 comportamiento suicida.
- 26 - Se realizó la gestión para la elaboración de los nuevos Manuales de Puestos
27 con la UNGL.



- 1 • **Participación en grupos y comisiones:** Se tiene participación y representación
- 2 en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEDEMUCA, Comité Municipal de
- 3 Emergencias, Consejo Territorial, Mesa Nueva Turrialba-Jiménez, COMCURE,
- 4 Instancia Local para el Abordaje Integral del Riesgo Suicida (ILAIS), Red contra
- 5 la Violencia Intrafamiliar, grupo comunal contra el suicidio.



- 6
- 7 • **Atención al público:** Se brindó asistencia en trámites municipales en la oficina
- 8 central y en la oficina distrital de Pejibaye. Se amplió el horario de atención en la
- 9 Oficina de Pejibaye, actualmente se atienden trámites varios como cobro de

servicios, impuestos municipales y patentes, arreglos de pago, visado de planos, uso de suelos, permisos de construcción, declaraciones de bienes inmuebles, solicitud de inspecciones, actualización de servicios municipales, revisión de información catastral y el envío de correspondencia al Concejo Municipal, una vez por semana, todos los viernes.

- **Participación en foros y asambleas:** La alcaldesa y el vicealcalde participaron en foros nacionales e internacionales, como el Foro de Integridad y Anticorrupción en Infraestructura Pública Vial, organizado por la UCR, Lanamme, Ministerio Público, Contraloría General de la República.



- **Comité de la Persona Joven:** Se realizó el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven. Quedando integrado para el periodo 2025-2026.



- 1 • **Políticas de Juventud:** Proyecto desarrollado por la firma consultora
2 CONINTEG, y auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos de América e
3 impulsado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para beneficios del
4 Gobierno Local. Se inicia el proceso para la construcción de la Política Pública
5 de Juventudes. Durante el diagnóstico participaron estudiantes del Liceo Hernán
6 Vargas de Juan Viñas, Colegio Ambientalista de Pejibaye, CINDEA, funcionarios
7 municipales, además de líderes comunales, síndicos del Concejo Municipal,
8 representantes de instituciones del estado y la alcaldía municipal.



- 9 • De parte del IFAM, se nos hizo entrega de un reconocimiento por la destacada
10 labor y compromiso con la protección de la infancia y contar con una política de
11 niñez y adolescencia.



- 1 • El cantón Jiménez recibió un reconocimiento por parte del Concejo para la
2 Promoción y la Competitividad, por su mejora en el Índice de Competitividad
3 Nacional, 2024, al ubicarse como uno de los catorce cantones que tuvieron un
4 mayor progreso en la generación de condiciones habilitante para el desarrollo
5 de la competitividad en su territorio.
6



- 7
8 • **Gestión de traspaso de terrenos:** Se gestiona el traspaso de dos terrenos del
9 INDER en el distrito de Pejibaye, para uso de la Municipalidad de Jiménez.



- 1 • **Capacitación para las Asociaciones de Desarrollo del Cantón:** Se gestionó
2 con DINADECO la capacitación de las Asociaciones de Desarrollo para la
3 presentación de proyectos para optar por fondos de ese ente.



- 4
- 5 • **Sorteo Navideño:** Con el propósito de incentivar el cumplimiento oportuno de
6 las obligaciones municipales, se llevó a cabo un Sorteo Navideño dirigido a los
7 abonados. Esta iniciativa busca reconocer y premiar a quienes mantienen sus
8 pagos al día, fortaleciendo la cultura de responsabilidad tributaria y
9 contribuyendo al desarrollo del cantón.



**MUNICIPALIDAD
DE JIMÉNEZ**



SORTEO NAVIDEÑO

Participan todos los abonados de la Municipalidad de Jiménez que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones municipales o que pongan al día sus cuentas y arreglos de pago, antes del 15 de diciembre de 2024. Cada abonado recibirá un cupón por cada pago que realice.

**EL SORTEO SE LLEVARÁ A CABO EL
16 DE DICIEMBRE DE 2024**

Premios

- 1 Set de cuchillos y tabla para picar
- 1 Percolador de 25 tazas
- 4 cenas dobles
- 2 pases especiales dobles para el Parque de Diversiones
- 2 entradas dobles al Cine
- 5 cursos preparatorios para la prueba teórica de manejo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

2. DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL

Impulsa el crecimiento económico local, la empleabilidad, el apoyo a emprendedores y el bienestar social mediante programas de inclusión y capacitación.

- **Feria del Agricultor:** Se inició la Feria del Agricultor en Juan Viñas, a partir del 19 de agosto del año 2024, en el Parque Ramón Ballester, promoviendo así el comercio local y la venta de productos agrícolas. Actualmente, la feria se lleva a cabo todos los sábados de 6.00 a.m. a 2.00 p.m.



- **Atención del IMAS en el Cantón.** En coordinación con el IMAS, se concretó el servicio de atención itinerante de manera mensual, para los usuarios del Cantón.
- **Ferias y eventos para emprendedores:** Se llevaron a cabo actividades como la feria Rescatando Tradiciones, un espacio dedicado al impulso de emprendedores y grupos organizados locales. Esta feria no solo fomenta el crecimiento económico de los participantes, sino que también resalta la riqueza cultural y las tradiciones del cantón. Además, brinda una plataforma para la exposición y reconocimiento de los talentos artísticos locales, fortaleciendo la identidad comunitaria.
- También se colaboró con la “Feria Agro Cultural y de Intercambio de Semillas” cuya finalidad es promover la biodiversidad, preservar variedades locales y ancestrales, y fomentar la agricultura sostenible, educar a la comunidad sobre la importancia de las semillas, fortalecer redes de agricultores y consumidores y facilitar el acceso a recursos agrícolas. Además, incentivar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes, contribuyendo a la seguridad alimentaria local.
- Se coordinó un espacio para la participación de los emprendedores, dentro del campo ferial de las Fiestas Patronales, organizadas por la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.



1

2 • **Capacitaciones en empleabilidad:**

- 3 - En alianza con el INA, se promovieron cursos técnicos. En reunión con el
- 4 INA, se acordó sus cursos tendrán una distribución de 50% para Turrialba y
- 5 50% para Jiménez.
- 6 - Se llevó a cabo un proceso de capacitación para 50 personas del cantón de
- 7 Jiménez, en colaboración con Academia Líder CR, en cursos como: Control
- 8 de calidad, Servicio al Cliente, Administración Básica, Cajero Comercial,
- 9 Bodega de Inventarios, Ciberseguridad básica, Asistente de Pacientes
- 10 Básico.
- 11 - En colaboración con el Programa Empléate y Brete, del MTSS se
- 12 promovieron becas en temas como Herramientas Ofimáticas y Asistencia
- 13 Integral para la Persona Adulta Mayor.
- 14 - Además, en colaboración con la Embajada de los Estados Unidos, y con la
- 15 organización La Luciérnaga se trabajó en la implementación del proyecto
- 16 “Centro Municipal de Formación para el Empleo” dirigido a personas
- 17 desempleadas, como parte del programa de empleabilidad financiado por la
- 18 Embajada de los Estados Unidos, con un enfoque dentro del programa
- 19 "Sembramos Seguridad". Se trata de un programa intensivo de formación
- 20 para el empleo, orientado a personas con baja escolaridad. Concluyéndose
- 21 con éxito el primer curso de Servicio al Cliente, manipulación de alimentos y

1
2
3
4
5
6
7
8
9

- 3
4
5
6
7
8
9



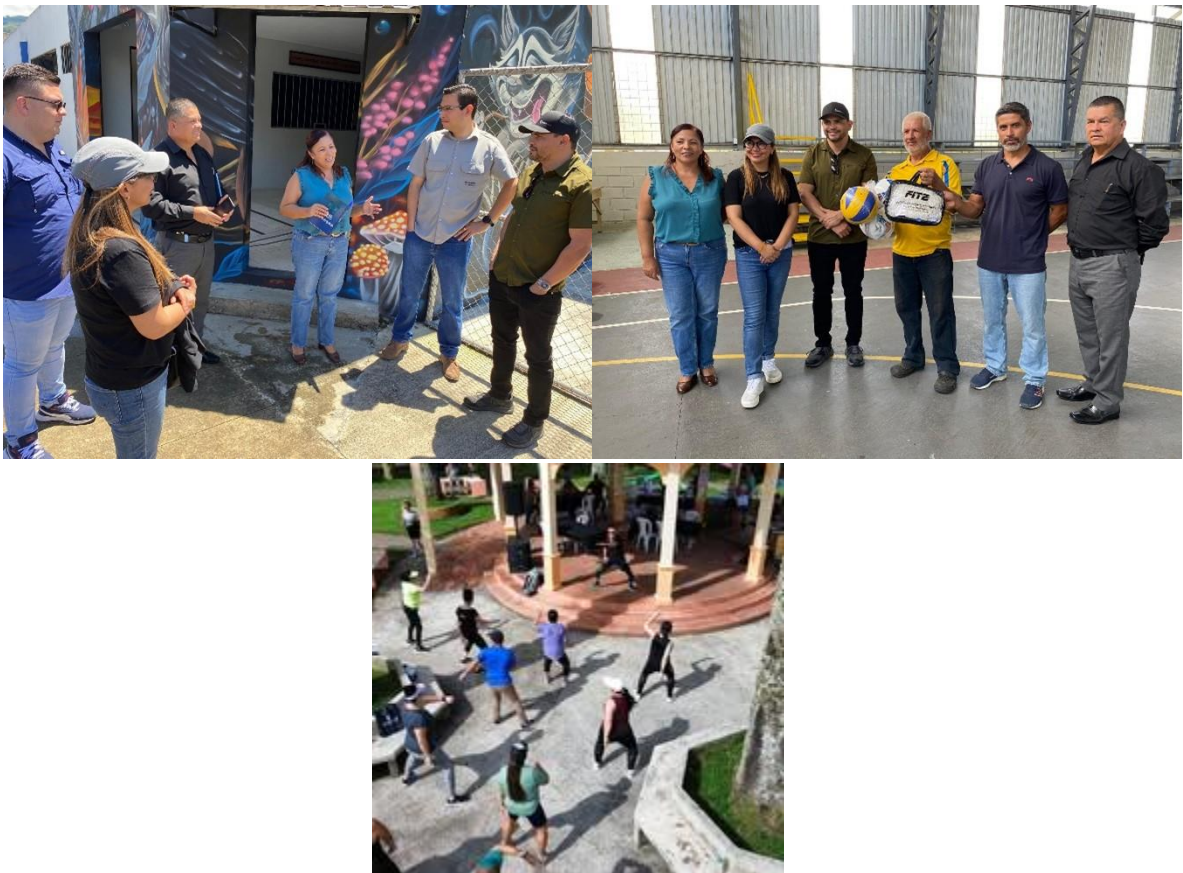
PLAZO DE ECONOMÍA MENSUAL PARA GASTOS PERSONALES



- En el tema de Educación formal, se realizó la gestión para mejoras en infraestructura de los Centros Educativos del Cantón y la transformación de un Colegio Técnico, para lo cual el Liceo Hernán Vargas de Juan Viñas inició el proceso en el 2024. Además, se gestionó para que se implemente una certificación de salida técnica en materia ambiental del Colegio Ambientalista de Pejibaye, la cual puede abrir oportunidades laborales a la población.
- Gira a algunos centros Educativos del Cantón con el objetivo de crear alianzas para coordinar cursos de admisión para el ingreso de las Universidades, así como espacios para cursos técnicos. También se escucharon algunas necesidades que presentan los Centros Educativos. Se concretó la contratación para brindar el curso para el examen de admisión de las Universidades en el Liceo Hernán Vargas y el Colegio Ambientalista.



- **Fortalecimiento de la empleabilidad:** En coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se exploraron programas para mejorar la inserción laboral en el cantón. Asimismo, se inició el proceso para establecer una Unidad de Empleo en la Municipalidad, con el fin de brindar asesoría, conectar a ciudadanos con oportunidades laborales y facilitar la intermediación con empresas e instituciones.
- **Deporte:**
 - Se recibió al Ministro de Deportes y Recreación y personal técnico con el fin de realizar un levantamiento de las necesidades del Gimnasio de La Victoria y en el INVU para obtener oportunidades de apoyo y mejoras en la infraestructura.
 - Se brinda apoyo en varias actividades al Equipo de Rafting del Cantón. En el marco de las actividades organizadas por la Municipalidad, se ha trabajado en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes para desarrollar eventos inclusivos dirigidos a toda la familia, incluyendo niños, jóvenes y adultos mayores. Un ejemplo destacado fue el Festival Deportivo, realizado en agosto de 2024 en Pejibaye



- **Alianzas con el sector privado:** Se fortalecen alianzas con empresas y organizaciones para fomentar el desarrollo económico local, por ejemplo, con Hacienda Juan Viñas, Asociaciones de Desarrollo.



- 1 • **Proyectos agropecuarios:** Se gestionaron alianzas con INDER, MAG y
2 otras instituciones para reactivar el centro de acopio de Pejibaye y apoyar a
3 los productores agrícolas. También se apoyó a los caficultores para
4 desarrollar el proyecto de micro beneficio en Pejibaye, el cual impacta a los
5 diferentes distritos.



- 6 • Se concreta acuerdo con Coopecañita e INDER para la donación de un
7 terreno de 3 hectáreas, el cuál está destinado a deporte y recreación.
- 8 • Con la Asociación de Desarrollo Integral de Juray se logró el traspaso a la
9 Municipalidad de un terreno para realizar mejoras a la cancha multiuso
- 10 • Se realizó la gestión ante el Presidente de la República para la ampliación y
11 el mejoramiento de los servicios de salud en los EBAIS.
- 12 • Programa Particip-Acción: Decisiones Compartidas, iniciativa que nace de la
13 cohesión de diversas instituciones públicas: MEP, PANI, IMAS,
14 Municipalidad de Jiménez y Fuerza Pública. Este proyecto está dirigido a los
15 jóvenes del Liceo Hernán Vargas Ramírez en el distrito de Juan Viñas, cuyo
16 objetivo principal es promover los derechos de las personas menores de
17 edad y generar un proceso de participación ciudadana a través de la
18 planificación y ejecución de un plan de trabajo en beneficio de los
19 adolescentes



- **Foros y conversatorios:** Se participó en foros con temas como Niñez y adolescencia y salud mental. Estos espacios permiten generar alianzas estratégicas, fortalecer capacidades institucionales y promover el bienestar de la población del cantón.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

3. SEGURIDAD CIUDADANA

Implementa estrategias de prevención y fortalecimiento de la seguridad comunitaria a través de programas en conjunto con la Fuerza Pública y otras instituciones.

1
2

- **Mesas de trabajo con la Fuerza Pública:** Se realizaron reuniones para coordinar estrategias de prevención del delito.



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

- **Programa "Sembremos Seguridad":** Se participó en iniciativas para mejorar la seguridad en los barrios y comunidades del cantón. Además, se participó en la gira a Medellín, Colombia, en el marco del programa impulsado por International Narcotics and Law Enforcement Affairs (INL) de la Embajada de Estados Unidos. Durante esta visita, se conocieron modelos de seguridad ciudadana, convivencia y prevención del delito implementados en Medellín. A partir de esta experiencia, se continuará la coordinación con la embajada para recibir acompañamiento técnico, capacitación, financiamiento de proyectos y desarrollo de programas de prevención en el cantón. Esta participación reafirma el compromiso de la Municipalidad en la búsqueda de soluciones innovadoras para la seguridad local y el fortalecimiento del trabajo articulado con instituciones nacionales e internacionales.



16

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- **Desarrollo de la actividad "¡Yo te cuido, vos me cuidás!":** En el marco de la estrategia Sembremos Seguridad, se llevó a cabo esta iniciativa en coordinación con la Municipalidad, la Fuerza Pública y las Fuerzas Vivas de la comunidad. La actividad tuvo como objetivo fortalecer la seguridad ciudadana a través de la concientización y el trabajo colaborativo entre las instituciones y la población, promoviendo espacios más seguros y una cultura de prevención en el cantón. Esta actividad consistió en realizar actividades recreativas y una marcha por las calles de la comunidad promoviendo los buenos valores.



- 10
- 11
- 12
- 13
- **Gestión de cámaras de videovigilancia:** Se avanzó en el estudio para la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del cantón, en coordinación con la Fuerza Pública.





- Se gestionó ante el Presidente de la República y las instituciones competentes, el mejoramiento en temas de infraestructura, del personal y equipo de seguridad, lográndose concretar el mejoramiento a la delegación policial de Pejibaye, la cual tenía orden sanitaria, dichas mejoras iniciarán en el año 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

4. TURISMO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

Promueve el desarrollo del turismo sostenible y la protección ambiental mediante iniciativas de conservación, educación ambiental y promoción de atractivos turísticos.

1 **Gestión Ambiental**

2 A continuación, se detallan las actividades realizadas como parte de los procesos
3 de gestión ambiental de la Municipalidad de Jiménez:

4
5 **1.1. Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2021-2025.**

6 Se implementaron actividades propuestas en el PGAI y se elaboró el informe de
7 actividades realizadas en 2023, el cual fue presentado ante la Dirección de Gestión
8 de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.

9
10 **1.2. Programa de Bandera Azul Ecológica (PBAE).**

11 La Municipalidad de Jiménez fue galardonada por cuarta vez consecutiva con la
12 Bandera Azul Ecológica correspondiente al año 2023, obteniendo una calificación
13 de 92 puntos y alcanzando 3 estrellas en el programa. Las distinciones obtenidas
14 fueron:

- 15 • Una estrella blanca.
- 16 • Una estrella dorada por la ejecución de acciones para la protección de
17 cuencas en el cantón.
- 18 • Una estrella plateada por la participación en el programa Ecoins en casa.

19 Además, se trabajó en la implementación del PBAE 2024, que abarca desde enero
20 hasta diciembre, y se realizaron diversas actividades de concientización ambiental
21 para promover la educación y participación de la comunidad en la protección del
22 medio ambiente.

23
24 **1.3. Actividades ambientales**

25 Se organizaron las siguientes actividades de concientización ambiental y gestión de
26 residuos, a nivel de la población en general:

27
28
29 **1.3.1. Charla en la Escuela Cecilio Lindo Morales**

30 Charla sobre cómo separar los residuos en nuestras casas, impartida el 10 de junio
31 del año en curso. Esta charla fue impartida en la Escuela Cecilio Lindo Morales, a
32 los niños y niñas de las secciones 1-2 y 6-1. Seguidamente se presentan algunas
33 fotografías de las charlas:





1.3.2. Charla en la Escuela El Sito

Charla sobre cómo separar los residuos en nuestras casas, impartida el 13 agosto del año en curso. Esta charla fue impartida en la Escuela El Sito, a los niños y niñas de las secciones 1-2 y 6-1. Seguidamente se presentan algunas fotografías de las charlas:



1.3.3. Feria Ambiente, Agua y Salud. Centros educativos de Juan Viñas, La Victoria y Pejibaye.

La feria se realizó el 27 de junio de 2024, en el Gimnasio Municipal de La Victoria. Para esta feria se envió invitación a participar en la feria educativa a todos los centros educativos de Juan Viñas, La Victoria y Pejibaye., pero por cercanía la mayoría de estudiantes que participaron fueron de la Escuela Marco Aurelio Pereira Ramírez. Específicamente con respecto a la gestión integral de residuos del cantón, en esta actividad se contó con un puesto de la Municipalidad de Jiménez, donde también se donó compost y se explicó su proceso. Además, se contó con un puesto de VICAL donde se explicaba sobre el reciclaje del vidrio y su importancia y se realizó una exposición de dibujos donde también se incluía la temática de la importancia de la gestión adecuada de residuos.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 1.3.4. Concurso Ambiental “Mi reto guardián 2024”
- El día jueves 18 de julio, se envió invitación a los centros educativos del cantón vía correo y se les ofreció acompañamiento, para participar en el concurso ambiental “Mi reto guardián 2024”, organizado por el movimiento Guardianes de la Naturaleza.



1 Al participar ganaron premios como: computadoras, pupitres, composteras, eco
2 tours, productos de limpieza ecológicos, talleres, hoteles para abejas, camisas,
3 entre otros.

4
5 1.3.5. Donación de compost a la Escuela Manuel Jiménez de la Guardia.

6 Se realizó la donación de 10 sacos de compost a la Escuela Manuel Jiménez de la
7 Guardia. La entrega fue realizada al Sr. Lenic Vega Badilla, presidente de la Junta
8 de Educación, según lo establecido en el oficio N.º 184-2024.



9 1.3.6. Campaña de recolección de llantas en desuso en Juan Viñas y en
10 Pejibaye.

11 En conjunto con el Ministerio de Salud de Turrialba, se realizó una campaña de
12 recolección de llantas en desuso en Juan Viñas y en Pejibaye, en julio y agosto
13 respectivamente. En esta campaña se lograron recolectar 93 llantas. Seguidamente
14 se muestran fotografías de la campaña realizada:

15



16

17

1 1.3.7. Campaña de recolección de residuos electrónicos y eléctricos.

2 En conjunto con el Ministerio de Salud de Oreamuno, en noviembre se realizaron 2
3 campañas de recolección de residuos electrónicos y eléctricos, una en Juan Viñas
4 y otra en Pejibaye. Se recolectaron aproximadamente 1742.5 kilogramos de
5 residuos.

6 Estos residuos fueron gestionados por SOLIRSA, la cual es una empresa autorizada
7 por el Ministerio de Salud.



8
9 1.4. Atención de quejas, y denuncias ambientales.

10 Durante el 2024, la Municipalidad de Jiménez gestionó quejas y denuncias
11 ambientales presentadas por los ciudadanos, con el fin de detectar y corregir
12 problemas que afectan el entorno. Las denuncias fueron recibidas a través de
13 diversos canales, evaluadas y, cuando fue necesario, se realizaron inspecciones
14 para confirmar los hechos y tomar las acciones necesarias.

15 2. Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos

1 En el año 2024, se gestionaron aproximadamente:

- 2 • 123 toneladas de residuos valorizables.
- 3 • 360 toneladas de residuos orgánicos.
- 4 • 1752 toneladas de residuos no valorizables.

5 Debido a la crisis de gestión de residuos sólidos y el agotamiento de la vida útil de
6 los rellenos sanitarios, se realizaron las siguientes contrataciones para la
7 disposición final de residuos:

- 8 • Mayo 2024. Contratación de urgencia para los servicios a demanda de
9 disposición final y tratamiento de los residuos sólidos ordinarios del cantón de
10 Jiménez, en el relleno sanitario WPP Los Pinos.
- 11 • Mayo 2024. Contratación de urgencia para los servicios transporte y de
12 disposición final y tratamiento de los residuos sólidos ordinarios del cantón de
13 Jiménez, en el relleno sanitario Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí. Periodo 2
14 meses y medio.
- 15 • Agosto 2024. Contratación de servicios de tratamiento y disposición
16 final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del cantón de Jiménez. Parque
17 de Tecnología Ambiental Aczarrí. Setiembre 2024- febrero 2025.
- 18 • Febrero 2025. Solicitud de contratación de urgencia para los servicios a
19 demanda de disposición final y tratamiento de los residuos sólidos ordinarios del
20 cantón de Jiménez, en el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí. Marzo-mayo
21 2025.

22 Ventas de Compost: Se vendieron 26 sacos de compost a \$1,800 por saco,
23 generando un total de \$46,800.

24 Seguidamente se presenta la cantidad de usuarios del servicio de recolección y
25 tratamiento de residuos, en el 2024, según el tipo de usuario.

- 26
- 27 • **Regencia ambiental:** Se llevó a cabo la supervisión ambiental del proyecto
28 de "Sustitución del puente sobre el río Pejibaye, en el Camino 3-04-043".

29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

5. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Gestiona y mejora la infraestructura vial, los espacios públicos y el transporte para garantizar un entorno seguro y funcional para la comunidad.

1 Transporte: Se gestionó con COSEVI la inspección vehicular itinerante en el cantón
2 y la realización de pruebas teóricas y practicas de manejo de Jiménez. Se concretó
3 que brindarán la atención de inspección vehicular en Turrialba para los cantones de
4 Turrialba y Jiménez.

5
6 **CONSTRUCCIONES, CATASTRO Y VALORACIÓN**
7 Presentamos la siguiente tabla en donde se muestran la cantidad de
8 solicitudes realizadas en el periodo 2024.
9 Visados Municipales 2024: 60
10 Usos de suelos 2024: 149
11 Permisos de Construcción: 61
12 Declaraciones de Bienes Inmuebles: 245
13 De igual manera se han hecho una recopilación de datos de años anteriores,
14 para observar la tendencia de los mismos. En los siguientes gráficos y tablas
15 se resume la información.

AÑO	VISADOS MUNICIPALES	USOS DE SUELOS	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	DECLARACIONES DE BIENES INMUEBLES
2010			61	
2011			74	
2012			116	
2013	70	120	141	
2014	95	146	174	
2015	98	197	105	
2016	86	162	108	
2017	103	190	82	174
2018	85	169	87	252
2019	113	186	92	303
2020	67	340	98	1558
2021	83	207	131	520
2022	53	167	104	233
2023	95	139	79	206
2024	60	149	60	245

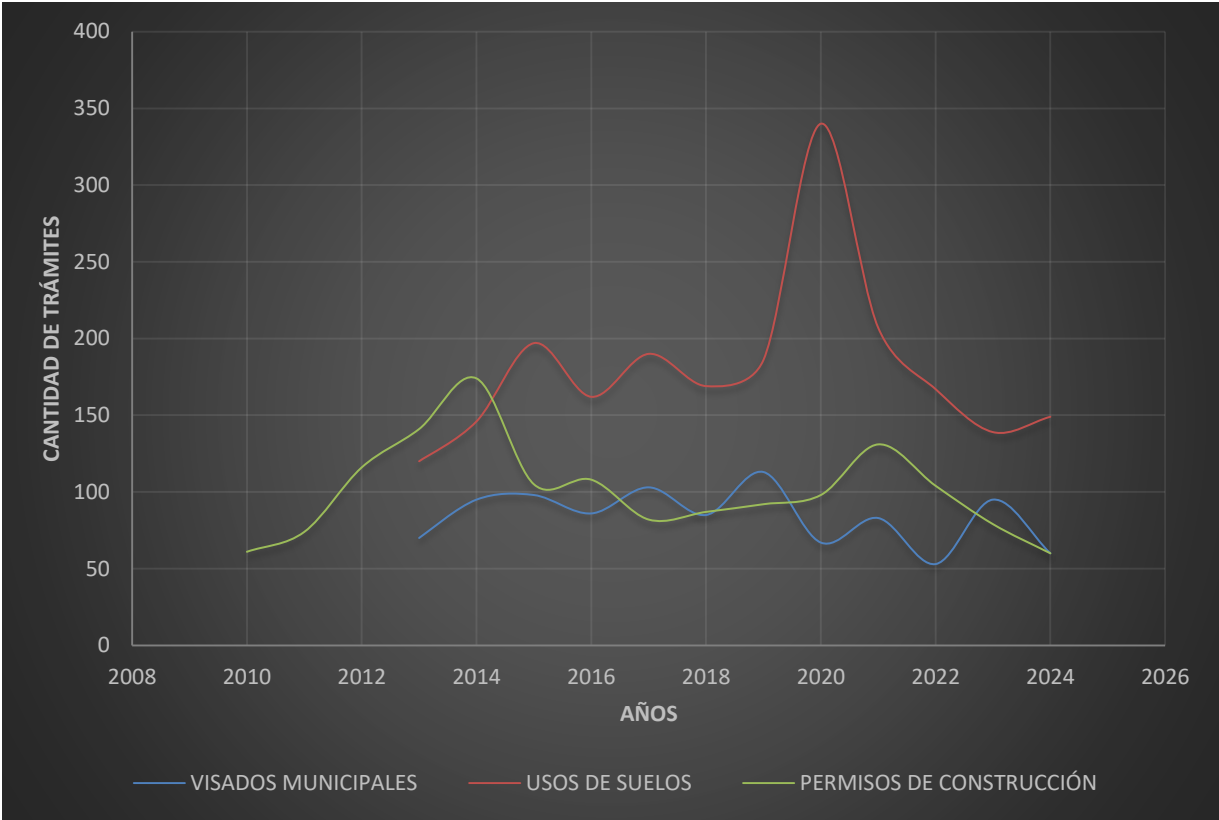


Gráfico 1. Cantidad de trámites de Visados Municipales, Usos de Suelos y Permisos de Construcción

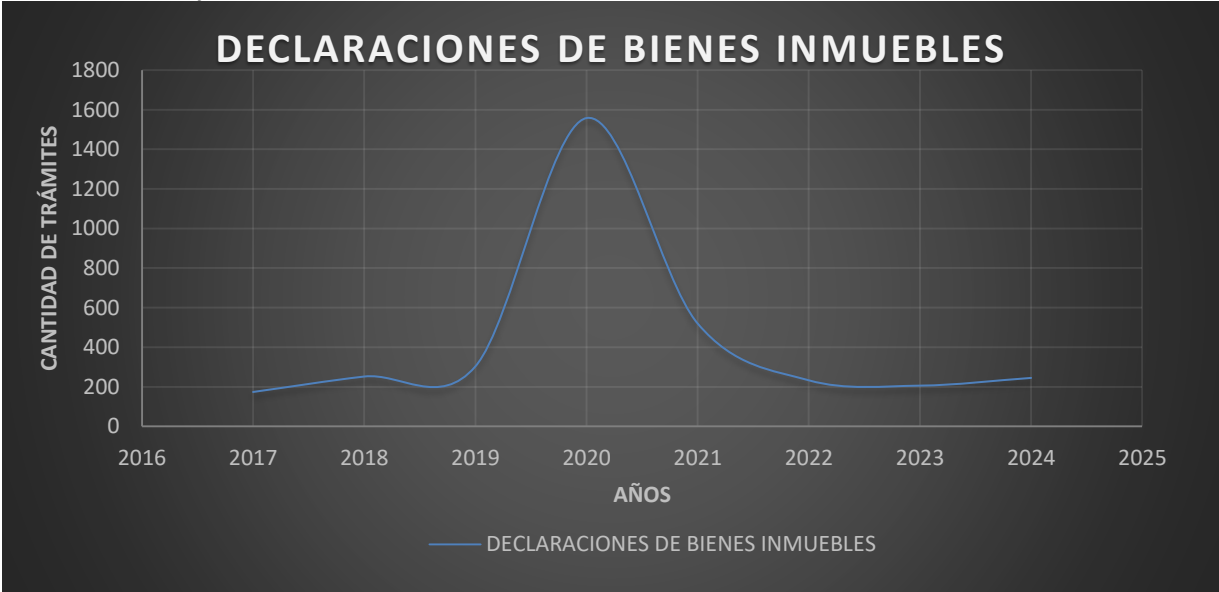


Gráfico 2. Cantidad de trámites de Declaraciones de Bienes Inmuebles

Seguidamente se presentan los proyectos ejecutados y contratados durante el año 2024.

1- COTIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE MALLA CICLÓN

EN CANCHA DE FUTBOL DEL HUMO, PEJIBAYE,
Licitación Reducida 2023LD-000073-MJ

- Con un monto de ¢1.430.000,00, la Municipalidad de Jiménez contrató los trabajos de construcción de la malla ciclón en Cancha de futbol del humo, Pejibaye.

1
2

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

- Los trabajos consisten en la construcción de 25 metros de malla a 4 metros de altura.



2- Reconstrucción de sobrelosa de concreto cancha multiusos San Antonio El Humo, Pejibaye

- Licitación Reducida 2024LD-000024-0004500001
- Con un monto de ¢7.344.000,00, la Municipalidad de Jiménez contrató los trabajos.
 - Construcción de una sobrelosa de concreto de 468 m2 (18x26 m) con un espesor de 7,5 cm.
 - Se demarcará con pintura para canchas deportivas la totalidad de la losa nueva.

3- Compra de materiales y herramientas cementerio Juan Viñas y parques

- Licitación Reducida 2024LD-000032-0004500001
- Con un monto de ¢1.799.510,00, la Municipalidad de Jiménez realizará la compra de materiales para mejoras en los parques del cantón y el cementerio de Juan Viñas.
 - Los trabajos a realizar serán la reparación de los juegos infantiles en Caña Real y Naranjito, la construcción de la malla ciclón del parque de Caña Real.
 - La construcción de la grada inicial del cementerio de Juan Viñas, la pintura de la entrada, repello impermeabilizante de losa de capilla, repello de muro de rampa interna, acometida cementerio y la colocación de lámparas dentro del cementerio.



4- Gimnasio La Victoria mejoras

Licitación Reducida 2024LD-000026-0004500001

- Con un monto de ₡6.350.000,00, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de construcción para los trabajos de mejoras del Gimnasio La Victoria.
- El proyecto consiste en el cerramiento de la pared frontal según se indica en planos.
- El sellado de las láminas de techo.
- Colocación de canoa metálica en el sector de los baños
- Trabajos de pintura anticorrosiva y esmalte en cerchas metálicas y clavadores.

5- Luminarias cancha de basquet Pejibaye centro y marcos de cancha Plaza Vieja

Licitación Reducida 2024LD-0000-0004500001

- Con un monto de ₡1.980.000,00, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios para las mejoras en las canchas de Pejibaye centro y Plaza Vieja.
- El proyecto consiste en la colocación de 4 luminarias en la cancha de Pejibaye centro.
- Colocación de los marcos de futbol y tablero de básquet en la cancha de Plaza Vieja.

1 6- Mejoras en Parque Caña Real

2 Licitación Reducida 2024LD-000030-0004500001

- 3 • Con un monto de ¢2.081.810,00, la Municipalidad de Jiménez contrató
- 4 los servicios para las mejoras en el Parque de Caña Real. Los trabajos
- 5 consisten en la colocación de 3 máquinas de Gimnasio al Aire Libre.



- 6 • También consisten en la construcción de una acera de concreto de 16
- 7 metros cuadrados para la colocación de las maquinas.
- 8

9

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26

El servicio de aseo de vías se brindó en varias zonas del cantón, específicamente en Juan Viñas Centro, y los sectores de El Invu, La Maravilla, Los Alpes, La Victoria, Caña Real y San Martín. Este servicio cubrió a un total de 1163 usuarios. La tarifa del servicio fue de 300 colones por metro.

El servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato abarcó a 3066 usuarios, durante el 2024. Este servicio incluyó tareas como el cuidado y mantenimiento de áreas verdes, parques del cantón, con el objetivo de mantener el entorno limpio y agradable para la comunidad.

La tarifa para este servicio fue de 580 colones por mes, aplicable por unidad habitacional.

En cuanto al servicio de cementerio, se detalla que este servicio tuvo en el 2024 un total de 887 usuarios. Las tarifas para el mantenimiento de los espacios en el cementerio varían dependiendo del tipo de servicio solicitado, y son las siguientes:

- Elaboración y presentación de los reportes operacionales de la PTAR, ante el Ministerio de Salud, los cuales se presentan cada 3 meses, por tanto, se realizan 4 informes al año.

ACUEDUCTO

Mantenimiento general del paso elevado de tubería, en quebrada honda, del sistema La Victoria y trabajos de reparación en las nacientes de Quebrada Honda. La restauración de un paso elevado de tubería de agua potable, representa una acción estratégica y esencial para garantizar un suministro continuo, confiable y seguro de agua a la comunidad. Este tramo elevado cumple un rol crucial en el sistema de distribución, permitiendo el transporte eficiente del recurso hídrico desde su fuente hasta los hogares, comercios e instituciones a más de 900 servicios. Su adecuado funcionamiento es indispensable para evitar interrupciones en el servicio, reducir el riesgo de fugas y minimizar las pérdidas de agua, un recurso vital y limitado.

Desde una perspectiva social y de salud pública, garantizar el acceso ininterrumpido a agua potable es un pilar fundamental para el bienestar de la comunidad. Un suministro constante permite mantener altos estándares de higiene y saneamiento, esenciales para la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Además, el acceso confiable al agua favorece el desarrollo económico local, al sustentar actividades comerciales, industriales y de servicios que dependen de este recurso.

Por estas razones, la restauración de este paso elevado no es solo una necesidad técnica, sino una inversión en el futuro de la comunidad. Representa el compromiso con la sostenibilidad, el desarrollo y la calidad de vida de la población, asegurando que el sistema de agua potable continúe operando de manera eficiente y resiliente frente a los desafíos actuales y futuros. Este proyecto formo parte de los compromisos 2023 y se ejecutó en 100% en el 2024.



Restauración de captaciones de agua de Juan Viñas y La Victoria.

De igual forma en el año 2023-2024, el Acueducto Municipal realizó una importante inversión en la restauración de las captaciones y las estructuras ubicadas en las nacientes de ambos sistemas de abastecimiento de agua potable y fue concluida en un 100%. Esta iniciativa fue fundamental para garantizar un suministro confiable, seguro y de alta calidad a las comunidades a las que servimos.

1 Las captaciones representan puntos críticos dentro del sistema de distribución, ya
2 que es en estos lugares donde se recolecta el agua que posteriormente será tratada
3 y distribuida a los usuarios. Su adecuado mantenimiento y restauración son
4 esenciales para optimizar la eficiencia en la recolección del recurso y minimizar los
5 riesgos de contaminación, asegurando así que el agua cumpla con los estándares
6 de potabilidad.
7 Esta inversión ha beneficiado directamente a 1,800 abonados y sus familias,
8 reforzando la infraestructura hídrica y mejorando la resiliencia del sistema ante
9 posibles eventualidades. Entre los trabajos realizados destacan el reemplazo de
10 tapas por estructuras de acero inoxidable, el mejoramiento de los accesos mediante
11 la construcción de gradas y aceras, la reparación y refuerzo de mallas perimetrales,
12 la construcción de cajas de protección y la aplicación de pintura general en las
13 estructuras, entre otras intervenciones clave.



14 Compra de equipo
15 El Acueducto Municipal adquirió durante el año 2024 herramientas como el esmeril
16 de batería, la pistola de impacto y la sierra sable las cuales son importantes para el
17 buen funcionamiento y mantenimiento del acueducto.
18

Esmeril de batería



Pistola de impacto



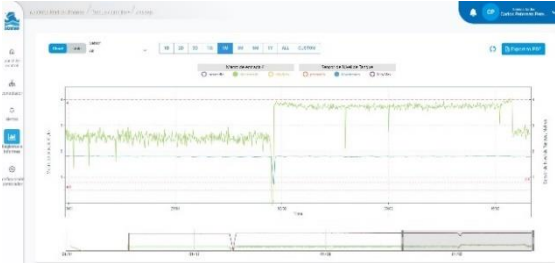
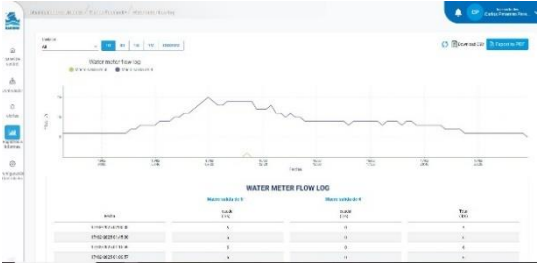
Sierra



Instalación de medición remota en los tanques de Echandi, Naranjito y Caña Real.

La instalación de tecnología avanzada en el acueducto, particularmente en los tanques de Echandi, Naranjito y Caña Real, para la medición de caudal y el monitoreo remoto de la producción, el almacenamiento y el consumo de agua, representa un paso fundamental hacia la modernización y optimización en la gestión del recurso hídrico. Esta tecnología permite medir de manera precisa el caudal de agua que fluye dentro del sistema, brindando información valiosa para el control de calidad, la planificación de la distribución y la toma de decisiones eficientes. Además, la implementación de un monitoreo remoto en tiempo real permite supervisar constantemente el estado de los tanques y otras instalaciones, detectando de manera temprana anomalías o fugas, lo que facilita una respuesta más pronta para prevenir pérdidas y asegurar un uso responsable del agua. La integración de estos sistemas también fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias, ya que, al contar con alertas tempranas, se puede actuar rápidamente para mitigar posibles daños. Asimismo, al facilitar la recopilación y el análisis de datos, esta tecnología proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas sobre la gestión de los recursos hídricos y la planificación a largo plazo.





Mantenimiento general del Acueducto.

El mantenimiento preventivo del acueducto es esencial para asegurar un suministro continuo y de calidad de agua potable a la comunidad. Entre las actividades clave de mantenimiento se incluyen la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento, la limpieza de las áreas verdes donde se encuentra la infraestructura, el control operativo, el mantenimiento de las captaciones y el cuidado de los hidrantes, entre otras. Estas acciones preventivas no solo extienden la vida útil de la infraestructura del acueducto, sino que también garantizan la protección de la salud y el bienestar de los usuarios, asegurando un acceso seguro y eficiente al recurso vital que es el agua.



1

2 **Mantenimiento general de la planta de tratamiento de aguas residuales.**

3 El mantenimiento preventivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
 4 (PTAR) que sirve a las 148 viviendas de Caña Real es fundamental para asegurar
 5 su funcionamiento adecuado y la protección del medio ambiente. Una de las tareas
 6 más importantes es la inspección regular de los equipos y componentes de la planta,
 7 tales como los filtros, bombas y sistemas de aireación, con el fin de identificar y

1 corregir cualquier irregularidad que pueda afectar su desempeño. Además, es
2 necesario realizar pruebas periódicas de la calidad del agua tratada para confirmar
3 que cumple con los estándares ambientales y de salud, garantizando que los
4 efluentes no contaminen cuerpos de agua cercanos ni representen riesgos para la
5 salud pública.
6 Otro aspecto clave del mantenimiento preventivo es la limpieza y cuidado de los
7 sedimentadores y tanques de almacenamiento, eliminando los lodos y residuos
8 acumulados que pueden obstruir el flujo de agua y disminuir la eficiencia del
9 tratamiento. La formación continua del personal encargado del mantenimiento es
10 también esencial, asegurando que estén capacitados en los procedimientos y
11 protocolos para operar la planta de manera segura. Adicionalmente durante el año
12 2024 se dañó un variador, el cual fue sustituido para volver a un funcionamiento
13 normal de la planta y se pintó toda la malla perimetral.



14
15

1 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**

2
3 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
4 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las
5 diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación
6 apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el
7 informe de labores correspondientes al año 2024.

8
9 Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados por el
10 Departamento de Gestión Vial corresponden a **Q1.369.197.979 76** (MIL
11 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL
12 NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE COLOENS CON SETENTA Y SEIS
13 CÉNTIMOS) para la ejecución de proyectos viales, recursos que provienen tanto
14 del Impuesto a los Combustibles aplicado en las Leyes 8114 y 9329, así como al
15 financiamiento del IFAM para la construcción del puente sobre el río Pejibaye.
16 Además, se administraron recursos para obra vial, proveniente de la inversión
17 municipal del Impuesto a los Bienes Inmuebles y al Cemento para el Mantenimiento
18 de Vías de Comunicación y Atención de emergencias en Caminos Cantonales.

19
20 De estos recursos se ejecutaron **Q976.389.018,13** (NOVECIENTOS SETENTA Y
21 SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO
22 COLONES CON TRECE CÉNTIMOS).

23
24 Durante el año 2024 se tuvieron atrasos significativos en la recepción de las
25 transferencias de los recursos de las leyes 8114 y 9329 por parte del Ministerio de
26 Hacienda, siendo que los mismos ingresaron posterior a la fecha asignadas por la
27 Administración Municipal para realizar los procesos de contratación
28 correspondiente. A saber, las fechas de los ingresos de los recursos fueron:
29 19 de noviembre del 2024
30 10 de diciembre del 2024
31 **16 de enero del 2025**
32 **05 de febrero del 2025**
33

34 Se resalta que dos de las transferencias se realizaron en el año 2025, por lo que
35 resultaba, además, imposible su ejecución en el presupuesto correspondiente al
36 año 2024.

37
38 También es importante recalcar que durante el año 2024 se transfirieron en tiempo,
39 según como ingresaron los dineros en Caja Única al Concejo de Distrito de
40 Tukurrique, los recursos económicos correspondientes a la Ley 8114/9329 para que
41 sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras indicadas en el Plan de
42 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez.

43
44 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS**
45 **RECURSOS 8114 Y 9329**

46 En los siguientes caminos, se realizan trabajos varios como: Limpieza mecanizada
47 de la superficie de ruedo y de sistemas de drenaje, recuperación del derecho de vía,
48 reconfiguración de la superficie de ruedo, remoción de derrumbes menores,
49 sustitución de pasos de alcantarilla, entre otros.

50
51 **Distrito de Juan Viñas:**

- 52
 - El Desecho



1 • San Martín



2 • Cuba



4 • Ernest



6 • Pith



1

- 2 • La Gloria.



3

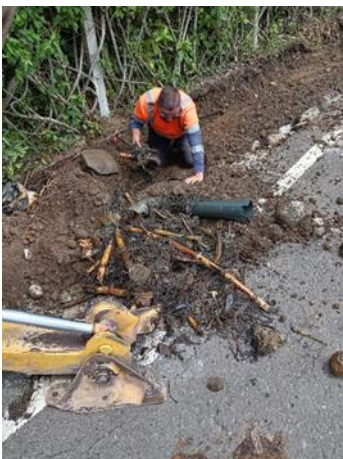
- 4 • Remoción de derrumbes menores en El Congo



5

- 6 • Reconstrucción de sistemas de drenaje en:

- 7 ○ Buenos Aires, frente al Supermercado Palí: Sustitución de un tramo de
- 8 alcantarilla obstruida por basura



9

10

- 11 • El Resbalón



- 1
 - 2
 - 3
 - 4
- Reconstrucción de sistemas de drenaje en sectores varios de los cuadrantes urbanos La Victoria y Santa Elena, como parte del Proyecto de Inversión del Servicio de Aseo de Vías.



- 5
 - 6
- Reparación del barandal Flex Beam en el puente sobre el Río Naranjo, realizado por personal de la Hacienda Juan Viñas



- 7
- Colocación de un paso de alcantarilla sector Santa Marta de Juan Viñas



- Limpieza sistema de drenaje sector Flor de Liz, Juan Viñas



- Limpieza mecanizada superficie de ruedo camino Rosemounth, Juan Viñas



1 **PUENTE EL CONGO**

- 2 i. Se realiza cierre total del puente El Congo, sobre el río Reventazón, debido
3 a que un vehículo agrícola destruyó el tablado de la superficie de ruedo
4 afectando a su vez la estructura inferior al mismo.

5



6

7 **Sustitución de tablones**





1
2
3
4

Distrito de Pejibaye:
○ San Martín



5
6

○ La Veintiséis



7
8

○ El Chucuyo





1
2

○ Bajo Cazuela



3



4
5

○ Taque Taque Abajo



6

○ Entrada del sector Taque Taque arriba



1
2

- Bajos El Humo



3
4

- Sustitución de pasos de alcantarilla en San Francisco, El Humo de Pejibaye



5
6
7
8

- Reconformación de la superficie de ruedo, sector Trapiche-Cementerio, camino La Lucha de Pejibaye



- Reconfiguración de la superficie de rueda del sector Las Zetas, camino La 20 de Pejibaye.
- Reforzamiento estructural en el hundimiento presentado en el camino San Joaquín de Pejibaye.



- Colocación de señales preventivas y demarcación horizontal en sectores varios.

1
2



1 **MANTENIMIENTO MANUAL DE CAMINOS**

2

3 **Distrito de Juan Viñas:**

- 4 • Limpieza manual de sistemas de drenaje en los sectores:
- 5 ◦ El INVU (limpieza Manual y mecanizada)



- 6 ◦ Echandi-El Desecho
- 7



- 8 ◦ Cuadrantes Urbanos Buenos Aires
- 9 ◦ La Maravilla
- 10 ◦ Camino La Laguna
- 11 ◦ Camino Bajo Abarca
- 12
- 13 • Cuadrantes Urbanos El INVU, limpieza de canal de desfogue



- 1
- Cuadrantes Urbanos Juan Viñas



- 2
- Camino Las Negras.

3



- 4
- 5
- 6
- Cuadrantes Urbanos Santa Elena, La Victoria



- 1
- Camino Rosemounth, sector Entrada Los Alpes, Juan Viñas



- 2
- Camino La Chancha, Juan Viñas



- 3
- 4
- Sistemas de drenaje El INVU



- Camino El Rastro

Distrito de Pejibaye:
Limpieza manual de sistemas de drenaje en los sectores:

- Barrio San Antonio
- Boulevard
- El Humo
- Barrio 2 de Julio
- La Haciendita-Pangola
- Cuadrantes Urbanos Pejibaye Centro



- Pejibaye Centro, Sector Boulevard y alrededores



- 1
- Pejibaye Centro, y Sector Haciendita



- 2
- 3
- Sector Los Tigres



- 4
- 5
- Sector Plaza Vieja, Pejibaye



1
2
3

- Sector Lagunilla, Pejibaye



4

- Sector Ponciana.



5

6 **PROYECTOS MUNICIPALES**

7

8

9

10

11

1. Proyecto de corta de árboles en el sector de El INVU de Juan Viñas, en prevención a posible caída de los mismos, según el proceso de contratación 2024LD-000004-0004500001.



2. Proyecto de mantenimiento y limpieza mecanizada de los caminos Santa Marta y El Congo de Juan Viñas, según el proceso de contratación 2024LD-000007-0004500001.



3. Trabajos de la contratación 2024LD-000003-0004500001 reconfiguración de la superficie de rueda y colocación de material granular caminos Miravalles y el Oso de oriente, Pejibaye.



- Construcción de puente sobre el río Pejibaye.
- Construcción de diques de protección y cimentaciones.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES
Distrito de Juan Viñas:

- Remoción de derrumbes y árboles caídos en:
 - Camino El Congo
 - Camino La Chancha
- Camino El Desecho, Juan Viñas



1
2
3
4
5
6
7
8
9

10
11
12
13

- Distrito de Pejibaye:**
- Remoción de derrumbes y limpieza de drenajes en:
 - La Lucha
 - Oso El Humo
 - Taque Taque Arriba
 - Bajos El Humo
 - San Martín
 - **Camino La 26 de Pejibaye**



- **Camino San Joaquín de Pejibaye**



- Remoción de derrumbes Sector Trapiche, El Humo de Pejibaye



Informe avance de obra puente sobre Río Pejibaye

En cumplimiento con el seguimiento y control de las obras que se ejecutan en el contrato PRVC-II-202-CP-O-2022, relacionado con la sustitución del puente sobre el río Pejibaye, se presenta a continuación un informe sobre el avance actual de la obra. Este informe incluye el estado de las actividades realizadas, los avances en la ejecución y los factores que han influido en el progreso de la construcción, así como las previsiones para la finalización de los trabajos.

Hasta la fecha, el avance en sitio es del 65%. Cabe señalar que el avance total de la obra corresponde al 75%, ya que en taller se encuentran el resto de los elementos prefabricados, los cuales están próximos a ser colocados en el sitio de obras.

Es importante mencionar que el proyecto ha experimentado retrasos debido a las condiciones climáticas adversas y al comportamiento del cauce del Río Pejibaye y sus afluentes, lo cual ha paralizado por lapsos de tiempo la ejecución de trabajos en el cauce. Esto generó un retraso significativo en la construcción de la Pila 2 del puente, actividad que entraba en la ruta crítica del proyecto. Dicho aspecto ha sido reportado por el contratista, quien estima que la obra se finalizará entre los meses de mayo o junio del 2025, siempre y cuando las condiciones climatológicas lo permitan.

1 En el sitio de obra, actualmente se encuentran en construcción las pilas 1 y 2, así
2 como los bastiones 1 y 2. Se ha realizado la colocación de los tramos de viga entre
3 el bastión 1 y la pila 1, así como el tramo de vigas bastión 2 y pila 2; y el colado del
4 diafragma de dichas uniones.

5
6 Además, se iniciarán trabajos en el entubado de una porción del cauce del río, con
7 el fin de generar la plataforma que soportará las grúas encargadas de colocar las
8 vigas del tramo central del puente las cuales ya se encuentran en sitio. En este
9 sentido, se alertará a la población para que evite el uso del cauce durante esta fase
10 crítica del proyecto. También se tienen trabajos de compactación en la base que
11 soportara la losa de aproximación.

12
13 **Registro Fotográfico**





Promoción Social de Gestión Vial

Este informe tiene como objetivo detallar las actividades realizadas por el Área de Promoción Social en el Departamento de Gestión Vial durante el año 2024.

Estas acciones tienen el propósito de fortalecer la participación comunitaria, promover el bienestar social y apoyar la ejecución de proyectos viales que beneficien a la población.

A lo largo de este período, se han desarrollado diversas iniciativas, las cuales buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar su involucramiento en el desarrollo de infraestructura vial segura y accesible.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se describen a continuación las principales actividades desarrolladas durante marzo-diciembre 2024:

1. PROGRAMAS Y TALLERES:

- Coordinación con Escuela El Humo y ASADA El Humo para el proyecto de reforestación como Plan de Compensación de la construcción del nuevo puente en el distrito de Pejibaye, se trabajó con los grupos de quinto y sexto año y parte del taller se desarrolló en las nacientes de San Martín.



- Coordinación y realización de los talleres en Seguridad Vial y Manejo Correcto de Residuos: estos talleres se desarrollaron en Escuela El Sitio, Escuela Manuel Jiménez de la Guardia y Escuela El Humo, estos talleres se implementaron con todos los niveles y se realizaron con el apoyo del MOPT y la Ing. Eylien Pérez Martínez.



- En colaboración con la Hacienda Juan Viñas, La Ing. Eylien Pérez Martínez y Escuela La Gloria se realizó un taller sobre la importancia del cuidado de la naturaleza, los espacios públicos y la correcta separación de residuos, en dicha actividad la Hacienda Juan Viñas donó alrededor de 20 árboles de diferentes especies, los cuales se plantaron en dicha actividad con los niños y niñas, además se hizo entrega de pintura y materiales a líder comunal para mantenimiento y reparación del área de juegos de la comunidad.



3. PROYECTOS GESTIÓN VIAL

- Se realiza gira en Juan Viñas, La victoria y Pejibaye para conocer los diferentes líderes comunales.
- Participación en reuniones con el equipo técnico del proyecto en Pejibaye, como parte del quehacer social en los proyectos BID.



- Elaboración de oficios a instituciones y notas para viviendas por inicio de proyecto PRVC-II-202-CP-O-2022 Sustitución de Puente sobre río Pejibaye,

además se realiza reunión con la comunidad para explicar detalles del proyecto, duración de la obra y sus alcances.



- Elaboración de informes socio-ambientales, en conjunto con la Ing. Eylien Pérez Martínez.
- Realización de inspecciones para la elaboración de las ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales) del proyecto en Pejibaye, dichas boletas se deben levantar de manera diaria y una semanal.



- Atención de reunión con cámara de Turismo para abordar la situación sobre el paso de kayakistas y turistas por la zona de trabajo, se realiza inspección aguas arriba y aguas abajo del río para la búsqueda de accesos públicos y privados para entregar por medio de oficio a la cámara de turismo esta información y puedan realizar transbordo y así evitar el paso por el área de trabajo y prevenir accidentes.



1
2
3
4

- Elaboración de insumos para la señalización en el proyecto sobre las prohibiciones para los residentes y turistas en la zona de trabajo en el puente de Plaza Veja.



5
6
7
8
9
10

- Actualización de boletas socioeconómicas por solicitud de Lanamme, el conteo de viviendas se realizó los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y la Victoria para un total de 79 boletas actualizadas.
- Actualización de inventarios de camino en conjunto con el Ingeniero Jorge Núñez, para un total de 25 caminos inventariados en el año 2024.

CAMINOS INVENTARIADOS 2024		
Juan Viñas	La Victoria	Pejibaye
Urbanos Cuba	Alto Bremen	Camino La Veinte
Urbanos Naranjito	La Esmeralda	Miravalles
Urbanos Santa Marta	Los Meseñ	Taque Taque
Urbanos San Martín	Pith	El oso
Bajos Abarca		La Ponciana
Callejón		
El Rastro		
El Resbalón		
La Gloria		
Calle Las Negras		
Rosemounth		
San Martín		
Secundarios La Gloria		
Urbanos La Gloria		
Quebrada Honda		
Rincón del Indio		
Santa Marta		



- Coordinación y realización de reunión con vecinos de Pejibaye para conformación de grupos organizados, se escogen representantes para los caminos de Humito, Altos del Humo, Camino La Lucha, La Cazuela, San Martín, La 25, El Oso, San Joaquín y Bajos del Humo.
-



- Coordinación y realización de visitas con los representantes de los caminos, dichas visitas se realizan con el Ing. Jorge Núñez para identificación de necesidades y criterios técnicos, se elabora un informe post visita el cual incluye todas las necesidades expuestas por los líderes de cada camino y se informa a la jefatura para que dichos caminos se



- Realización de gira educativa al Parque Infantil Karen Olsen con los estudiantes de la escuela La Gloria, el objetivo de la gira fue proporcionarles una experiencia educativa y práctica sobre normas de tránsito y seguridad vial en un entorno diseñado para el aprendizaje interactivo. A través de esta visita, los niños y niñas aprendieron sobre señales de tránsito, el uso correcto de la vía pública, la importancia del respeto a las normas de tránsito y cómo actuar de manera segura como peatones, ciclistas o futuros conductores.



- Elaboración de notas para vecinos del Desvío y el INVU por cierre de camino para corta de árboles.



- Coordinación y elaboración de Asamblea de Concejales de Distrito para escoger el representante de la Junta Vial Cantonal.

4. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

- Atención de quejas, sugerencias o solicitud de información de vecinos, en campo en la oficina o por los medios de comunicación que se encuentran a disposición de la comunidad.

Consultas realizadas al Departamento atendidas en Promoción Social.

Total, consultas recibidas	de Distrito Juan Viñas	Distrito Pejibaye	de Distrito La Victoria
25	18	5	2

1 Se realizan en compañía del Ingeniero Jorge Núñez las inspecciones
2 correspondientes a dichas quejas o sugerencias.



3
4 Consultas realizadas por el Proyecto: PRVC-II-202-CP-O-2022.

Mes	Cantidad	Resueltas	Pendientes
Julio	6	6	0
Agosto	2	2	0
Setiembre	1	1	0
Octubre	0	0	0
Noviembre	1	1	0
Diciembre	1	1	0
Total	11	11	0

6
7
8

9 Con respecto a las quejas y sugerencias recibidas en el proyecto; Sustitución del
10 Puente sobre el río Pejibaye, estas se atienden y se elabora el informe
11 correspondiente para la GIZ.

12

13 **5. OTRAS LABORES ASIGNADAS**

- 14 • Recopilación de información para incorporar en la plataforma Smartcities
15 Latam, se realizan oficios para diferentes instituciones como el Instituto Mixto
16 de Ayuda Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto
17 Costarricense de Electricidad, CEN-CINAI, se realiza visita en el campo a
18 Bomberos, Cruz Roja, ICE y Fuerza Pública para recopilar información.
- 19 • Realización y entrega de invitaciones para rendición de cuentas de la
20 Municipalidad de Jiménez, además de la elaboración del informe anual de
21 gestión vial, posteriormente se participa en dicha actividad.
- 22 • Atención de las redes sociales, publicaciones en página web, atención de
23 mensajes e información de asuntos varios.

- Reuniones de asuntos varios con Alcaldía para temas en capacitaciones dirigidas a la población y apertura de oficina de empleo.
- Realización de invitaciones para Feria de Ambiente, Agua y Salud, en esta feria se apoya con la elaboración afiches, elaboración de bolsas de compost, asistencia a reuniones semanales para coordinación de actividades.
- Reunión con Máster. Yamileth García Chaves de la Escuela de Sociología de la UNA, para la coordinación de estudiante que realizará el proceso de Práctica Dirigida en la Municipalidad de Jiménez.
- Proceso de práctica con estudiantes del Colegio Técnico Profesional de la Suiza durante el último trimestre, los estudiantes realizaron la práctica en Salud Ocupacional y Configuración y Soporte a Redes de Comunicación y Sistemas Operativos (EC).
- Elaboración de Folleto para realizar en conjunto con la Ing. Eylien Pérez campaña de sensibilización sobre la forma correcta de separar los residuos, se visita la comunidad de San Martín casa por casa.

JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ

INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024.

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2024.

Esta entidad se reunió en 14 ocasiones, de las cuales fueron 10 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias.

Durante el año 2024 los dineros administrados por el Departamento de Gestión Vial corresponden a **Q1.369.197.979 76** (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE COLOENS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS) para la ejecución de proyectos viales.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

5. BIENESTAR Y SALUD ANIMAL
Desarrolla campañas de concientización, atención veterinaria y protección
de los derechos de los animales en el cantón.

1
2
3
4

- **Charla sobre el gusano barrenador:** Se impartió una charla informativa sobre el gusano barrenador en el distrito de Pejibaye, en coordinación con el Comité Municipal de Emergencias, el MAG y SENASA.



5
6
7

- A través de diferentes publicaciones, se llama a la conciencia sobre la normativa vigente en temas de salud y bienestar animal



8
9

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

23
24
25

26
27

6. EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

Fortalece la inclusión y los derechos de las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo espacios seguros y libres de violencia.

1
2
3
4

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

- **Participación en foros de género:** participación en el II Encuentro Nacional de Alcaldesas, Vicealcaldesas e Intendentas, donde se discutieron temas relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



- **Implementación de espacios seguros para mujeres:** En colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Municipalidad de Jiménez ha avanzado en la creación de entornos seguros para las mujeres en sus instalaciones, garantizando espacios libres de acoso callejero. Como parte de este esfuerzo, se obtuvo la certificación correspondiente, consolidando el compromiso municipal con la seguridad y el bienestar de las mujeres. A futuro, se continuará con la implementación de este programa y se trabajará en la sensibilización y motivación del sector comercial del cantón para que más establecimientos se sumen a la iniciativa, promoviendo un entorno más seguro e inclusivo para todas.



1
2

ÁREA TRIBUTARIA

PATENTES COMERCIALES	Cantidad
Patentes nuevas año 2024	25
Patentes Retiradas año 2024	<u>17</u>
Aumento en patentes año 2024	8
LICENCIAS DE LICORES	Cantidad
Licencias nuevas año 2024	3
Licencias Retiradas año 2024	<u>2</u>
Aumento en licencias año 2024	1
CEMENTERIO	Cantidad
Servicios Nuevos año 2024	21
PARQUES Y ORNATO	Cantidad
Servicios Nuevos año 2024	71
RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA	Cantidad
Servicios Nuevos Recolección Basura año 2024	75
Servicios Nuevos Tratamiento Basura año 2024	75
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	Cantidad
Exoneraciones año 2024	2015
Monto Exonerado	60 723 640

3
4
5
6
7

CELEBRACIONES

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

- **Celebración del 121° Aniversario del Cantón de Jiménez:** Como parte de la **conmemoración del 121° aniversario del cantonato** de Jiménez, la Municipalidad organizó diversas actividades en coordinación con el Concejo Municipal, instituciones locales y la comunidad. Esta celebración resaltó la historia y el crecimiento del cantón, promoviendo el sentido de identidad y orgullo entre sus habitantes. El evento contó con una sesión especial, presentaciones culturales, reconocimientos a figuras destacadas de la comunidad y la participación de bandas, emprendedores y grupos organizados. Estas actividades permitieron fortalecer la participación ciudadana y consolidar el compromiso municipal con la promoción de la cultura y las tradiciones locales.



- Semana Cívica:** Se llevó a cabo la Semana Cívica, una actividad clave para fortalecer los valores patrióticos y la identidad nacional en el cantón. La organización de este evento incluyó la coordinación con centros educativos, grupos comunales y otras instituciones para desarrollar actividades culturales y educativas que promovieron la participación ciudadana y el sentido de pertenencia.

Semana Cívica con los Centros Educativos y Grupos Comunales, Recibimiento de la Antorcha, Faroles, Desfiles de independencia, concurso de Rincones Patrios, demostración de comidas tradicionales.





- **Actividades Navideñas:** Celebración de los Festivales Navideños en Juan Viñas y Pejibaye: Como parte del fortalecimiento de la identidad cultural y el dinamismo económico local, la Municipalidad organizó las actividades y los Festivales Navideños en Juan Viñas y Pejibaye, los cuales contaron con la participación de emprendedores, agrupaciones culturales y comunidad en general. Estos espacios permitieron el disfrute familiar, el impulso a la economía local y la promoción del turismo en el cantón.

Iluminación de la Navidad, Festivales Navideños, acompañamiento y apoyo en los festivales navideños organizados por los diferentes barrios del Cantón.





1
2

1 **GESTIÓN DEL VICEALCALDE RICARDO AGUILAR**

2 Durante el 2024, la Vicealcaldía desempeñó un rol activo en la coordinación de
3 diversas iniciativas en beneficio del cantón. Entre las principales actividades se
4 destacan:

- 5
- 6 • **Coordinación de proyectos:** El vicealcalde participó activamente en la
7 supervisión de obras viales, de trabajos en servicios municipales, parques,
8 cementerio, aseo de vías.
 - 9 • **Reuniones interinstitucionales:** Participó en reuniones con el Banco
10 Nacional, IFAM, INDER y otras instituciones para gestionar recursos y
11 proyectos en beneficio del cantón.
 - 12 • **Gestión de residuos:** Colaboró en la búsqueda de soluciones para el
13 manejo de residuos sólidos, incluyendo reuniones con alcaldes de otros
14 cantones y representantes del Ministerio de Salud.
 - 15 • **Apoyo a la juventud y la salud mental:** Promovió actividades deportivas y
16 recreativas para jóvenes, incluyendo la participación en el programa
17 Sembremos Seguridad.
 - 18 • **Participación en foros y capacitaciones:** Asistió a foros y capacitaciones
19 sobre temas como ciberseguridad, empleabilidad y gestión municipal.





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

CONCLUSIÓN

El presente informe refleja el compromiso de la Municipalidad de Jiménez con el desarrollo del cantón y el bienestar de sus habitantes. A través de la ejecución de proyectos y la coordinación de actividades en cada uno de los ejes estratégicos, se ha procurado fortalecer la gobernanza, el desarrollo económico, la seguridad ciudadana y la sostenibilidad ambiental.

Para el año 2025, se continuará trabajando en la implementación de los proyectos prioritarios y el fortalecimiento en la gestión municipal, con el objetivo de seguir construyendo un cantón más próspero, seguro y sostenible.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a toda la comunidad del cantón de Jiménez por su participación activa, así como a los funcionarios municipales por su esfuerzo y compromiso en la ejecución de las labores durante el año 2024. Su apoyo y dedicación han sido fundamentales para continuar impulsando el progreso de nuestro cantón.

ANEXOS.

Anexo 1. Relación Ingreso-Gasto en servicios comunitarios.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*								
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024								
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS								
Detalle	Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa		50 572 319,00	129 078 768,00	78 128 739,26	131 471 143,13	27 571 885,00	18 377 301,00	16 173 411,00
Otros ingresos relacionados con el servicio								
- Derecho de cementerio		0,00	0,00	0,00	0,00	257 106,00	0,00	0,00
- Servicio de instalación de cañerías		0,00	0,00	0,00	1 540 963,00	0,00	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes		0,00	0,00	0,00	12 244 981,00	0,00	0,00	0,00
- Venta de abono organico		0,00	0,00	46 800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo		50 572 319,00	129 078 768,00	78 175 539,26	145 257 087,13	27 828 991,00	18 377 301,00	16 173 411,00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO								
Gasto del servicio		35 662 661,23	104 999 467,66	58 902 163,74	85 099 037,25	17 194 987,81	12 315 928,98	11 909 034,31
Gastos de administración		6 018 105,96	21 297 996,72	12 805 153,33	18 516 071,90	5 287 508,29	3 124 141,17	161 734,11
Porcentaje % (*)		11,90%	16,50%	16,38%	19,00%	19,00%	17,00%	1,00%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)		41 680 767,19	126 297 464,38	71 707 317,07	103 615 109,15	22 482 496,10	15 440 070,15	12 070 768,42
Egresos Proyectos (Programa III)		0,00	5 901 863,99	7 815 243,00	41 568 583,89	2 160 327,51	3 203 968,08	1 431 021,30
Total de egresos del servicio		41 680 767,19	132 199 328,37	79 522 560,07	145 183 693,04	24 642 823,61	18 644 038,23	13 501 789,72
Superávit o Déficit del período		8 891 551,81	-3 120 560,37	-1 347 020,81	73 394,09	3 186 167,39	-266 737,23	2 671 621,28
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior		3 722 077,39	12 927 320,82	7 901 503,12	44 748 998,45	68 123,85	4 121 395,11	6 621 264,38
Superávit o Déficit Total		12 613 629,20	9 806 760,45	6 554 482,31	44 822 392,54	3 254 291,24	3 854 657,88	9 292 885,66

1 Anexo 2. Resumen de ingresos.

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*			
AÑO 2024			
RESUMEN DE INGRESOS			
Detalle	Presupuestados	Ingreso Real	Diferencia
Ingresos totales	2 257 683 256,09	2 207 517 024,07	-50 166 232,02
Ingresos Propios	713 468 834,00	662 248 973,86	-51 219 860,14
PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Detalle	Presupuestados	Gasto Real ¹	Diferencia
Egresos Totales	2 257 683 256,09	1 706 583 342,62	551 099 913,47
Gastos Administrativos Reales Netos		217 447 987,14	
Porcentaje Real de Gastos Administrativos		12,74%	
¹ Incluye compromisos presupuestarios			
Relación de cada gasto en base a los egresos totales			
		% en relación a egresos totales	Monto
Gasto de Capital (Programas III y IV)		64%	1 095 396 356,53
Gasto de deuda (amortización e intereses)		12%	207 495 510,79
Gasto servicios comunales (Programa II)		19%	332 259 050,34
Gasto transferencias a otras instituciones		3%	47 898 233,01

3

4

5

6

7

Anexo 3. Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual				2024		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	1%	1%	99%	88%	100%	89%
Programa II	0%	0%	100%	92%	100%	92%
Programa III	100%	46%	0%	0%	100%	46%
Todos los programas						76%

ACUERDO 25°

Este Concejo acuerda por unanimidad, brindar audiencia a la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal para su exposición del informe de rendición de cuentas del año 2024, en la Sesión Ordinaria N°45 del 10 de marzo del 2025.

Que se le comunique a la señorita Ana Azofeifa Pereira. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26.Boletín informativo, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les manifiesta lo siguiente...



RONALD MONTERO BONILLA

GESTOR CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA



¿Qué dicen los Munis? El podcast de los gobiernos locales. Nuevos episodios el primer y tercer jueves de cada mes.

[Ver video](#)

YEUDY RAMÍREZ BRENES

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTEVERDE



A group of people, including a woman in the foreground, sitting at a long table in a meeting room, listening attentively. The room has a blue wall with a repeating logo.





León XIII celebra la apertura de un nuevo espacio para el arte y la cultura

1



Municipalidad de Jiménez se capacita en contratación pública

2



Heredia: UNGL presenta reformas a Comités Cantonales de Deportes

3



1
2 **Se toma nota**
3
4

5 **27.Correo emitido por el señor Carlos Jiménez Calvo, les manifiesta lo**
6 **siguiente...**

7 Buenas honorable Concejo, mi nombre es Carlos Jiménez Calvo vecino del
8 barrio la maravilla de Juan Viñas.

9 Mi asunto vario es referido a la calle que va hacia San Martín y también a Caña
10 Real, el conocido "desecho", hace varias semanas cayó un derrumbe en dicha
11 carretera y aún no lo atienden, por dicha carretera transitan muchas personas
12 hacia sus trabajos y sus hogares, esperando su colaboración y aprovechar una
13 revisión de la ruta la misma en la entrada a caña real podría ser mejorada con
14 poco presupuesto, ojalá y se pueda atender lo más antes posible
15

16 **Roy Mora:** Buenas, yo estuve comentando con el señor, ahí en esa carretera,
17 también para que tenga conocimientos, señorita alcaldesa ahí esta bajando mucho
18 estudiante ahí por el desecho, porque ellos no bajan por Echandí sino bajan ahí por
19 ese camino lo transitan mucho la gente Caña Real para ir a la Cecilio Lindo, los
20 padres de familia, ese derrumbe esta ahí arribita entonces si le pueden ayudar lo
21 más pronto posible, porque los carros tienen que meterse parte de la carretera y
22 peligroso para un niño

23 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias yo entonces vamos a levantar para la mano,
24 para para tomar el acuerdo
25
26

1

2

3

6

9

10

11

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%	TOTAL PI IMPROBADO	DIFERENCIA
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	12 436 082.00	0.00	12 436 082.00	1.00%	12 455 175.00	-19 093.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	12 436 082.00	0.00	12 436 082.00	1.00%	12 455 175.00	-19 093.00
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082.00	0.00	12 436 082.00	1.00%	12 455 175.00	-19 093.00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	500 000.00	0.00	500 000.00	0.04%	500 000.00	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	500 000.00	0.00	500 000.00	0.04%	500 000.00	0.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.15%	1 850 000.00	0.00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.15%	1 850 000.00	0.00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.15%	1 850 000.00	0.00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	250 000.00	1 600 000.00	1 850 000.00	0.15%	1 850 000.00	0.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6 000 000.00	0.00	6 000 000.00	0.48%	6 500 000.00	-500 000.00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 000 000.00	0.00	6 000 000.00	0.48%	6 500 000.00	-500 000.00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	6 000 000.00	0.00	6 000 000.00	0.48%	6 500 000.00	-500 000.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	6 000 000.00	0.00	6 000 000.00	0.48%	6 500 000.00	-500 000.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	13 000 000.00	0.00	13 000 000.00	1.04%	13 000 000.00	0.00
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	13 000 000.00	0.00	13 000 000.00	1.04%	13 000 000.00	0.00
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000.00	0.00	10 000 000.00	0.80%	10 000 000.00	0.00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00	0.24%	3 000 000.00	0.00
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	0.16%	1 000 000.00	1 000 000.00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	0.08%	2 000 000.00	-1 000 000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	29 422 616.40	11 577 383.60	41 000 000.00	3.29%	42 500 000.00	-1 500 000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 922 616.40	11 577 383.60	26 500 000.00	2.12%	26 500 000.00	0.00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14 500 000.00	0.00	14 500 000.00	1.16%	16 000 000.00	-1 500 000.00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 451 479.79	515 120.15	2 966 599.94	0.24%	2 966 599.94	0.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 451 479.79	515 120.15	2 966 599.94	0.24%	2 966 599.94	0.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 451 479.79	515 120.15	2 966 599.94	0.24%	2 966 599.94	0.00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	2 451 479.79	515 120.15	2 966 599.94	0.24%	2 966 599.94	0.00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	295 261 004.11	59 621 625.33	354 882 629.44	28.45%	1 127 101 383.41	-772 218 753.97
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	295 261 004.11	59 621 625.33	354 882 629.44	28.45%	1 127 101 383.41	-772 218 753.97
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	295 261 004.11	59 621 625.33	354 882 629.44	28.45%	1 127 101 383.41	-772 218 753.97
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	295 261 004.11	59 621 625.33	354 882 629.44	28.45%	1 126 895 940.00	-772 013 310.56
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	295 261 004.11	59 621 625.33	354 882 629.44	28.45%	1 052 667 123.00	-697 784 493.56
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	0.00	0.00	0.00	0.00%	74 228 817.00	-74 228 817.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00%	205 443.41	-205 443.41
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	0.00	0.00	0.00	0.00%	205 443.41	-205 443.41

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.0.0.00.00.0.0.000		INGRESOS TRIBUTARIOS		321 274 957.00	25.75%
1.1.2.1.00.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729		100 000 000.00	158 000 000.00 12.66%
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria <u>Municipalidad de Jiménez</u>					
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Total Base Imponible (6.582 derechos x su valor)		73 345 513 259.58	72 320 471 889.17		
Cargo Bruto (imponible x 0,25%)		183 363 783.15	180 801 179.72		
Menos estimación de exoneración		80 381 493.76	84 285 827.61		
Imponible neto		102 982 289.39	96 515 352.11		
Posible Pendiente de Cobro al final del periodo		23 685 926.56	21 233 377.46		
Estimacion del Pendiente del año anterior a recuperar		30 894 686.82	43 431 908.45		
Estimado por evaluación directa Jiménez		110 191 049.65	118 713 883.10		
Asignacion presupuestaria por periodo		100 000 000.00	100 000 000.00		
Variación			0%		
Se propone para el año 2025 continuar con la ejecución de un programa de gestión de cobro que incluye la contratación de servicios externos de profesionales en derecho.					
1.1.2.1.00.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729		58 000 000.00	
Con base en la información del Concejo Municipal del <u>Distrito de Tucurrique</u>					
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Ajuste correspondiente al periodo 2024		33 922 976 227.00	30 258 995 001.00		
Imponible Exento		190 251 760.00	198 750 254.00		
Imponible Grabado		33 732 724 467.00	30 060 244 747.00		
Incobrale 15%		5 059 908 670.05	4 509 036 712.05		
Imponible Gravado		28 672 815 796.95	25 551 208 034.95		
Estimado por evaluación directa		71 682 039.49	63 878 020.09		
Asignacion presupuestaria por periodo		58 000 000.00	58 000 000.00		
Variación			0%		
1.1.3.2.01.05.0.0.000		Impuesto específico sobre la Construcción		10 000 000.00	18 659 957.00 1.50%
<u>Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)</u>					
Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcaldesa de <u>Jiménez</u> , tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando la construcción de varios proyectos de vivienda en el cantón para el 2025					
Ingreso Impuesto sobre la construccion		Monto			
Año 2019		6 637 152.29			
Año 2020		7 870 266.26			
Año 2021		17 755 616.84			
Año 2022		11 071 012.70			
Año 2023		6 534 970.65			
Julio 2024		3 347 962.00			
Total		53 216 980.74			
Promedio		9 675 814.68			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Asignacion presupuestaria por periodo		15 500 000.00	10 000 000.00		
Variación			-35%		

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	8 659 957.00
-----------------------	---	--------------

Artículo 70 de la Ley 4240 (Ley de Planificación Urbana)

Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente de Tukurrique, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, Estimacion año 2025 Tukurrique

Ingreso Impuesto sobre la construccion	Monto	
Año 2021	9 409 151.73	
Año 2022	12 942 958.72	
Año 2023	5 240 507.00	
Total	27 592 617.45	
Promedio	7 883 604.99	
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por periodo	11 000 000.00	8 659 957.00
Variación		-21%

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)	500 000.00	500 000.00	0.04%
-----------------------	---	------------	------------	-------

Artículo 4 de la Ley 6844

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón. Estimación 2025 Jiménez

Impuestos a Espectáculos Públicos	Monto	
Año 2019	400 000.00	
Año 2020	80 000.00	
Año 2021	20 000.00	
Año 2022	240 000.00	
Año 2023	700 000.00	
Julio 2024	260 000.00	
Total	1 700 000.00	
Promedio	309 090.91	
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por periodo	500 000.00	500 000.00
Variación		0%

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	67 500 000.00	114 500 000.00	9.18%
-----------------------	---	---------------	----------------	-------

Ley 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)

Con base en la información del Departamento de Administracion Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 12% Ley de Patentes 7323

Patentes emitidas (270) año 2024 // (263) Año 2025

Pendiente estimado del periodo

Recuperación Pendiente periodo anterior

Estimacion año 2025 Jiménez

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Patentes emitidas (270) año 2024 // (263) Año 2025	62 921 480.20	70 431 594.81
Pendiente estimado del periodo	-8 809 007.23	-8 451 791.38
Recuperación Pendiente periodo anterior	13 342 805.45	15 511 640.00
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>	67 455 278.42	77 491 443.43
Asignacion presupuestaria por periodo	67 500 000.00	67 500 000.00
Variación		0%

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos	47 000 000.00	
<u>Ley 7924 (Ley de Patentes del Cantón Jiménez)</u>			
Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tucumrique y sun monto a cancelar:			
		<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Patentes Comerciales		36 000 000.00	36 000 000.00
Otras Patentes		11 475 680.00	11 475 680.00
Total Estimacion año 2025 Tucurrique		47 475 680.00	47 475 680.00
Asignacion presupuestaria por periodo		47 500 000.00	47 000 000.00
Variación			-1%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000.00	21 000 000.00 1.68%
<u>Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)</u>		<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Licencias de Licores totales activas (35) 2024 // (33) 2025		12 710 500.00	12 479 400.00
Pendiente periodo estimado		-1 906 575.00	-1 622 322.00
Recuperación Pendiente año anterior		2 368 775.00	3 151 720.48
Estimacion año 2025 Jiménez		13 172 700.00	14 008 798.48
Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro. También se toma la nueva reforma a la ley de licores y el impacto reductor de ingresos que pueda tener.			
Asignacion presupuestaria por periodo		13 000 000.00	13 000 000.00
Variación			0%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 000 000.00	
<u>Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)</u>			
Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido alcohólico presentes en el Distrito de Tucumrique			
		<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Licencia Restaurante	2	462 200.00	462 200.00
Licencia de Bar	3	693 300.00	693 300.00
Licencia de Minisuper	12	5 546 400.00	5 546 400.00
Licencia Súper Mercado	1	1 848 800.00	1 848 800.00
		8 550 700.00	8 550 700.00
Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro y la posible renuncia de algunos patentados.			
Asignacion presupuestaria por periodo		8 500 000.00	8 000 000.00
Variación			-6%
Estimacion año 2025 Tucurrique			
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres		8 615 000.00 0.69%
Timbres Municipales (Articulo 93 Ley 7794 Código Municipal)			6 615 000.00
Timbres Municipales Jiménez		5 000 000.00	

Se hace un estimado para el año 2025 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años		
Timbres Municipales	Monto	
Año 2019	6 639 925.40	
Año 2020	5 804 860.83	
Año 2021	6 932 093.18	
Año 2022	11 964 038.12	
Año 2023	12 781 953.72	
Julio 2024	1 759 126.16	
Total	45 881 997.41	
Promedio	8 342 181.35	
Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2024 9 500 000.00	Presupuesto 2025 5 000 000.00
Variación		-47%

Timbres Municipales <u>Tucurrique</u>	1 615 000.00	
Se incluye dicho monto de los traspasos del distrito en el registro nacional,		
Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2024 1 615 000.00	Presupuesto 2025 1 615 000.00
Variación		0%

Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788		2 000 000.00
Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 <u>Jiménez</u>	1 500 000.00	
	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
(35 año 2024) // (33 Año 2025) Patentes de licores a 5.000.00	175 000.00	165 000.00
2% del total de patentes emitidas para cada año	1 423 429.60	1 408 631.90
Total	1 598 429.60	1 573 631.90
Menos morosidad proyectada cada año	-239 764.44	-236 044.78
Recuperación Pendiente del final de cada año	231 840.00	266 419.14
Neto	1 590 505.16	1 604 006.25
Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2024 1 500 000.00	Presupuesto 2025 1 500 000.00
Variación		0%

Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 <u>Tucurrique</u>	500 000.00	
Se incluye este monto en base a recaudación de períodos anteriores		
Asignacion presupuestaria por período	Presupuesto 2024 500 000.00	Presupuesto 2025 500 000.00
Variación		0%

1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		568 440 696.00	45.56%
1.3.1.1.05.00.0.0.000 Venta de Agua		112 872 736.00	112 872 736.00 9.05%
<u>Artículo N° 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable</u> Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el número de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.			
Estimacion servicio fijo y medidos 1,771 contribuyentes Año 2024 // 1.792 Año 2025		<u>Presupuesto 2024</u> 109 573 413.00	<u>Presupuesto 2025</u> 120 505 160.21
Pendiente periodo siguiente estimado		13 148 810.00	20 227 400.00
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>		<u>16 448 133.00</u>	<u>17 395 564.00</u>
Estimacion año 2025		112 872 736.00	117 673 324.21
Asignacion presupuestaria por periodo		<u>Presupuesto 2024</u> 112 872 736.00	<u>Presupuesto 2025</u> 112 872 736.00
Variación			0%
Jiménez			
1.3.1.1.09.00.0.0.000 Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)		1 000 000.00	1 000 000.00 0.08%
<u>Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal</u> Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 1,000 sacos de 46 kilos de abono orgánico Compost, resultado de la separación y tratamiento de los residuos sólidos, por año a un precio de ¢ 1,000,00 por saco para un total de ¢ 1.000,000,00			
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>			
Asignacion presupuestaria por periodo		<u>Presupuesto 2024</u> 1 000 000.00	<u>Presupuesto 2025</u> 1 000 000.00
Variación			0%
1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de edificios e instalaciones			
			7 520 000.00 0.60%
<u>Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal</u> Alquiler de 2 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez			
			2 520 000.00
1 Locales a ¢ 110,000 por mes		<u>Presupuesto 2024</u> 1 260 000.00	<u>Presupuesto 2025</u> 1 260 000.00
1 Locales a ¢ 110,000 por mes		<u>1 260 000.00</u>	<u>1 260 000.00</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>		2 520 000.00	2 520 000.00
Asignacion presupuestaria por periodo		<u>Presupuesto 2024</u> 2 520 000.00	<u>Presupuesto 2025</u> 2 520 000.00
Variación			0%
Alquiler de 4 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurrique			5 000 000.00

Cant. Locales	Meses	Monto Mensual	Total anual
1	12	95 000.00	1 140 000.00
1	12	95 000.00	1 140 000.00
1	12	75 000.00	900 000.00
1	12	160 000.00	1 920 000.00
Estimación 2025 Tucurique			5 100 000.00

Asignacion presupuestaria por periodo Variación	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
	5 100 000.00	5 000 000.00 -2%

1.3.1.2.05.01.0.0.00 Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial

1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	14 310 213.00	14 310 213.00	1.15%
-----------------------	--------------------------------------	---------------	---------------	-------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal
Se presupuesta el ingreso por servicios de alcantarillado sanitario, por motivos del traslado a la Municipalidad de Jiménez, del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Caña Real en Juan Viñas, a partir el año 2022.

Residencial 148 servicios (8.487 x mes por 12 meses)	15 072 912.00	17 946 480.00
Pendiente periodo estimado final	1 507 291.20	2 512 507.20
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>744 592.80</u>	<u>1 692 202.40</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>	14 310 213.60	17 126 175.20

Asignacion presupuestaria por periodo Variación	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
	14 310 213.00	14 310 213.00 0%

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de Instalación y derivados de agua	2 951 665.00	2 951 665.00	0.24%
-----------------------	---	--------------	--------------	-------

Artículo Nº 5 de la Ley 1634, Ley General de Agua Potable
Estimacion que realiza el dept de acueducto de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y a la proyección que se podría cobrar por la instalacion de servicios nuevas de pajas de agua.

Servicios nuevos (18)	1 642 603.00	1 645 385.00
Reinstalaciones (240)	1 387 200.00	1 306 280.00
Estimacion año 2024 <u>Jiménez</u>	3 029 803.00	2 951 665.00

Asignacion presupuestaria por periodo Variación	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
	3 029 803.00	2 951 665.00 -3%

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	
-----------------------	---	--

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	174 000 000.00	13.95%
-----------------------	------------------------------------	----------------	--------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal

Servicio de Recoleccion de Basura. <u>Jiménez</u>		127 000 000.00
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024		
Residencial y comercial (3.298 servicios 2024) // (3.380 año 2025)	153 826 200.00	158 089 800.00
Pendiente periodo estimado final	46 147 860.00	47 426 940.00
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>32 437 872.00</u>	<u>35 681 659.20</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>	140 116 212.00	146 344 519.20

	<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Asignacion presupuestaria por periodo	127 000 000.00	127 000 000.00
Variación		0%

Servicio de Recoleccion de Basura. <u>Tucurrique</u>		47 000 000.00
Tasa Mensual		
Basura Residencial 1630 hab 3.000	58 680 000.00	58 680 000.00
Basura Comercial 1 20 comer 4.000	960 000.00	960 000.00
Basura Comercial 2 45 comer 7.000	3 780 000.00	3 780 000.00
Basura Extraordinaria 1 35.000	420 000.00	420 000.00
Monto Anual	63 840 000.00	63 840 000.00
Menso 15% Morosidad	9 576 000.00	9 576 000.00
Estimacion año 2025 <u>Tucurrique</u>	54 264 000.00	54 264 000.00

	<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Asignacion presupuestaria por periodo	47 000 000.00	47 000 000.00
Variación		0%

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	59 500 000.00	4.77%
-----------------------	---	---------------	-------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal

Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. <u>Jiménez</u>		50 000 000.00
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el numero de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2025 y se realizó un cálculo de que se recupera del posible pendiente de cobro al 31-12-2024		
Metros Lineales Juan Viñas (15.822,47 año 2024) (15.846.84 Año 2025)	56 960 892.00	57 048 624.00
Pendiente periodo estimado final	14 240 223.00	12 550 697.28
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>13 341 260.40</u>	<u>14 367 511.20</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>	56 061 929.40	58 865 437.92

	<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Asignacion presupuestaria por periodo	50 000 000.00	50 000 000.00
Variación		0%

Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Tucurrique 9 500 000.00

Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente

Metros Lineales	6 985	6 985.00
Total metros lineales	6 985	6 985.00
Tasa mensual propuesta	150.00	150.00
Monto Anual	12 573 000.00	12 573 000.00
Menso 15% Morosidad	1 885 950.00	1 885 950.00
Estimacion año 2025	10 687 050.00	10 687 050.00

	<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Asignacion presupuestaria por periodo	9 500 000.00	9 500 000.00
Variación		0%

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	26 000 000.00	26 000 000.00	2.08%
-----------------------	-------------------------	---------------	---------------	-------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal

Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024

<u>Categoría</u>	<u>Numero de metros cuadrados</u>	<u>Tasa Mensual Propuesta</u>
Mantenimiento	(2,650,5 Año 2024) (2.700 Año 2025)	

Total Anual	27 776 384.28	28 517 280.00
Pendiente periodo estimado final	-6 110 804.54	-5 133 110.40
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>5 623 136.80</u>	<u>5 904 293.64</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>	27 288 716.54	29 288 463.24

	<u>Presupuesto 2024</u>	<u>Presupuesto 2025</u>
Asignacion presupuestaria por periodo	26 000 000.00	26 000 000.00
Variación		0%

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000.00	18 000 000.00	1.44%
-----------------------	--	---------------	---------------	-------

Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal

Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del año 2025 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2024

Suma total a recuperar contribuyentes (3.161 Año 2024) // (3.219 Año 2025)

Pendiente periodo estimado final	-5 720 145.60	-4 928 932.80
<u>Recuperación Pendiente año actual</u>	<u>5 918 122.91</u>	<u>6 594 479.81</u>
Estimacion año 2025 <u>Jiménez</u>	22 198 537.31	24 069 787.01

		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Asignacion presupuestaria por periodo		18 000 000.00	18 000 000.00		
Variación			0%		
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes		12 436 082.00	12 436 082.00	1.00%
Ley 8641 Ley de Hidrantes					
Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.					
Estimacion servicio fijo y medidos (1,771 Año 2024) (1.792 Año 2025)		12 664 067.00	12 685 519.20		
Pendiente periodo estimado final		1 393 047.00	1 395 407.11		
Recuperación Pendiente año actual		1 165 063.00	1 165 062.80		
Estimacion año 2025 Jiménez		12 436 083.00	12 455 174.89		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Asignacion presupuestaria por periodo		12 436 082.00	12 436 082.00		
Variación			0.00%		
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura		77 500 000.00	77 500 000.00	6.21%
Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal					
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se toma como base el numero de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.					
Residencial y comercial 3.299 servicios		86 200 260.00	99 589 760.00		
Pendiente periodo estimado final		22 412 067.60	24 892 440.00		
Recuperación Pendiente año actual		17 208 568.14	18 068 996.55		
Estimacion año 2025 Jiménez		80 996 760.54	92 746 316.55		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Asignacion presupuestaria por periodo		77 500 000.00	77 500 000.00		
Variación			0.00%		
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios		500 000.00	500 000.00	0.04%
Artículo 71 (Párrafo N°4) Ley 7794 Código Municipal					
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda la institución, y por recomendación de la Alcaldesa. (Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)				
Estimacion año 2025 Jiménez					
Venta de Otros Servicios		Monto			
Año 2019		649 861.90			
Año 2020		562 970.45			
Año 2021		322 927.00			
Año 2022		581 457.51			
Año 2023		599 624.79			
Julio 2024		466 669.00			
Total		3 183 510.65			
Promedio		578 820.12			
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
Asignacion presupuestaria por periodo		500 000.00	500 000.00		
Variación			0%		

1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 850 000.00	0.15%
Artículo 83 Ley 7794 Código Municipal			
Derechos de Cementerio <u>Jiménez</u>		250 000.00	
Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institución en evaluación directa:			
Metros cuadrados	Tasa mensual	Total	
(2,643 Año 2024) (2.700 Año 2025)	8,33	264 194.28	269 292.24
Pendiente periodo estimado final		-58 122.74	-53 858.45
Recuperación Pendiente año actual		54 423.43	57 533.34
Estimación año 2025 <u>Jiménez</u>		260 494.97	272 967.13
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024 250 000.00	Presupuesto 2025 250 000.00
Variación			0%
Derechos de Cementerio <u>Tucurrique 2025</u>		1 600 000.00	
Se incluye el monto en base a recaudación de periodos anteriores			
Cantidad de Derechos Existentes 400 a ¢ 5.000 por año		2 000 000.00	2 000 000.00
Menso 15% Morosidad		300 000.00	300 000.00
Estimación año 2025		1 700 000.00	1 700 000.00
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024 1 600 000.00	Presupuesto 2025 1 600 000.00
Variación			0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	6 000 000.00	6 000 000.00 0.48%
Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.			
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		Monto	
Año 2019		6 175 035.05	
Año 2020		5 866 129.38	
Año 2021		2 875 270.89	
Año 2022		10 154 243.23	
Año 2023		18 954 595.70	
Julio 2024		1 232 641.93	
Total		45 257 916.18	
Promedio		8 228 712.03	
Asignacion presupuestaria por periodo		Presupuesto 2024 12 500 000.00	Presupuesto 2025 6 000 000.00
Variación			-52%
<u>Jiménez</u>			

1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES			
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000.00	10 000 000.00	0.80%
<u>Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal</u> Ingresos por el resarcimiento económico de costas procesales generadas por los procesos de cobro administrativo y judicial de la cartera de contribuyentes de la Municipalidad que poseen un pendiente de cobro, esto mediante un programa de gestión de cobro en la cual forma parte la contratación de profesionales en derecho para presentar y realizar los procesos de cobro ante los Juzgados respectivos. Se proyecta realizar el proceso de cobro administrativo y judicial en el año 2025, al menos a 100 contribuyentes que poseen deudas altas con la Municipalidad o que poseen muchos períodos pendientes de pago.				
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		10 000 000.00	10 000 000.00	0%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias			
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones	2 000 000.00	2 000 000.00	0.16%
<u>Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal</u> Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano				
Multas por atraso en el pago de impuesto de la construcción		Monto		
Año 2019		171 890.00		
Año 2020		425 918.38		
Año 2021		2 420 815.75		
Año 2022		695 330.00		
Año 2023		939 800.00		
Julio 2024		80 000.00		
Total		4 733 754.13		
Promedio		860 682.57		
Asignacion presupuestaria por período		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Variación		2 000 000.00	2 000 000.00	0%
<u>Jiménez</u>				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes	1 000 000.00	1 000 000.00	0.08%
<u>Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal</u> Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.				

Multas por no presentación declaración de patentes	Monto	
Año 2019	1 210 582.00	
Año 2020	233 899.53	
Año 2021	936 196.81	
Año 2022	505 769.44	
Año 2023	705 131.43	
Julio 2024	929 766.00	
Total	4 521 345.21	
Promedio	822 062.77	
Asignacion presupuestaria por periodo	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Variación	1 000 000.00	1 000 000.00
Jiménez		0%

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	26 500 000.00	26 500 000.00	2.12%
-----------------------	---	---------------	---------------	-------

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	13 922 616.40
Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	1 000 000.00

Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	Intereses por patentes	Intereses por impuestos
Año 2019	1 210 582.00	3 109 069.49
Año 2020	233 899.53	4 058 365.48
Año 2021	936 196.81	7 187 334.54
Año 2022	505 769.44	4 924 087.89
Año 2023	705 131.43	5 373 738.60
Julio 2024	929 766.00	4 376 820.00
Total	4 521 345.21	29 029 416.00
Promedio	822 062.77	5 278 075.64
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por periodo	16 500 000.00	13 922 616.40
Variación		-16%
Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
Asignacion presupuestaria por periodo	1 000 000.00	1 000 000.00
Variación		0%

Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal

Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Tucurrique 2025	11 577 383.60
--	---------------

Se incluye dicho monto en base a la recaudación de periodos anteriores

Ingreso por Intereses Moratorios	Monto
Año 2021	8 679 539.46
Año 2022	7 267 771.53
Año 2023	11 554 463.98
Julio 2024	7 891 626.65
Total	35 393 401.62
Promedio	9 831 500.45

		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Asignacion presupuestaria por periodo		11 577 383.60	11 577 383.60	
Variación			0%	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		14 500 000.00	14 500 000.00 1.16%
Artículo 78 Ley 7794 Código Municipal				
Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. <u>Jiménez</u>				
Intereses Moratorios por pago de impuestos		Monto		
Año 2019		6 767 322.68		
Año 2020		7 319 620.96		
Año 2021		12 187 157.30		
Año 2022		10 425 211.57		
Año 2023		9 768 187.52		
Julio 2024		8 315 298.47		
Total		54 782 798.50		
Promedio		9 960 508.82		
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Asignacion presupuestaria por periodo		14 500 000.00	14 500 000.00	
Variación			0%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2 966 599.94	0.24%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		2 966 599.94	0.24%
Ley 9047 (Ley para Regular el Expendio de Bebidas Alcohólicas)				
Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-154-2024 del 22 de Agosto del 2024.				
Municipalidad de Jiménez		2025	2 451 479.79	
Concejo Municipal de Tucurrique		2025	515 120.15	
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Asignacion presupuestaria por periodo		3 076 408.38	2 966 599.94	
Variación			-4%	

2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		354 882 629.44	28.45%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		354 882 629.44	28.45%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329		295 261 004.11	67.09%
Ley 8114 // Ley 9329 Atención a la Red Vial Nacional y Cantonal				
Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2025 Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto y aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extra-Ordinaria 02-2024, del 12 de agosto 2024.				
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Asignacion presupuestaria por periodo		724 196 503.22	295 261 004.11	
Variación			-59%	
Jiménez				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		59 621 625.33	32.91%
Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2025. Según estimación de montos preliminares por asignar a las 82 municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2025. OFICIO 081-2024-DGVM del 05 agosto 2024				
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Asignacion presupuestaria por periodo		352 745 160.24	59 621 625.33	
Variación			-83%	
Tucurrique				
		Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	
Asignacion presupuestaria por periodo		1 076 941 663.46	354 882 629.44	
Variación			-67%	
TOTAL INGRESOS			1 247 564 882.38	100%

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	AJUSTADO		TOTAL PI IMPROB	DIFERENCIA	DEFINITIVO	DIFERENCIA
		1 247 564 882.38	100.00%	2 077 174 318.84	-829 609 436.46	3 084 640 022.38	-1 837 075 140.00
0	REMUNERACIONES	732 317 982.28	58.70%	771 599 253.33	-39 281 271.05	746 766 550.74	-14 448 568.46
1	SERVICIOS	282 163 848.69	22.62%	603 853 336.92	-321 689 488.23	633 602 395.24	-351 438 546.55
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	114 988 204.42	9.22%	147 540 376.78	-32 552 172.36	136 405 397.49	-21 417 193.07
3	INTERESES Y COMISIONES	15 126 243.41	1.21%	27 721 215.00	-12 594 971.59	58 310 867.51	-43 184 624.10
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	0.11%	1 712 618.00	-281 596.70	1 431 021.30	0.00
5	BIENES DURADEROS	28 670 743.70	2.30%	447 742 632.23	-419 071 888.53	1 242 189 183.37	-1 213 518 439.67
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 375 697.58	5.56%	72 897 660.88	-3 521 963.30	96 261 381.95	-26 885 684.37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	3 491 141.00	0.28%	4 107 225.70	-616 084.70	149 384 954.40	-145 893 813.40
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00	20 288 270.38	-20 288 270.38

1

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I			TOTAL PI IMPROB	DIFERENCIA	DEFINITIVO	DIFERENCIA
		373 994 668.39	100.00%	396 863 258.29	-22 868 589.90	420 176 452.83	-46 181 784.44
0	REMUNERACIONES	286 375 795.32	76.57%	305 722 421.92	-19 346 626.60	287 063 619.39	-687 824.07
1	SERVICIOS	17 143 175.49	4.58%	17 143 175.49	0.00	26 788 861.03	-9 645 685.54
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000.00	0.16%	600 000.00	0.00	3 271 400.00	-2 671 400.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	500 000.00	0.13%	500 000.00	0.00	6 791 190.46	-6 291 190.46
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 375 697.58	18.55%	72 897 660.88	-3 521 963.30	96 261 381.95	-26 885 684.37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II			426 620 650.01	-34 110 719.87	439 655 063.91	-47 145 133.77
0	REMUNERACIONES	236 444 074.41	60.24%	236 754 074.41	-310 000.00	247 764 568.81	-11 320 494.40
1	SERVICIOS	111 723 409.90	28.46%	142 624 913.00	-30 901 503.10	120 483 614.69	-8 760 204.79
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	44 342 445.83	11.30%	47 241 662.60	-2 899 216.77	46 650 845.70	-2 308 399.87
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00	8 308 311.00	-8 308 311.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00	16 447 723.71	-16 447 723.71

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III			1 253 690 410.54	-772 630 126.69	1 253 690 410.54	-1 743 748 221.79
0	REMUNERACIONES	209 498 112.55	43.55%	229 122 757.00	-19 624 644.45	211 938 362.54	-2 440 249.99
1	SERVICIOS	153 297 263.30	31.87%	444 085 248.43	-290 787 985.13	486 329 919.52	-333 032 656.22
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70 045 758.59	14.56%	99 698 714.18	-29 652 955.59	86 483 151.79	-16 437 393.20
3	INTERESES Y COMISIONES	15 126 243.41	3.14%	27 721 215.00	-12 594 971.59	58 310 867.51	-43 184 624.10
4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	0.30%	1 712 618.00	-281 596.70	1 431 021.30	0.00
5	BIENES DURADEROS	28 170 743.70	5.86%	447 242 632.23	-419 071 888.53	1 227 089 681.91	-1 198 918 938.21
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	3 491 141.00	0.73%	4 107 225.70	-616 084.70	149 384 954.40	-145 893 813.40
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00	3 840 546.67	-3 840 546.67

2

EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		373 994 668.39	392 509 930.14	481 060 283.85	1 247 564 882.38	100%
0	REMUNERACIONES	286 375 795.32	236 444 074.41	209 498 112.55	732 317 982.28	58.70%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	160 767 798.35	145 112 972.49	139 588 934.01	445 469 704.85	35.71%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	153 761 433.35	123 537 474.00	111 561 167.47	388 860 074.82	31.17%
0.01.02	Jornales	1 460 800.00	13 528 840.00	18 590 596.54	33 580 236.54	2.69%
0.01.03	Servicios especiales	4 766 440.00	1 930 499.62	9 311 750.00	16 008 689.62	1.28%
0.01.05	Suplencias	779 125.00	6 116 158.87	125 420.00	7 020 703.87	0.56%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	15 878 760.00	9 574 271.31	4 794 000.00	30 247 031.31	2.42%
0.02.01	Tiempo extraordinario	790 000.00	8 421 066.31	3 650 000.00	12 861 066.31	1.03%
0.02.02	Recargo de funciones	585 000.00	0.00	1 144 000.00	1 729 000.00	0.14%
0.02.03	Disponibilidad laboral	0.00	1 153 205.00	0.00	1 153 205.00	0.09%
0.02.05	Dietas	14 503 760.00	0.00	0.00	14 503 760.00	1.16%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	63 792 101.97	44 183 262.61	34 379 805.54	142 355 170.12	11.41%
0.03.01	Retribución por años servidos	15 560 221.80	12 426 641.00	8 337 410.23	36 324 273.03	2.91%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15 950 354.17	0.00	176 398.31	16 126 752.48	1.29%
0.03.03	Decimotercer mes	18 111 632.00	16 005 336.57	13 216 013.00	47 332 981.57	3.79%
0.03.04	Salario escolar	14 169 894.00	15 751 285.04	12 649 984.00	42 571 163.04	3.41%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24 208 362.00	19 083 506.00	14 800 395.00	58 092 263.00	4.66%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 145 009.00	18 054 184.50	13 895 841.00	55 095 034.50	4.42%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 063 353.00	1 029 321.50	904 554.00	2 997 228.50	0.24%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21 728 773.00	18 490 062.00	15 934 978.00	56 153 813.00	4.50%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 924 463.00	10 362 549.50	9 392 613.00	30 679 625.50	2.46%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 467 882.00	5 360 945.50	4 167 620.00	16 996 447.50	1.36%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 336 428.00	2 766 567.00	2 374 745.00	8 477 740.00	0.68%
1	SERVICIOS	17 143 175.49	111 723 409.90	153 297 263.30	282 163 848.69	22.62%
1.01	ALQUILERES	0.00	12 495 212.00	25 595 458.00	38 090 670.00	3.05%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	900 000.00	0.00	900 000.00	0.07%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	11 595 212.00	25 595 458.00	37 190 670.00	2.98%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1 125 000.00	30 634 364.85	10 721 329.79	42 480 694.64	3.41%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	125 000.00	0.00	1 300 000.00	1 425 000.00	0.11%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000.00	5 106 808.85	5 200 000.00	10 806 808.85	0.87%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500 000.00	2 010 000.00	4 221 329.79	6 731 329.79	0.54%
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	23 517 556.00	0.00	23 517 556.00	1.89%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 130 000.00	7 905 048.36	10 027 137.20	19 062 185.56	1.53%
1.03.01	Información	100 000.00	1 236 000.00	800 000.00	2 136 000.00	0.17%

1

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO	
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	500 000.00	500 000.00	0.04%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000.00	5 297 750.36	800 000.00	7 097 750.36	0.57%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	30 000.00	1 371 298.00	7 927 137.20	9 328 435.20	0.75%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 670 000.00	24 876 285.56	9 928 683.64	45 474 969.20	3.65%
1.04.02	Servicios jurídicos	10 500 000.00	0.00	5 450 000.00	15 950 000.00	1.28%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	2 147 677.60	0.00	2 147 677.60	0.17%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	0.00	1 400 000.00	1 400 000.00	0.11%
1.04.06	Servicios generales	0.00	11 808 607.96	2 673 683.64	14 482 291.60	1.16%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	170 000.00	10 920 000.00	405 000.00	11 495 000.00	0.92%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 596 401.00	5 070 707.00	5 335 931.00	13 003 039.00	1.04%
1.05.01	Transporte dentro del país	900 000.00	250 000.00	485 931.00	1 635 931.00	0.13%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 696 401.00	4 820 707.00	4 850 000.00	11 367 108.00	0.91%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 621 774.49	6 405 222.04	13 298 066.00	21 325 062.53	1.71%
1.06.01	Seguros	1 621 774.49	6 405 222.04	13 298 066.00	21 325 062.53	1.71%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	272 761.00	500 000.00	772 761.00	0.06%
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	500 000.00	500 000.00	0.04%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	272 761.00	0.00	272 761.00	0.02%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	11 357 500.00	65 540 657.67	76 898 157.67	6.16%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	250 000.00	250 000.00	0.02%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	2 900 000.00	34 326 267.67	37 226 267.67	2.98%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	961 000.00	5 069 390.00	6 030 390.00	0.48%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	2 000 000.00	10 250 000.00	12 250 000.00	0.98%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	3 800 000.00	8 000 000.00	11 800 000.00	0.95%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0.00	556 500.00	0.00	556 500.00	0.04%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	7 645 000.00	7 645 000.00	0.61%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	1 140 000.00	0.00	1 140 000.00	0.09%
1.09	IMPUESTOS	0.00	550 000.00	350 000.00	900 000.00	0.07%
1.09.99	Otros impuestos	0.00	550 000.00	350 000.00	900 000.00	0.07%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	12 156 309.09	12 000 000.00	24 156 309.09	1.94%
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	2 100 000.00	0.00	2 100 000.00	0.17%
1.99.05	Deducibles	0.00	0.00	1 050 000.00	1 050 000.00	0.08%
1.99.99	Otros servicios no especificados	0.00	10 056 309.09	10 950 000.00	21 006 309.09	1.68%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000.00	44 342 445.83	70 045 758.59	114 988 204.42	9.22%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	17 320 430.00	34 470 001.00	51 790 431.00	4.15%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	13 487 376.48	32 500 000.00	45 987 376.48	3.69%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	1 224 436.52	1 970 001.00	3 194 437.52	0.26%
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	2 608 617.00	0.00	2 608 617.00	0.21%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	100 000.00	400 000.00	500 000.00	0.04%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	100 000.00	400 000.00	500 000.00	0.04%

2

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	18 377 858.57	15 327 020.00	33 704 878.57 2.70%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	2 865 949.40	400 000.00	3 265 949.40 0.26%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	3 260 000.00	13 569 620.00	16 829 620.00 1.35%
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	300 000.00	332 400.00	632 400.00 0.05%
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	100 000.00	325 000.00	425 000.00 0.03%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	11 651 909.17	700 000.00	12 351 909.17 0.99%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	200 000.00	0.00	200 000.00 0.02%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	4 605 316.07	14 923 824.14	19 529 140.21 1.57%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	2 085 555.42	400 000.00	2 485 555.42 0.20%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2 519 760.65	14 523 824.14	17 043 584.79 1.37%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600 000.00	3 938 841.19	4 924 913.45	9 463 754.64 0.76%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000.00	363 539.77	650 000.00	1 163 539.77 0.09%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	270 000.00	0.00	1 036 619.45	1 306 619.45 0.10%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	1 502 137.50	1 700 000.00	3 202 137.50 0.26%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	180 000.00	1 361 218.00	1 288 294.00	2 829 512.00 0.23%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	620 000.00	150 000.00	770 000.00 0.06%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	91 945.92	100 000.00	191 945.92 0.02%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41 1.21%
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41 1.21%
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no Empresariales	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41 1.21%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30 0.11%
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30 0.11%
4.99.99	Otros activos financieros	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30 0.11%
5	BIENES DURADEROS	500 000.00	0.00	28 170 743.70	28 670 743.70 2.30%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000.00	0.00	5 419 237.60	5 919 237.60 0.47%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	969 237.60	969 237.60 0.08%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500 000.00	0.00	4 300 000.00	4 800 000.00 0.38%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	150 000.00	150 000.00 0.01%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	22 751 506.10	22 751 506.10 1.82%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00 0.38%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	18 051 506.10	18 051 506.10 1.45%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 375 697.58	0.00	0.00	69 375 697.58 5.56%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	69 323 697.58	0.00	0.00	69 323 697.58 5.56%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 580 000.00	0.00	0.00	1 580 000.00 0.13%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	9 443 144.73	0.00	0.00	9 443 144.73 0.76%

1

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15 800 000.00	0.00	0.00	15 800 000.00 1.27%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	42 500 552.85	0.00	0.00	42 500 552.85 3.41%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	52 000.00	0.00	0.00	52 000.00 0.00%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	52 000.00	0.00	0.00	52 000.00 0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00 0.28%
8.02	AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00 0.28%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00 0.28%
		29.98%	31.46%	38.56%	100.00%

2

1

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL					
			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			*		
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	200 410 382.68	77 876 521.16	278 286 903.84
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	18 899 685.97	7 484 381.00	26 384 066.97
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	52 802 138.99	16 521 558.59	69 323 697.58
TOTAL PROGRAMA I			272 112 207.64	101 882 460.75	373 994 668.39
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			*		
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	39 050 000.00	7 600 000.00	46 650 000.00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	93 345 000.00	37 600 000.00	130 945 000.00
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	18 637 500.00	1 280 000.00	19 917 500.00
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13 140 000.00	0.00	13 140 000.00
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS			
SERVICIO	06-01	ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	89 176 974.97	0.00	89 176 974.97
SERVICIO	06-02	ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	9 948 865.60	0.00	9 948 865.60
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	500 000.00	0.00	500 000.00
SERVICIO	13	ALCANTARILLADOS SANITARIOS	12 736 089.57		12 736 089.57
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	57 955 500.00	0.00	57 955 500.00
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000.00	135 000.00	540 000.00
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	4 000 000.00	3 000 000.00	7 000 000.00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00
TOTAL PROGRAMA II			338 894 930.14	53 615 000.00	392 509 930.14
PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	295 261 004.11	59 621 625.33	354 882 629.44
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	159 066 032.89	47 796 629.33	206 862 662.22
Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	37 432 978.00	0.00	37 432 978.00
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	19 200 000.00	0.00	19 200 000.00
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	28 873 824.14	0.00	28 873 824.14
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	1 050 000.00	0.00	1 050 000.00
			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	20 597 605.67	0.00	20 597 605.67
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*		11 824 996.00	11 824 996.00
			*		
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	81 276 633.11	43 470 000.00	124 746 633.11
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III	31 842 771.01	32 460 000.00	64 302 771.01
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	3 500 000.00	0.00	3 500 000.00
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	725 000.00	0.00	725 000.00
Proyecto	05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608.20	0.00	1 243 608.20
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 590 253.90	0.00	11 590 253.90
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	12 700 000.00	0.00	12 700 000.00
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI)	0.00	5 200 000.00	5 200 000.00
Proyecto	921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Pintado de Paradas de Buses	0.00	950 000.00	950 000.00
Proyecto	922	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2025 Reconstracción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	0.00	160 000.00	160 000.00
			*		
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30
Proyecto	01	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros Fondos)	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30
TOTAL PROGRAMA III			377 968 658.52	103 091 625.33	481 060 283.85
			*		
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			988 975 796.30	258 589 086.08	1 247 564 882.38

2

3

4

5

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA					
x	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	AJUSTADO	TOTAL
				TOTAL	
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					1 GASTOS CORRIENTES
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	200 410 382.68	77 876 521.16	278 286 903.84	TOTAL ACTIVIDAD
0	REMUNERACIONES	182 535 863.19	77 876 521.16	260 412 384.35	1.1.1 REMUNERACIONES
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	96 088 619.19	46 801 993.16	142 870 612.35	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.01.02	Jornales	1 480 800.00	0.00	1 480 800.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.01.03	Servicios especiales	4 766 440.00	0.00	4 766 440.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.01.05	Suplencias	779 125.00	0.00	779 125.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.02.01	Tiempo extraordinario	790 000.00	0.00	790 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.02.02	Recargo de funciones	585 000.00	0.00	585 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.02.05	Dietas	11 143 760.00	3 380 000.00	14 503 760.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.01	Retribución por años servidos	7 393 697.00	6 081 939.00	13 475 636.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12 544 704.00	0.00	12 544 704.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.03	Decimotercer mes	11 293 730.00	4 928 555.00	16 220 285.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.04	Salario escolar	8 152 166.00	2 633 186.00	10 785 352.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	15 243 623.00	5 745 126.00	20 988 749.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	385 386.00	550 006.00	935 392.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	3 760 200.00	5 968 674.00	9 728 874.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 985 742.00	939 021.00	6 924 763.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 182 871.00	870 021.00	3 052 892.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
1	SERVICIOS	16 812 519.49	0.00	16 812 519.49	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	125 000.00	0.00	125 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.03.01	Información	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	30 000.00	0.00	30 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.04.02	Servicios jurídicos	10 500 000.00	0.00	10 500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	170 000.00	0.00	170 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.05.01	Transporte dentro del país	900 000.00	0.00	900 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 696 401.00	0.00	1 696 401.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
1.06.01	Seguros	1 291 118.49	0.00	1 291 118.49	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	510 000.00	0.00	510 000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	160 000.00	0.00	160 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios
5	BIENES DURADEROS	500 000.00	0.00	500 000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
5.01.05	Equipo de cómputo	500 000.00	0.00	500 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 000.00	0.00	52 000.00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
6.01.03	Reintegros o devoluciones	52 000.00	0.00	52 000.00	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado
ACTIVIDAD 02	AUDITORIA INTERNA	18 899 685.97	7 484 381.00	26 384 066.97	TOTAL ACTIVIDAD
0	REMUNERACIONES	18 479 029.97	7 484 381.00	25 963 410.97	1.1.1 REMUNERACIONES
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 629 077.00	4 261 744.00	10 890 821.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.01	Retribución por años servidos	2 084 585.80	0.00	2 084 585.80	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 405 650.17	0.00	3 405 650.17	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.03	Decimotercer mes	1 182 035.00	709 312.00	1 891 347.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.03.04	Salario escolar	2 675 514.00	709 028.00	3 384 542.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 237 727.00	918 533.00	2 156 260.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78 310.00	49 651.00	127 961.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	657 378.00	538 211.00	1 195 589.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales

122

x				AJUSTADO			
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	313 539.77	0.00	313 539.77	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		313 539.77
REC. BAS.	2.99.04 Textiles y vestuario	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		250 000.00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	197 644.00	528 574.00	726 218.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		726 218.00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		200 000.00
SERVICIO	04 CEMENTERIOS	16 637 500.00	1 280 000.00	19 917 500.00	TOTAL ACTIVIDAD		19 917 500.00
	0 REMUNERACIONES	16 216 389.50	690 000.00	16 906 389.50	1.1.1 REMUNERACIONES		16 906 389.50
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	5 775 763.00	0.00	5 775 763.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		5 775 763.00
	0.01.02 Jornales	1 627 748.00	690 000.00	2 317 748.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		2 317 748.00
	0.01.05 Suplencias	513 220.00	0.00	513 220.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		513 220.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	700 000.00	0.00	700 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		700 000.00
	0.02.03 Disponibilidad laboral	1 153 205.00	0.00	1 153 205.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 153 205.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	1 624 919.00	0.00	1 624 919.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 624 919.00
	0.03.03 Decimotercer mes	1 065 350.00	0.00	1 065 350.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 065 350.00
	0.03.04 Salario escolar	1 070 878.00	0.00	1 070 878.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 070 878.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 334 026.00	0.00	1 334 026.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		1 334 026.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	70 531.50	0.00	70 531.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales		70 531.50
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	712 577.00	0.00	712 577.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		712 577.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	378 781.00	0.00	378 781.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		378 781.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	189 391.00	0.00	189 391.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		189 391.00
	1 SERVICIOS	787 521.00	0.00	787 521.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3 011 110.50
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		100 000.00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	240 000.00	0.00	240 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		240 000.00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100 944.00	0.00	100 944.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		100 944.00
	1.06.01 Seguros	206 577.00	0.00	206 577.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		206 577.00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	140 000.00	0.00	140 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		140 000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 633 589.50	590 000.00	2 223 589.50			
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	557 000.00	0.00	557 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		557 000.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	284 000.00	284 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		284 000.00
	2.01.99 Otros productos químicos	0.00	306 000.00	306 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		306 000.00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	760 000.00	0.00	760 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		760 000.00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	170 000.00	0.00	170 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		170 000.00
	2.99.04 Textiles y vestuario	51 569.50	0.00	51 569.50	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		51 569.50
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	95 000.00	0.00	95 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		95 000.00
SERVICIO	05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13 140 000.00	0.00	13 140 000.00	TOTAL ACTIVIDAD		13 140 000.00
	0 REMUNERACIONES	3 417 121.50	0.00	3 417 121.50	1.1.1 REMUNERACIONES		3 417 121.50
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	616 110.00	0.00	616 110.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		616 110.00
	0.01.02 Jornales	1 350 000.00	0.00	1 350 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 350 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	229 473.00	0.00	229 473.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		229 473.00
	0.03.03 Decimotercer mes	183 678.00	0.00	183 678.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		183 678.00
	0.03.04 Salario escolar	269 485.00	0.00	269 485.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		269 485.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	362 603.50	0.00	362 603.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales		362 603.50
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 352.00	0.00	27 352.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		27 352.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	198 950.50	0.00	198 950.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales		198 950.50
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	104 872.50	0.00	104 872.50	1.1.1.2 Contribuciones sociales		104 872.50
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 597.00	0.00	74 597.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		74 597.00

1

ESTRUCTURA PROGRAMATICA GENERAL DETALLADA

x				AJUSTADO			
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
PARQUES	1 SERVICIOS	9 522 878.50	0.00	9 522 878.50	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		9 722 878.50
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	690 847.50	0.00	690 847.50	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		690 847.50
	1.04.06 Servicios generales	8 403 221.00	0.00	8 403 221.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		8 403 221.00
	1.06.01 Seguros	42 810.00	0.00	42 810.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		42 810.00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	388 000.00	0.00	388 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		388 000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000.00	0.00	200 000.00			
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		200 000.00
SERVICIO	06 ACUEDUCTOS	99 125 840.57	0.00	99 125 840.57			
SERVICIO	06-01 ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	89 176 974.97	0.00	89 176 974.97	TOTAL ACTIVIDAD		89 176 974.97
	0 REMUNERACIONES	56 621 837.26	0.00	56 621 837.26	1.1.1 REMUNERACIONES		56 621 837.26
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	33 920 838.00	0.00	33 920 838.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		33 920 838.00
	0.01.02 Jornales	1 448 400.00	0.00	1 448 400.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 448 400.00
	0.01.03 Servicios especiales	1 930 499.62	0.00	1 930 499.62	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 930 499.62
	0.01.05 Suplencias	531 241.87	0.00	531 241.87	1.1.1.1 Sueldos y salarios		531 241.87
	0.02.01 Tiempo extraordinario	1 811 968.13	0.00	1 811 968.13	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1 811 968.13
	0.03.01 Retribución por años servidos	324 755.00	0.00	324 755.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		324 755.00
	0.03.03 Decimotercer mes	3 762 664.00	0.00	3 762 664.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		3 762 664.00
	0.03.04 Salario escolar	3 543 396.64	0.00	3 543 396.64	1.1.1.1 Sueldos y salarios		3 543 396.64
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 456 725.00	0.00	4 456 725.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		4 456 725.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	246 811.00	0.00	246 811.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		246 811.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 625 174.00	0.00	2 625 174.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		2 625 174.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 346 243.00	0.00	1 346 243.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		1 346 243.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	673 121.00	0.00	673 121.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales		673 121.00
	1 SERVICIOS	12 740 772.92	0.00	12 740 772.92	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		32 455 137.71
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 000 000.00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1 020 000.00	0.00	1 020 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 020 000.00
	1.03.01 Información	400 000.00	0.00	400 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		400 000.00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	525 063.36	0.00	525 063.36	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		525 063.36
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		800 000.00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	1 587 677.60	0.00	1 587 677.60	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 587 677.60
	1.04.06 Servicios generales	297 075.96	0.00	297 075.96	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		297 075.96
	1.05.01 Transporte dentro del país	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		100 000.00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		100 000.00
	1.06.01 Seguros	1 510 956.00	0.00	1 510 956.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 510 956.00
	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	1 900 000.00	0.00	1 900 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 900 000.00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		800 000.00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		500 000.00
	1.09.99 Otros impuestos				1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100 000.00
	1.09.99 Otros impuestos				1.3.1 IMPUESTOS		100 000.00
	1.09.99 Otros impuestos	100 000.00	0.00	100 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		100 000.00
	1.99.01 Servicios de regulación	2 100 000.00	0.00	2 100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 100 000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	19 814 364.79	0.00	19 814 364.79			
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 000 000.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		800 000.00
	2.01.99 Otros productos químicos	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 000 000.00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	2 636 949.40	0.00	2 636 949.40	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		2 636 949.40
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1 500 000.00
	2.03.03 Madera y sus derivados	300 000.00	0.00	300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		300 000.00

2

x	AJUSTADO			CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL	
	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	JIMENEZ	TUCURRIQUE			
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	7 568 922.94	0.00	7 568 922.94	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	7 568 922.94
	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000.00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	1 240 555.42	0.00	1 240 555.42	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 240 555.42
	2.04.02 Repuestos y accesorios	517 937.03	0.00	517 937.03	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	517 937.03
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000.00	0.00	50 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000.00
	2.99.04 Textiles y vestuario	800 000.00	0.00	800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000.00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
SERVICIO	06-02 ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	9 948 865.60	0.00	9 948 865.60	TOTAL ACTIVIDAD	9 948 865.60
	0 REMUNERACIONES	6 469 487.40	0.00	6 469 487.40	1.1.1 REMUNERACIONES	6 469 487.40
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 730 093.00	0.00	3 730 093.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 730 093.00
	0.01.02 Jornales	527 566.00	0.00	527 566.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	527 566.00
	0.01.05 Suplencias	171 057.00	0.00	171 057.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	171 057.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	100 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	36 084.00	0.00	36 084.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	36 084.00
	0.03.03 Decimotercer mes	434 741.00	0.00	434 741.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	434 741.00
	0.03.04 Salario escolar	447 938.40	0.00	447 938.40	1.1.1.1 Sueldos y salarios	447 938.40
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	478 525.00	0.00	478 525.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	478 525.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 423.00	0.00	27 423.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 423.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	291 686.00	0.00	291 686.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	291 686.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	149 583.00	0.00	149 583.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	149 583.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 791.00	0.00	74 791.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	74 791.00
	1 SERVICIOS	99 722.00	0.00	99 722.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 479 378.20
	1.06.01 Seguros	99 722.00	0.00	99 722.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	99 722.00
	2.03.03 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 379 656.20	0.00	3 379 656.20		
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	3 379 656.20	0.00	3 379 656.20	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 379 656.20
SERVICIO	09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	500 000.00	0.00	500 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	500 000.00
	1 SERVICIOS	400 000.00	0.00	400 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500 000.00
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300 000.00	0.00	300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000.00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000.00	0.00	100 000.00		
	2.02.03 Alimentos y bebidas	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
SERVICIO	13 ALCANTARILADOS SANITARIOS	12 736 089.57	0.00	12 736 089.57	TOTAL ACTIVIDAD	12 736 089.57
	0 REMUNERACIONES	8 067 179.57	0.00	8 067 179.57	1.1.1 REMUNERACIONES	8 067 179.57
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 937 956.00	0.00	4 937 956.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 937 956.00
	0.01.02 Jornales	225 000.00	0.00	225 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	225 000.00
	0.01.05 Suplencias	310 206.00	0.00	310 206.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	310 206.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	183 012.00	0.00	183 012.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	183 012.00
	0.03.03 Decimotercer mes	568 858.57	0.00	568 858.57	1.1.1.1 Sueldos y salarios	568 858.57
	0.03.04 Salario escolar	520 466.00	0.00	520 466.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	520 466.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	620 715.00	0.00	620 715.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	620 715.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 320.00	0.00	35 320.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	35 320.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	375 670.00	0.00	375 670.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	375 670.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	192 650.00	0.00	192 650.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	192 650.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	96 326.00	0.00	96 326.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	96 326.00

1

x	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		JIMENEZ	TUCURRIQUE	AJUSTADO TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL
	1	SERVICIOS	3 856 260.35	0.00	3 856 260.35	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 668 910.00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 065 961.35	0.00	3 065 961.35	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 065 961.35
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000.00	0.00	150 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	560 000.00	0.00	560 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	560 000.00
	1.06.01	Seguros	80 299.00	0.00	80 299.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	80 299.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	812 649.65	0.00	812 649.65		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	23 400.00	0.00	23 400.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	23 400.00
	2.01.99	Otros productos químicos	50 000.00	0.00	50 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000.00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 316.03	0.00	2 316.03	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 316.03
	2.04.02	Repuestos y accesorios	601 823.62	0.00	601 823.62	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	601 823.62
	2.99.04	Textiles y vestuario	135 110.00	0.00	135 110.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135 110.00
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	57 955 500.00	0.00	57 955 500.00	TOTAL ACTIVIDAD	57 955 500.00
	0	REMUNERACIONES	30 966 213.18	0.00	30 966 213.18	1.1.1 REMUNERACIONES	30 966 213.18
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13 799 856.00	0.00	13 799 856.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	13 799 856.00
	0.01.02	Jornales	2 900 000.00	0.00	2 900 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 900 000.00
	0.01.05	Suplencias	899 444.00	0.00	899 444.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	899 444.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	2 840 586.18	0.00	2 840 586.18	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 840 586.18
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 692 554.00	0.00	1 692 554.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 692 554.00
	0.03.03	Decimotercer mes	2 548 194.00	0.00	2 548 194.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 548 194.00
	0.03.04	Salario escolar	1 975 246.00	0.00	1 975 246.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 975 246.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 174 815.00	0.00	2 174 815.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 174 815.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	123 788.00	0.00	123 788.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	123 788.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 151 195.00	0.00	1 151 195.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 151 195.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	707 023.00	0.00	707 023.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	707 023.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	353 512.00	0.00	353 512.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	353 512.00
	1	SERVICIOS	22 978 626.90	0.00	22 978 626.90	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26 989 286.82
	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	900 000.00	0.00	900 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	900 000.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 613 293.00	0.00	1 613 293.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 613 293.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000.00	0.00	300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000.00
	1.03.01	Información	280 500.00	0.00	280 500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	280 500.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	723 063.00	0.00	723 063.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	723 063.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 800 000.00	0.00	5 800 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 800 000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	2 320 707.00	0.00	2 320 707.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 320 707.00
	1.06.01	Seguros	941 285.04	0.00	941 285.04	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	941 285.04
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	172 761.00	0.00	172 761.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	172 761.00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	575 000.00	0.00	575 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	575 000.00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 600 000.00	0.00	1 600 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 600 000.00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	235 500.00	0.00	235 500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	235 500.00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000.00
	1.09.99	Otros impuestos	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	4 766 517.88	0.00	4 766 517.88	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 766 517.88
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 010 659.92	0.00	4 010 659.92		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 300 000.00	0.00	2 300 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 300 000.00
	2.01.99	Otros productos químicos	117 700.00	0.00	117 700.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	117 700.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000.00	0.00	200 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000.00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000.00	0.00	100 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	701 014.00	0.00	701 014.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	701 014.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000.00	0.00	500 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000.00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	91 945.92	0.00	91 945.92	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	91 945.92

2

x	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		JIMENEZ	TUCURRIQUE	AJUSTADO TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
SERVICIO	25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	405 000.00	135 000.00	540 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	540 000.00
	1	SERVICIOS	405 000.00	0.00	405 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 000.00
	1.02.99	Otros servicios básicos	155 000.00	0.00	155 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	155 000.00
	1.03.01	Información	250 000.00	0.00	250 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	135 000.00	135 000.00		*
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	135 000.00	135 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135 000.00
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	4 000 000.00	3 000 000.00	7 000 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	7 000 000.00
	1	SERVICIOS	3 000 000.00	3 000 000.00	6 000 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7 000 000.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000.00	3 000 000.00	5 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 000 000.00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	4 000 000.00
	2.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000.00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	4 000 000.00	4 000 000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 000 000.00
TOTAL PROGRAMA I I			338 894 930.14	53 615 000.00	392 509 930.14	TOTAL PROGRAMA I I	392 509 930.14

PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	295 261 004.11	59 621 625.33	354 882 629.44	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	354 882 629.44
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	159 066 032.89	47 796 629.33	206 862 662.22	TOTAL PROYECTO	206 862 662.22
	0	REMUNERACIONES	120 637 111.00	16 374 380.54	137 011 491.54	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	204 243 424.62
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	72 795 939.00	4 260 967.00	77 089 906.00	2.1.2 Vías de comunicación	77 089 906.00
	0.01.02	Jornales	0.00	3 707 618.54	3 707 618.54	2.1.2 Vías de comunicación	3 707 618.54
	0.01.03	Servicios Especiales	2 000 000.00	3 061 750.00	5 061 750.00	2.1.2 Vías de comunicación	5 061 750.00
	0.01.05	Suplencias	125 420.00	0.00	125 420.00	2.1.2 Vías de comunicación	125 420.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 250 000.00	400 000.00	3 650 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	3 650 000.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	5 599 669.00	345 102.00	5 944 771.00	2.1.2 Vías de comunicación	5 944 771.00
	0.03.03	Decimotercer mes	8 712 162.00	732 617.00	9 444 779.00	2.1.2 Vías de comunicación	9 444 779.00
	0.03.04	Salario escolar	8 758 921.00	552 785.00	9 311 706.00	1.1.1 Sueldos y salarios	9 311 706.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	9 500 000.00	935 208.00	10 435 208.00	2.1.2 Vías de comunicación	10 435 208.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	500 000.00	131 633.00	631 633.00	2.1.2 Vías de comunicación	631 633.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 100 000.00	1 426 900.00	6 526 900.00	2.1.2 Vías de comunicación	6 526 900.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 885 000.00	394 900.00	3 259 900.00	2.1.2 Vías de comunicación	3 259 900.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 430 000.00	394 900.00	1 824 900.00	2.1.2 Vías de comunicación	1 824 900.00
	1	SERVICIOS	35 585 689.84	19 571 329.79	55 157 019.63		*
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	1 300 000.00	1 300 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	1 300 000.00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4 000 000.00	1 200 000.00	5 200 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	5 200 000.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 000 000.00	1 221 329.79	4 221 329.79	2.1.2 Vías de comunicación	4 221 329.79
	1.03.01	Información	150 000.00	0.00	150 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	800 000.00	0.00	800 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	800 000.00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	727 137.20	7 200 000.00	7 927 137.20	2.1.2 Vías de comunicación	7 927 137.20
	1.04.02	Servicios jurídicos	350 000.00	5 100 000.00	5 450 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	5 450 000.00

x	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		AJUSTADO		TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
	JIMENEZ	TUCURRIQUE					
UTGVM	1.04.06	Servicios generales	2 673 683.64	0.00	2 673 683.64	2.1.2 Vías de comunicación	2 673 683.64
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	405 000.00	0.00	405 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	405 000.00
	1.05.01	Transporte dentro del país	300 000.00	50 000.00	350 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	350 000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	4 300 000.00	150 000.00	4 450 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	4 450 000.00
	1.06.01	Seguros	10 734 869.00	2 200 000.00	12 934 869.00	2.1.2 Vías de comunicación	12 934 869.00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	250 000.00	250 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000.00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	7 495 000.00	150 000.00	7 645 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	7 645 000.00
	1.09.99	Otros impuestos			*	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350 000.00
	1.09.99	Otros impuestos			*	1.3.1 IMPUESTOS	350 000.00
	1.09.99	Otros impuestos	350 000.00	0.00	350 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	350 000.00
	1.99.05	Deducibles	300 000.00	750 000.00	1 050 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	1 050 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 474 913.45	9 950 000.00	12 424 913.45		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	100 000.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	100 000.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	500 000.00	500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	100 000.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000.00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	250 000.00	250 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	4 500 000.00	4 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	4 500 000.00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000.00	400 000.00	650 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	650 000.00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	236 619.45	400 000.00	636 619.45	2.1.2 Vías de comunicación	636 619.45
	2.99.04	Textiles y vestuario	1 500 000.00	200 000.00	1 700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	1 700 000.00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	388 294.00	900 000.00	1 288 294.00	2.1.2 Vías de comunicación	1 288 294.00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000.00	0.00	100 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000.00
	5	BIENES DURADEROS	368 318.60	1 900 919.00	2 269 237.60	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2 269 237.60
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	68 318.60	900 919.00	969 237.60	2.2.1 Maquinaria y equipo	969 237.60
	5.01.05	Equipo de cómputo	300 000.00	1 000 000.00	1 300 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 300 000.00
Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Punto sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 / 9329	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41	TOTAL PROYECTO	4 910 028.41
	3	INTERESES Y COMISIONES	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41	1.2 INTERESES	4 910 028.41
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	4 910 028.41	0.00	4 910 028.41	1.2.1 Internos	4 910 028.41
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	37 432 978.00	0.00	37 432 978.00	TOTAL PROYECTO	37 432 978.00
	0	REMUNERACIONES	13 632 978.00	0.00	13 632 978.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	37 282 978.00
	0.01.02	Jornales	13 632 978.00	0.00	13 632 978.00	2.1.2 Vías de comunicación	13 632 978.00
	1	SERVICIOS	8 250 000.00	0.00	8 250 000.00		*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000.00	0.00	4 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000.00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 500 000.00	0.00	3 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000.00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	750 000.00	0.00	750 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 400 000.00	0.00	15 400 000.00		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	700 000.00	0.00	700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	700 000.00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	300 000.00	0.00	300 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	300 000.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000.00	0.00	8 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	8 000 000.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	75 000.00	0.00	75 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	75 000.00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	325 000.00	0.00	325 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	325 000.00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	700 000.00	0.00	700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	700 000.00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000.00	0.00	150 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000.00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150 000.00	0.00	150 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000.00
	5	BIENES DURADEROS	150 000.00	0.00	150 000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	150 000.00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	150 000.00	0.00	150 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	150 000.00
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00	TOTAL PROYECTO	15 000 000.00
	1	SERVICIOS	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000.00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000.00

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DEL ALERPA						AJUSTADO		CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL				
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	19 200 000.00	0.00	19 200 000.00	TOTAL PROYECTO		19 200 000.00	
	1	SERVICIOS	5 500 000.00	0.00	5 500 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		19 200 000.00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		3 000 000.00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000.00	0.00	2 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		2 500 000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 700 000.00	0.00	13 700 000.00			*	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12 000 000.00	0.00	12 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		12 000 000.00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 700 000.00	0.00	1 700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		1 700 000.00	
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00	TOTAL PROYECTO		9 130 535.00	
	1	SERVICIOS	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		9 130 535.00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	9 130 535.00	0.00	9 130 535.00	2.1.2 Vías de comunicación		9 130 535.00	
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	28 873 824.14	0.00	28 873 824.14	TOTAL PROYECTO		28 873 824.14	
	1	SERVICIOS	12 750 000.00	0.00	12 750 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		28 873 824.14	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	7 250 000.00	0.00	7 250 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		7 250 000.00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 500 000.00	0.00	5 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		5 500 000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 123 824.14	0.00	16 123 824.14			*	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000.00	0.00	15 000 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		15 000 000.00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 123 824.14	0.00	1 123 824.14	2.1.2 Vías de comunicación		1 123 824.14	
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	1 050 000.00	0.00	1 050 000.00	TOTAL PROYECTO		1 050 000.00	
	1	SERVICIOS	650 000.00	0.00	650 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		1 050 000.00	
	1.03.01	Información	150 000.00	0.00	150 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		150 000.00	
	1.07.01	Actividades de capacitación	500 000.00	0.00	500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		500 000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000.00	0.00	400 000.00			*	
	2.02.03	Alimentos y bebidas	400 000.00	0.00	400 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		400 000.00	
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	20 597 605.67	0.00	20 597 605.67	TOTAL PROYECTO		20 597 605.67	
	1	SERVICIOS	18 166 194.67	0.00	18 166 194.67	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		20 597 605.67	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11 470 482.00	0.00	11 470 482.00	2.1.2 Vías de comunicación		11 470 482.00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	6 695 732.67	0.00	6 695 732.67	2.1.2 Vías de comunicación		6 695 732.67	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 431 411.00	0.00	2 431 411.00			*	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 431 411.00	0.00	2 431 411.00	2.1.2 Vías de comunicación		2 431 411.00	
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0.00	11 824 996.00	11 824 996.00	TOTAL PROYECTO		11 824 996.00	
		SERVICIOS	0.00	9 324 996.00	9 324 996.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		11 824 996.00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	9 324 996.00	9 324 996.00	2.1.2 Vías de comunicación		9 324 996.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2 500 000.00	2 500 000.00			*	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2 500 000.00	2 500 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		2 500 000.00	
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	81 276 633.11	43 470 000.00	124 746 633.11	OTROS PROYECTOS		124 746 633.11	
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III	31 842 771.01	32 460 000.00	64 302 771.01	TOTAL PROYECTO		64 302 771.01	
	0	REMUNERACIONES	31 526 838.01	28 076 805.00	57 603 643.01	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		61 302 771.01	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18 169 734.47	16 304 527.00	34 474 261.47	2.1.5 Otras obras		34 474 261.47	
	0.01.03	Servicios especiales	3 250 000.00	1 000 000.00	4 250 000.00	2.1.5 Otras obras		4 250 000.00	
	0.02.02	Recargo de funciones	1 144 000.00	0.00	1 144 000.00	2.1.5 Otras obras		1 144 000.00	

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				AJUSTADO		CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL
		JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL				
0.03.01	Retribución por años servidos	31 289.23	2 361 350.00	2 392 639.23	2.1.5	Otras obras	2 392 639.23	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	178 368.31	0.00	178 368.31	2.1.5	Otras obras	178 368.31	
0.03.03	Desempleado por meses	2 299 548.00	1 471 688.00	3 771 234.00	2.1.5	Otras obras	3 771 234.00	
0.03.04	Salario escolar	2 131 328.00	1 206 950.00	3 338 278.00	2.1.5	Otras obras	3 338 278.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 090 983.00	1 369 650.00	3 460 633.00	2.1.5	Otras obras	3 460 633.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	112 221.00	160 700.00	272 921.00	2.1.5	Otras obras	272 921.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 137 713.00	1 728 000.00	2 865 713.00	2.1.5	Otras obras	2 865 713.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	650 750.00	256 970.00	907 720.00	2.1.5	Otras obras	907 720.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	332 875.00	216 970.00	549 845.00	2.1.5	Otras obras	549 845.00	
1 SERVICIOS		315 933.00	2 983 195.00	3 299 128.00				
1.03.01	Información	0.00	500 000.00	500 000.00	2.1.5	Otras obras	500 000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	500 000.00	500 000.00	2.1.5	Otras obras	500 000.00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	1 400 000.00	1 400 000.00	2.1.5	Otras obras	1 400 000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	135 931.00	135 931.00	2.1.5	Otras obras	135 931.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	400 000.00	400 000.00	2.1.5	Otras obras	400 000.00	
1.06.01	Seguros	315 933.00	47 264.00	363 197.00	2.1.5	Otras obras	363 197.00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	400 000.00	400 000.00				
2.09.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	400 000.00	400 000.00	2.1.5	Otras obras	400 000.00	
5 BIENES DURADEROS		0.00	3 000 000.00	3 000 000.00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 000 000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	0.00	3 000 000.00	3 000 000.00	2.2.1	Maquinaria y equipo	3 000 000.00	
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	3 500 000.00	0.00	3 500 000.00		TOTAL PROYECTO	3 500 000.00
0 REMUNERACIONES		500 000.00	0.00	500 000.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 500 000.00	
0.01.02	Jornales	500 000.00	0.00	500 000.00	2.1.5	Otras obras	500 000.00	
1 SERVICIOS		2 723 090.00	0.00	2 723 090.00				
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400 000.00	0.00	400 000.00	2.1.5	Otras obras	400 000.00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 323 090.00	0.00	2 323 090.00	2.1.5	Otras obras	2 323 090.00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		276 910.00	0.00	276 910.00				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	60 001.00	0.00	60 001.00	2.1.5	Otras obras	60 001.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	138 209.00	0.00	138 209.00	2.1.5	Otras obras	138 209.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	78 700.00	0.00	78 700.00	2.1.5	Otras obras	78 700.00	
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00		TOTAL PROYECTO	1 500 000.00
0 REMUNERACIONES		550 000.00	0.00	550 000.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000.00	
0.01.02	Jornales	550 000.00	0.00	550 000.00	2.1.5	Otras obras	550 000.00	
1 SERVICIOS		871 300.00	0.00	871 300.00				
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400 000.00	0.00	400 000.00	2.1.5	Otras obras	400 000.00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	471 300.00	0.00	471 300.00	2.1.5	Otras obras	471 300.00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		78 700.00	0.00	78 700.00				
2.03.03	Madera y sus derivados	78 700.00	0.00	78 700.00	2.1.5	Otras obras	78 700.00	
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	725 000.00	0.00	725 000.00		TOTAL PROYECTO	725 000.00
1 SERVICIOS		725 000.00	0.00	725 000.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	725 000.00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	725 000.00	0.00	725 000.00	2.1.5	Otras obras	725 000.00	
Proyecto	05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	1 000 000.00	0.00	1 000 000.00		TOTAL PROYECTO	1 000 000.00
0 REMUNERACIONES		200 000.00	0.00	200 000.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 000 000.00	
0.01.02	Jornales	200 000.00	0.00	200 000.00	2.1.5	Otras obras	200 000.00	
1 SERVICIOS		800 000.00	0.00	800 000.00				
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	800 000.00	0.00	800 000.00	2.1.5	Otras obras	800 000.00	

		AJUSTADO					
x	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	TOTAL
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00	TOTAL PROYECTO	7 750 000.00
	1	SERVICIOS	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 750 000.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	7 750 000.00	0.00	7 750 000.00	2.1.5 Otras obras	7 750 000.00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	TOTAL PROYECTO	5 000 000.00
	5	BIENES DURADEROS	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	5 000 000.00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00	TOTAL PROYECTO	2 625 000.00
	5	BIENES DURADEROS	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 625 000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 625 000.00	0.00	2 625 000.00	2.1.5 Otras obras	2 625 000.00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608.20	0.00	1 243 608.20	TOTAL PROYECTO	1 243 608.20
	3	INTERESES Y COMISIONES	107 432.00	0.00	107 432.00	1.2 INTERESES	107 432.00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	107 432.00	0.00	107 432.00	1.2.1 Internos	107 432.00
	5	BIENES DURADEROS	527 393.20	0.00	527 393.20	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	527 393.20
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	527 393.20	0.00	527 393.20	2.1.5 Otras obras	527 393.20
	8	AMORTIZACION	608 783.00	0.00	608 783.00	3.3 AMORTIZACIÓN	608 783.00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	608 783.00	0.00	608 783.00	3.3.1 Amortización interna	608 783.00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 590 253.90	0.00	11 590 253.90	TOTAL PROYECTO	11 590 253.90
	3	INTERESES Y COMISIONES	608 783.00	0.00	608 783.00	1.2 INTERESES	608 783.00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	608 783.00	0.00	608 783.00	1.2.1 Internos	608 783.00
	5	BIENES DURADEROS	8 099 112.90	0.00	8 099 112.90	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 099 112.90
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 099 112.90	0.00	8 099 112.90	2.1.5 Otras obras	8 099 112.90
	8	AMORTIZACION	2 882 358.00	0.00	2 882 358.00	3.3 AMORTIZACIÓN	2 882 358.00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 882 358.00	0.00	2 882 358.00	3.3.1 Amortización interna	2 882 358.00
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	12 700 000.00	0.00	12 700 000.00	TOTAL PROYECTO	12 700 000.00
	1	SERVICIOS	3 200 000.00	0.00	3 200 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 200 000.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	3 200 000.00	0.00	3 200 000.00	2.1.5 Otras obras	3 200 000.00
	3	INTERESES Y COMISIONES	9 500 000.00	0.00	9 500 000.00	1.2 INTERESES	9 500 000.00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 500 000.00	0.00	9 500 000.00	1.2.1 Internos	9 500 000.00
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00	TOTAL PROYECTO	1 800 000.00
	5	BIENES DURADEROS	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 800 000.00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 800 000.00	0.00	1 800 000.00	2.1.5 Otras obras	1 800 000.00
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp.Cem)	0.00	5 200 000.00	5 200 000.00	TOTAL PROYECTO	5 200 000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5 200 000.00	5 200 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 200 000.00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	3 000 000.00	3 000 000.00	2.1.5 Otras obras	3 000 000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2 200 000.00	2 200 000.00	2.1.5 Otras obras	2 200 000.00

1

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO					AJUSTADO	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO		TOTAL	
JIMENEZ					TUCURRIQUE	TOTAL			TOTAL
Proyecto	921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Pintado de Paradas de Buses	0.00	950 000.00	950 000.00	TOTAL PROYECTO		950 000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	950 000.00	950 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		950 000.00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	950 000.00	950 000.00	2.1.5 Otras obras		950 000.00	
Proyecto	922	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2025 Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	TOTAL PROYECTO		4 700 000.00	
	5	BIENES DURADEROS	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		4 700 000.00	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	4 700 000.00	4 700 000.00	2.1.2 Vías de comunicación		4 700 000.00	
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	0.00	160 000.00	160 000.00	TOTAL PROYECTO		160 000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	160 000.00	160 000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		160 000.00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	160 000.00	160 000.00	2.1.5 Otras obras		160 000.00	
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	OTROS PROYECTOS		1 431 021.30	
Proyecto	01	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros Fondos)	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	TOTAL PROYECTO		1 431 021.30	
	4	ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1 431 021.30	
	4.99.99	Otros activos financieros	1 431 021.30	0.00	1 431 021.30	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1 431 021.30	
TOTAL PROGRAMA III			377 968 658.52	103 091 625.33	481 060 283.85	TOTAL PROGRAMA III		481 060 283.85	
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			988 975 796.30	258 589 086.08	1 247 564 882.38	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		1 247 564 882.38	

2

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de la Administración General (Alcaldesa, Vice-Alcalde, Secretaria del Concejo, Tesorero, Plataformista de Servicios, Contador (a), Proveedora, Encargado de Hacienda Municipal), para la Auditoría Interna se presupuesta salario global para el año 2025. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado y actualizado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las suplencias por vacaciones de los funcionarios de administración. Se presupuesta salario escolar (8,33%). Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal para todas las sesiones ordinarias del año 2025 y para nueve sesiones extraordinarias. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa, del Vice-Alcalde y del Encargado de Hacienda Municipal. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de siete meses y medio a tiempo completo para contratar una persona Asistente para el área administrativa (Administración Tributaria) para realizar un proyecto de depuración de las bases de datos de los contribuyentes. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la Ley 10159 para las plazas existentes, pero donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación: la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios establecidos por ley según escala salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorera, Contador ,Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles se está contemplando un 10% para gastos de administración.

Remuneraciones Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	286 375 795.32
Asignación Año 2024	287 063 619.39
Variación Porcentual	-0.24%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Servicios públicos, alquileres, viáticos, transporte dentro del país, información, comisiones bancarias, seguros, actividades protocolarias, mantenimiento y reparación necesarios para el periodo 2025. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de los servicios de plataforma SICOP para el año 2025. Mantenimiento de sistemas informáticos. Se incluye contenido presupuestario en el rubro de servicios jurídicos para la contratación de profesionales en derecho para realizar actividades de cobro administrativo y judicial a los contribuyentes morosos, según el marco legal al respecto.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329

Servicios Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	17 143 175.49
Asignación Año 2024	26 788 861.03
Variación Porcentual	-56.27%

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta la compra de materiales y útiles de oficina, productos de papel, materiales de limpieza y materiales y suministros diversos requeridos para el año 2025.

Materiales Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	600 000.00
Asignación Año 2024	3 271 400.00
Variación Porcentual	-445.23%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Se están incluyendo recursos para Bienes Duraderos para el año 2025, equipos de oficina y equipo de cómputo.

Bienes Duraderos Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	500 000.00
Asignación Año 2024	6 791 190.46
Variación Porcentual	-1258.24%

TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ

Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público. Órgano de Normalización Técnica. Federación de Municipalidades de Cartago aporte de ¢ 3,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica. Comité Cantonal de Deportes 4% y Unión Nacional de Gobiernos Locales ¢ 2.5 por cada ¢ 1.000 de ingresos..

TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE

Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Tukurrique CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.
Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ₡ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.
la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

Transferencias Corrientes Programa 1	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	69 375 697.58
Asignación Año 2024	96 261 381.95
Variación Porcentual	-38.75%

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2025, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Hidrantes, Cementerio, Alcantarillado Sanitario, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales; Aporte en Especie para Servicios y Proyectos Comunales.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad para los funcionarios del cementerio y para los fontaneros municipales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%), de los funcionarios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Cementerio, Acueducto Municipal, Servicio de Mantenimiento de Parques y Omato, Servicio de Depósito. Según los salarios finales del año 2024. Los incentivos y demás cálculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10159 para las plazas nuevas y existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 8.33%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, jomales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.

Remuneraciones Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	236 444 074.41
Asignación Año 2024	247 764 568.81
Variación Porcentual	-4.79%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantennimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo, seguros del camión recolector, servicios de mantenimiento de sistemas informáticos, y pago de servicios de la plataforma SICOP, otros servicios no especificados (pago de tiquetes de entrada relleno sanitario), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, y análisis de la planta de tratamiento, se presupuesta para el pago de marchamos, servicios de transferencia de información.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y trandporte dentro del país. En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329, pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales.

Servicios Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	111 723 409.90
Asignación Año 2024	105 212 486.00
Variación Porcentual	5.83%

MATERIALES: JIMÉNEZ

Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros, necesarios para la prestación de los servicios comunales.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Otros productos químicos (hierbicidas), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza, se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y combustibles para la cruz roja de Tukurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura, elaboración de pasos peatonales en el Distrito de Tukurrique,

Materiales Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	44 342 445.83
Asignación Año 2024	42 500 009.63
Variación Porcentual	4.16%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Se incluye en Jimenez la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, equipo de comunicación y maquinaria y equipo diverso

Bienes Duraderos Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	0.00
Asignación Año 2024	0.00
Variación Porcentual	#¡DIV/0!

Cuentas Especiales Programa 2	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	0.00
Asignación Año 2024	24 998 069.00
Variación Porcentual	-100.00%

PROGRAMA III INVERSIONES

PROYECTOS : JIMÉNEZ

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.

VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2024	12 meses	LEY 8114 /9329
	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica	12 meses	LEY 8114 /9329
	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY 8114 /9329
	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY 8114 /9329
	Se reservan los recursos en cuentas sin asignación presupuestaria por los proyectos que tuvieron vigencia solo para el año 2024, recursos que mediante modificaciones presupuestarias, La Junta Vial Cantonal le asigne a los proyectos necesarios.	12 meses	LEY 8114 /9329
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2024. Pago de seguros, jomales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3.000 m	LEY 8114 /9329

MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2.500 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8.500 m	LEY 8114 /9329
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2 actividades	LEY 8114 /9329
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2023	4 emerg	LEY 8114 /9329
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización BPDC para la ejecución de proyectos de inversión vial	2 pagos	LEY 8114 /9329

OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DIRECCIÓN TÉCNICA	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 meses	IBI 2025
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Juan Viñas para el año 2024.	200 m2	IBI 2025
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Pejibaye para el año 2023	200 m2	IBI 2025
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Reparación de Aceras Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria	20 un	IBI 2025
INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de La Victoria para el año 2024.	150 m2	IBI 2025
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Recursos destinados a crear un fondo para mejoras en la losa del cementerio municipal	12 meses	SERVICIO DE CEMENTERIO
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Recursos destinados a crear un fondo para mejoras en caños y alcantarillas de los Distritos de Juan Viñas y La Victoria	12 meses	SERV. ASEO DE VÍAS
PROYECTO INVERSION PARQUES Y ORNATO	Recursos destinados a crear un fondo para mejoras en Parques y zonas de recreación de los Distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria	75 m2	SERV. MANT. DE PARQUES

PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago préstamo compra de los camiones recolectores	4 pagos	SERV. RECOLECCION DE BASURA
	Pago de servicios de relleno sanitario	1 pago	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Pago de servicios de relleno sanitario	1 pago	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Recursos destinados a crear un fondo para la construcción de un tanque y para la compra de una planta eléctrica.	12 meses	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Recursos destinados a crear un fondo para la construcción de un tanque s	12 meses	SERVICIO DE HIDRANTES
	Proyecto de inversión en acueducto es la amortización del financiamiento con la operación PREINVER-A-1437-0617.	4 pagos	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Recursos destinados a crear un fondo para la construcción de un tanque	12 meses	SERVICIO DE ACUEDUCTO
	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tucurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tucurrique, Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 100% 2025 ,miscelanea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra. Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descauje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP.	12 pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	12	LEY 8114 / 9329

DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos.	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles.	3 pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura.	12 compra	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan el renglón de Mantenimiento y Reparación para el equipo de cómputo.	1	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	2 compras	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se reservan los recursos en cuentas sin asignación presupuestaria por los proyectos que tuvieron vigencia solo para el año 2024, recursos que mediante modificaciones presupuestarias, La Junta Vial Cantonal le asigne a los proyectos necesarios.	12 Meses	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minérale y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	LEY 8114 / 9329

OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país.	6	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de textiles y vestuarios para compra de uniformes y afines para el funcionamiento y desempeño de las labores de campo.	2	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	IBI 2025
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Pintado de Paradas de Buses	5	RECUSOS ASEO DE VÍAS 2025
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	1	RECUSOS REC DE BASURA 2025
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	RECUSOS CEMENTERIO 2025

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2025. Se incluyen jornales ocasiones, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2025, se incluye una plaza nueva por servicios especiales un Topografo PM 1 a 1/2 tiempo con recursos del IBI, para el proyecto de depuración de bases de datos y también para el proyecto de levantamiento de propiedades municipales. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10159 para las plazas existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES TUCURRIQUE:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2025. Se incluyen jornales ocasiones, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2024, se incluye una plaza por servicios especiales un Topografo PM 1 a 1/2 tiempo con recursos del IBI, para el proyecto de depuración de bases de datos y también para el proyecto de levantamiento de propiedades municipales. Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10159 para las plazas existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

Remuneraciones Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	209 498 112.55
Asignación Año 2024	211 938 362.54
Variación Porcentual	-1.16%

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación, seguros, deducibles, pago de marchamos y otros.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y soporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles,,

1

Servicios Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	153 297 263.30
Asignación Año 2024	369 527 064.21
Variación Porcentual	-141.05%

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en la atención de emergencias en caminos cantonales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en en la atención de emergencias en caminos del Distrito de Tukurrique, herramientas; repuestos y accesorios para los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.

Materiales Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	70 045 758.59
Asignación Año 2024	86 483 151.79
Variación Porcentual	-23.47%

INTERESES Y COMISIONES : JIMÉNEZ

Pago de intereses de préstamo al IFAM N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, Intereses de gracia; compra de camiones recolectores de desechos sólidos. Préstamo al IFAM PREINVER-A-1437-0617, intereses; para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. Préstamo IFAM FIN-FIP-CVL-304-1863-9-2023 Intereses de gracia del préstamo para la construcción del Puente de Plaza Vieja Pejibaye (Contrapartida del BID).

Intereses y Comisiones Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	15 126 243.41
Asignación Año 2024	38 916 215.00
Variación Porcentual	-157.28%

ACTIVOS FINANCIEROS : JIMÉNEZ

Sepresupuesta el rubro de "Otros fondos" para efectos de realizar un fondo de inversión para provisionar recursos provenientes del 10% para inversión de los ingresos del Servicio de Alcantarillado Sanitario, con la finalidad de construir un tanque en la Planta de Tratamiento de Caña Real.

2

3

Activos Financieros Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	1 431 021.30
Asignación Año 2024	1 431 021.30
Variación Porcentual	0.00%

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Adquisición de equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo y maquinaria y equipo diverso, mejoras de infraestructura pública: en el cementerio municipal, caños y alcantarillas, zonas de recreación y parques, mejoras en el acueducto municipal, con recursos de los servicios comunales destinados a proyectos de inversión.

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos como reconstrucción de aceras "Proyecto de Inversión de Recolección de Basura" Adquisición de equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo del Concejo de Distrito de Tucurrique.

Bienes Duraderos Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	28 170 743.70
Asignación Año 2024	410 053 199.91
Variación Porcentual	-1355.60%

AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ

Préstamo al IFAM PREINVER-A-1437-0617 para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes, se incorporará por medio de una modificación presupuestaria la amortización de un trimestre 2025 (de octubre a diciembre 2025), del préstamo del IFAM para compra de camiones recolectores de basura.

Amortización Programa 3	CONSOLIDADO
Asignación Año 2025	3 491 141.00
Asignación Año 2024	149 741 141.00
Variación Porcentual	-4189.17%

CUENTAS ESPECIALES: JIMÉNEZ

Se incluyen los recursos sin asignación presupuestaria, de los gastos los proyectos que solo tuvieron efecto en el año 2024, los cuales por medio de modificación presupuestaria se distribuirán en los gastos necesarios del programa III. De los recursos de la Ley 8114 // 9329, del impuesto al cemento y de los proyectos de inversión de los servicios comunales.

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*

**CUADROS
Y
ANEXOS**

2

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Proyecto	Partida						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	100 000 000.00	I	4	6	1	01	Organo de Normalizacion Tecnica	1 000 000.00				
			I	4			6	Transferencias Corrientes	1 000 000.00	1 000 000.00			
			I	4	6	1	02	Aporte Junta Administrativa del Registro Publico (2%) Año 2022	2 000 000.00				
			I	4			6	Transferencias Corrientes	2 000 000.00	2 000 000.00			
			I	4	6	1	03	Juntas de Educacion (10%)	10 000 000.00				
			I	4			6	Transferencias Corrientes	10 000 000.00	10 000 000.00			
			I	4			0	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez	26 233 179.85				
			I	4			6	Transferencias Corrientes	26 233 179.85	26 233 179.85			
			I	4			6	Federación de Municipalidades de Cartago	2 478 782.30				
			I	4			6	Transferencias Corrientes	2 478 782.30	2 478 782.30			
			I	4			6	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 906 755.62				
			I	4			6	Transferencias Corrientes	1 906 755.62	1 906 755.62			
			I	4			6	CONAPDIS 0,5%	3 813 511.22				
			I	4			6	Transferencias Corrientes	3 813 511.22	3 813 511.22			
			I	1			0	Administración (general remuneraciones)	10 000 000.00				
			I	1			0	Remuneraciones	10 000 000.00	10 000 000.00			
			II	28			1	Atencion Emergencias Cantonales	4 000 000.00				
			II	28			2	Servicios	3 000 000.00	3 000 000.00			
			II	28			2	Materiales y Suministros	1 000 000.00	1 000 000.00			
			III	6			01	Dirección Tecnica	31 842 771.01				
			III	6			01	Remuneraciones	31 526 838.01		31 526 838.01		
			III	6			01	Servicios	315 933.00		315 933.00		
			III	6			02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	3 500 000.00				
			III	6			02	Remuneraciones	500 000.00		500 000.00		
			III	6			02	Servicios	2 723 060.00		2 723 060.00		
			III	6			02	Materiales y Suministros	276 910.00		276 910.00		
			III	6			03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	1 500 000.00				
			III	6			03	Remuneraciones	550 000.00		550 000.00		
			III	6			03	Servicios	671 300.00		671 300.00		
			III	6			03	Materiales y Suministros	78 700.00		78 700.00		
			III	6			04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	725 000.00				
			III	6			04	Servicios	725 000.00		725 000.00		
			III	6			04	Materiales y Suministros	0.00		0.00		
			III	6			05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	1 000 000.00				
			III	6			5	Remuneraciones	200 000.00		200 000.00		
			III	6			5	Servicios	800 000.00		800 000.00		
			TOTAL									100 000 000.00	
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	58 000 000.00	I	4	6	1	01	Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	580 000.00				
			I	4			6	Transferencias corrientes	580 000.00	580 000.00			
			I	4	6	1	02	Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	1 160 000.00				
			I	4			6	Transferencias corrientes	1 160 000.00	1 160 000.00			
			I	4	6	1	03	Juntas de Educacion (10%)	5 800 000.00				
			I	4			6	Transferencias corrientes	5 800 000.00	5 800 000.00			

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ																		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*																		
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS																		
CUADRO No.1																		
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								
			Proyecto	Partida			Corriente			Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación						
Tucurrique			I 1					Administración (Tucurrique)	5 800 000.00									
			I 1		0			Remuneraciones	5 800 000.00	5 800 000.00								
			II 28					Servicio 28 "Atención de Emergencias Cantonales"	3 000 000.00									
			II 28		1			Servicios	3 000 000.00	3 000 000.00								
			II 31					Servicio 31 "Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios"	4 000 000.00									
			II 31		2			Materiales y suministros	4 000 000.00	4 000 000.00								
			III 6		01			Dirección Tecnica	32 460 000.00									
			III 6		01	0		Remuneraciones	26 076 805.00		26 076 805.00							
			III 6		01	1		Servicios	2 983 195.00		2 983 195.00							
			III 6		01	2		Materiales y suministros	400 000.00		400 000.00							
III 6		01	5		Bienes Duraderos	3 000 000.00		3 000 000.00										
III 6		920					Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemen 2023"	5 200 000.00										
								III 6		920	2		Materiales y suministros	5 200 000.00		5 200 000.00		
								TOTAL						58 000 000.00				
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuesto Especifico sobre Construcciones	10 000 000.00	I 1		0			Administración (general remuneraciones)	10 000 000.00									
	Jiménez		I 1		0	0		Remuneraciones	10 000 000.00	10 000 000.00								
						TOTAL		10 000 000.00										
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuesto especifico sobre la Construcción	8 659 957.00	I 1		0			Administración (Tucurrique)	8 659 957.00									
	Tucurrique		I 1		0	0		Remuneraciones	8 659 957.00	8 659 957.00								
						TOTAL		8 659 957.00										
1.1.3.2.02.03.1.0.0.00	Impuesto Sobre Espectaculos publicos 6%	500 000.00	II 9					Servicio 09: Educativos, Culturales y Deportivos	500 000.00									
	Jiménez		II 9		0	1		Servicios	500 000.00	500 000.00								
						TOTAL		500 000.00										
1.1.3.3.01.02.0.0.0.00	Patentes Municipales	67 500 000.00	I 4		0			Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez	4 274 910.00									
			I 4		6			Transferencias Corrientes	4 274 910.00	4 274 910.00								
1.1.3.3.01.09.0.0.0.00	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000.00	I 1		0			Administración general (Jiménez)	57 325 404.03									
	Jiménez		I 1		0	0		Remuneraciones	49 450 884.54	49 450 884.54								
			I 1		0	1		Servicios	6 812 518.49	6 812 518.49								
			I 1		0	2		Materiales y suministros	510 000.00	510 000.00								
			I 1		0	5		Bienes Duraderos	500 000.00		500 000.00							
			I 1		0	6		Transferencias Corrientes	52 000.00	52 000.00								
			I 2		0			Auditoria Interna	18 899 685.97									
			I 2		0	0		Remuneraciones	18 479 029.97	18 479 029.97								
			I 2		0	1		Servicios	330 656.00	330 656.00								
			I 2		0	2		Materiales y suministros	90 000.00	90 000.00								
						TOTAL		80 500 000.00										
1.1.3.3.01.00.0.0.0.00	Patentes Municipales	47 000 000.00	I 1					Administración General (Tucurrique)	30 899 060.41									
	Tucurrique		I 1		0			Remuneraciones	30 899 060.41	30 899 060.41								

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" "CONSOLIDADO" DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO							MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Proy. 1	Subproy. 1	Actividad 1	Proy. 2	Subproy. 2	Actividad 2		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales <u>Tucurrique</u>		I 4			0			Comité Distrital de Deportes y Recreación de Tucurrique	6 001 607.81				
			I 4			6			Transferencias Corrientes	6 001 607.81	6 001 607.81			
			I 4						Federación de Municipalidades de Cartago	656 261.78				
			I 4			6			Transferencias Corrientes	656 261.78	656 261.78			
			I 4						Unión Nacional de Gobiernos Locales	605 780.10				
			I 4			6			Transferencias Corrientes	605 780.10	605 780.10			
			I 4						Federación Concejos Municipales de Nicotrina	343 275.39				
			I 4			6			Transferencias Corrientes	343 275.39	343 275.39			
			I 4						CONAPDIS 0,5%	1 009 633.51				
			I 4			6			Transferencias Corrientes	1 009 633.51	1 009 633.51			
								Auditoría Interna (Tucurrique)	7 484 381.00					
			I 2			0			Remuneraciones	7 484 381.00	7 484 381.00			
			TOTAL						47 000 000.00					
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos <u>Tucurrique</u>	8 000 000.00	I 1					Administración General (Tucurrique)	8 000 000.00					
			I 1			0			Remuneraciones	8 000 000.00	8 000 000.00			
			TOTAL						8 000 000.00					
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales <u>Jiménez</u>	5 000 000.00	I 1			0		Administración general (Jiménez)	5 000 000.00					
			I 1			0	0		Remuneraciones	5 000 000.00	5 000 000.00			
			TOTAL						5 000 000.00					
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales <u>Tucurrique</u>	1 615 000.00	I 1					Administración General (Tucurrique)	1 615 000.00					
			I 1			0			Remuneraciones	1 615 000.00	1 615 000.00			
			TOTAL						1 615 000.00					
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes) <u>Jiménez</u>	1 500 000.00	I 4	6	1	02	0	CONAGEBIO	150 000.00					
			I 4			6			Transferencias Corrientes	150 000.00	150 000.00			
			I 4	6	1	02			Fondo de Parques Nacionales (Áreas Proteoidas)	945 000.00				
			I 4			6			Transferencias Corrientes	945 000.00	945 000.00			
			II 25						Protección Al Medio Ambiente	405 000.00				
			II 25			1			Servicios	405 000.00	405 000.00			
			II 25			2			Materiales y suministros	0.00		0.00		
			TOTAL						1 500 000.00					
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes) <u>Tucurrique</u>	500 000.00	I 4	6	1	02	0	CONAGEBIO	50 000.00					
			I 4			6			Transferencias Corrientes	50 000.00	50 000.00			
			I 4	6	1	02			Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	315 000.00				
			I 4			6			Transferencias Corrientes	315 000.00	315 000.00			

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" "CONSOLIDADO" DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO							MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Proy. Admin. y Serv. Públicos	Proyecto	Partida	APLICACIÓN	Corriente	Capital		Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes) <u>Tucurrique</u>		II 25			Protección Al Medio Ambiente	135 000.00						
			II 25		2	Materiales y suministros	135 000.00	135 000.00					
						TOTAL	500 000.00						
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	112 872 736.00	II 6		1	Servicio Acueducto	89 176 974.97						
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	2 951 665.00	II 6		1	Remuneraciones	56 621 837.26	56 621 837.26					
			II 6		1	Servicios	12 740 772.92	12 740 772.92					
			II 6		1	Materiales y suministros	19 814 364.79	19 814 364.79					
			III 6		21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 590 253.90						
			III 6		21	Intereses y Comisiones	608 783.00	608 783.00					
			III 6		21	Bienes Duraderos	8 099 112.90		8 099 112.90				
			III 6		21	Amortización	2 882 358.00					2 882 358.00	
<u>Jiménez</u>			I 1		0	Administración general (Jiménez)	15 057 172.13						
			I 1		0	Remuneraciones	15 057 172.13	15 057 172.13					
						TOTAL	115 824 401.00						
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	14 310 213.00	II 13			Servicio Alcantarillados Sanitarios	12 736 089.57						
			II 13		0	Remuneraciones	8 067 179.57	8 067 179.57					
			II 13		1	Servicios	3 856 260.35	3 856 260.35					
			II 13		2	Materiales y suministros	812 649.65	812 649.65					
			III 7		01	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios (Otros Fondos)	1 431 021.30						
			III 7		01	Activos Financieros	1 431 021.30					1 431 021.30	
<u>Jiménez</u>			I 1		0	Administración general (Jiménez)	143 102.13						
			I 1		0	Remuneraciones	143 102.13	143 102.13					
						TOTAL	14 310 213.00						
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	1 000 000.00	II 16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	900 000.00						
			II 16		0	Remuneraciones	900 000.00	900 000.00					
<u>Jiménez</u>			I 1		0	Administración general (Jiménez)	100 000.00						
			I 1		0	Remuneraciones	100 000.00	100 000.00					
						TOTAL	1 000 000.00						
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	2 520 000.00	I 1		0	Administración general (Jiménez)	2 520 000.00						
<u>Jiménez</u>			I 1		0	Remuneraciones	2 520 000.00	2 520 000.00					
						TOTAL	2 520 000.00						
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 000 000.00	I 1		0	Administración (Tucurrique)	5 000 000.00						
<u>Tucurrique</u>			I 1		0	Remuneraciones	5 000 000.00	5 000 000.00					
						TOTAL	5 000 000.00						

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			Proyecto	Actividad	Sub Actividad	Detalle			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	127 000 000.00	II	2			Servicio Recolección de Basura	93 345 000.00						
			II	2		0	Remuneraciones	70 360 951.00	70 360 951.00					
			II	2		1	Servicios	17 163 452.23	17 163 452.23					
			II	2		2	Materiales y suministros	5 820 596.77	5 820 596.77					
			III	06	22		Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	12 700 000.00						
			III	06	22	1	Servicios	3 200 000.00		3 200 000.00				
			III	06	22	3	Intereses y Comisiones	9 500 000.00		9 500 000.00				
			I	1	0		Administración general (Jiménez)	20 955 000.00						
			I	1	0	0	Remuneraciones	20 955 000.00	20 955 000.00					
			TOTAL							127 000 000.00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	47 000 000.00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	4 700 000.00						
			I	1	0	0	Remuneraciones	4 700 000.00	4 700 000.00					
			II	2			Servicio recolección de Basura (Tucurrique)	37 600 000.00						
			II	2		0	Remuneraciones	7 941 723.00	7 941 723.00					
			II	2		1	Servicios	28 048 236.00	28 048 236.00					
			II	2		2	Materiales y suministros	1 610 041.00	1 610 041.00					
			III	6	922		Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2025 Reconstracción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón	4 700 000.00						
			III	6	922	5	Bienes Duraderos	4 700 000.00		4 700 000.00				
			TOTAL							47 000 000.00				
			1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	50 000 000.00	II	1			Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	39 050 000.00			
II	1					0	Remuneraciones	28 732 701.00	28 732 701.00					
II	1					1	Servicios	9 134 861.00	9 134 861.00					
II	1					2	Materiales y suministros	1 182 438.00	1 182 438.00					
III	06	17					Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 000 000.00						
III	06	17				5	Bienes Duraderos	5 000 000.00				5 000 000.00		
I	1	0					Administración general (Jiménez)	5 950 000.00						
I	1	0				0	Remuneraciones	5 950 000.00	5 950 000.00					
TOTAL							50 000 000.00							
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	9 500 000.00				I	1	0		Administración (Tucurrique)	950 000.00			
			I	1	0	0	Remuneraciones	950 000.00	950 000.00					

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proyecto				APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			Proyecto	Paralelo	Transversal	Diagonal			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos <u>Tucurrique</u>		II	1	0		Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	7 600 000.00						
			II	1	0	0	Remuneraciones	6 960 471.00	6 960 471.00					
			II	1	0	1	Servicios	586 079.00	586 079.00					
			II	1	0	2	Materiales y suministros	53 450.00	53 450.00					
			III	6	921		Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. Pintado de Paradas de Buses	950 000.00						
			III	6	921	2	Materiales y suministros	950 000.00		950 000.00				
TOTAL								9 500 000.00						
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio Derechos de Cementerio	26 000 000.00 250 000.00	II	4			Servicios Cementerio	18 637 500.00						
			II	4		0	Remuneraciones	16 216 389.50	16 216 389.50					
			II	4		1	Servicios	787 521.00	787 521.00					
			II	4		2	Materiales y suministros	1 633 589.50	1 633 589.50					
			III	06	19		Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 625 000.00						
			III	06	19	5	Bienes Duraderos	2 625 000.00		2 625 000.00				
1.3.1.3.02.06.1.0.000	<u>Jiménez</u>		I	1	0		Administración general (Jiménez)	4 987 500.00						
			I	1	0	0	Remuneraciones	4 987 500.00	4 987 500.00					
			TOTAL								26 250 000.00			
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 600 000.00	I	1	0		Administración (Tucurrique)	160 000.00						
			I	1	0	0	Remuneraciones	160 000.00	160 000.00					
			II	4			Servicios Cementerio (Tuc.)	1 280 000.00						
			II	4		0	Remuneraciones	690 000.00	690 000.00					
			II	4		2	Materiales y suministros	590 000.00	590 000.00					
			III	6	923		Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	160 000.00						
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000.00	III	6	923	2	Materiales y suministros	160 000.00		160 000.00				
			TOTAL								1 600 000.00			
			II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	13 140 000.00						
			II	5		0	Remuneraciones	3 417 121.50	3 417 121.50					
			II	5		1	Servicios	9 522 878.50	9 522 878.50					
			II	5		2	Materiales y suministros	200 000.00	200 000.00					
1.3.1.2.05.04.4.0.000	<u>Jiménez</u>		III	06	23		Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000.00						
			III	06	23	5	Bienes Duraderos	1 800 000.00		1 800 000.00		0.00		
			I	1	0		Administración general (Jiménez)	3 060 000.00						
			I	1	0	0	Remuneraciones	3 060 000.00	3 060 000.00					
			TOTAL								18 000 000.00			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO							MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Tercer	Segundo	Primer	Proyecto	Paralela	APLICACIÓN		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082.00	II	6		2		Servicio Acueducto (Hidrantes)	9 348 865.60				
			II	6		2	0	Remuneraciones	6 409 487.40	6 409 487.40			
			II	6		2	1	Servicios	99 722.00	99 722.00			
			II	6		2	2	Materiales y suministros	3 379 656.20	3 379 656.20			
			III	06		20		Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608.20				
			III	06		20	3	Intereses y Comisiones	107 432.00	107 432.00			
			III	06		20	5	Bienes Duraderos	527 393.20		527 393.20		
			III	06		20	8	Amortización	608 783.00				608 783.00
			I	1		0		Administración general (Jiménez)	1 243 608.20				
			I	1		0	0	Remuneraciones	1 243 608.20	1 243 608.20			
TOTAL									11 908 688.80				

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	77 500 000.00	II	16		Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	57 055 500.00		
			II	16	0	Remuneraciones	30 066 213.18	30 066 213.18	
			II	16	1	Servicios	22 978 626.90	22 978 626.90	
			II	16	2	Materiales y suministros	4 010 659.92	4 010 659.92	
	<u>Jiménez</u>	III	06	16		Proyecto de Inversión Depósito y Tratamiento de Basura	7 750 000.00		
		III	06	16	1	Servicios	7 750 000.00		7 750 000.00
		I	1	0		Administración general (Jiménez)	12 694 500.00		
		I	1	0	0	Remuneraciones	12 694 500.00		12 694 500.00
		TOTAL					77 500 000.00		

1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros servicios	500 000.00	I	1		0		Administración general (Jiménez)	500 000.00				
			I	1		0	0	Remuneraciones	500 000.00	500 000.00			
			TOTAL						500 000.00				

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	6 000 000.00	I	1		0		Administración general (Jiménez)	6 000 000.00				
			I	1		0	0	Remuneraciones	6 000 000.00	6 000 000.00			
			TOTAL						6 000 000.00				

1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000.00	I	1		0		Administración general (Jiménez)	10 000 000.00				
			I	1		0	1	Servicios	10 000 000.00	10 000 000.00			
			TOTAL						10 000 000.00				

1.3.3.1.02.01.0.0.000	Infracción por construcciones	2 000 000.00	I	1		0		Administración general (Jiménez)	2 000 000.00				
			I	1		0	0	Remuneraciones	2 000 000.00	2 000 000.00			
			TOTAL						2 000 000.00				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO* DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO							MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Tercer	Segundo	Primer	Proyecto	Paralela	APLICACIÓN		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes <u>Jiménez</u>	1 000 000.00	I	1		0		Administración general (Jiménez)	1 000 000.00				
			I	1		0	0	Remuneraciones	1 000 000.00	1 000 000.00			
			TOTAL						1 000 000.00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto <u>Jiménez</u>	14 922 616.40	I	1		0		Administración general (Jiménez)	14 922 616.40				
			I	1		0	0	Remuneraciones	14 922 616.40	14 922 616.40			
			TOTAL						14 922 616.40				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de <u>Tucurrique</u>	11 577 383.60	I	1		0		Administración (Tucurrique)	11 577 383.60				
			I	1		0	0	Remuneraciones	11 577 383.60	11 577 383.60			
			TOTAL						11 577 383.60				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios <u>Jiménez</u>	14 500 000.00	I	1		0		Administración general (Jiménez)	14 500 000.00				
			I	1		0	0	Remuneraciones	14 500 000.00	14 500 000.00			
			TOTAL						14 500 000.00				
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros <u>Jiménez</u>	2 451 479.79	I	1		0		Administración general (Jiménez)	2 451 479.79				
			I	1		0	0	Remuneraciones	2 451 479.79	2 451 479.79			
			TOTAL						2 451 479.79				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ																								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "AJUSTADO" *CONSOLIDADO*																								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS																								
CUADRO No.1																								
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO						MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA															
			Procedente de	Procedente de	Procedente de	Procedente de	Procedente de		Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación												
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	Jiménez	III	2	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)		15 000 000.00																
						1 Servicios			15 000 000.00															
						795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)		19 200 000.00															
							1 Servicios			5 500 000.00														
							796			Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)		9 130 535.00												
										1 Servicios			9 130 535.00											
										797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)		28 873 824.14											
											1 Servicios			12 750 000.00										
											798			Promoción Social (798) (Ley 8114)		1 050 000.00								
														0 Remuneraciones			0.00							
														799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)		20 597 605.67							
															1 Servicios			18 166 194.67						
															799			Materiales y suministros		2 431 411.00				
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
																		2 Materiales y suministros			400 000.00			
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400 000.00																						
2 Materiales y suministros		400																						

1

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	373 494 668.39	392 509 930.14	15 476 243.41	781 480 841.94	62.64%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	304 118 970.81	391 959 930.14	0.00	696 078 900.95	
1.1.1	REMUNERACIONES	286 375 795.32	236 444 074.41	0.00	522 819 869.73	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	240 438 660.32	198 870 506.41	0.00	439 309 166.73	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	45 937 135.00	37 573 568.00	0.00	83 510 703.00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17 743 175.49	155 515 855.73	0.00	173 259 031.22	
1.2	INTERESES	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41	
1.2.1	Internos	0.00	0.00	15 126 243.41	15 126 243.41	
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 375 697.58	550 000.00	350 000.00	70 275 697.58	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	69 323 697.58	550 000.00	350 000.00	70 223 697.58	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	52 000.00	0.00	0.00	52 000.00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	GASTOS DE CAPITAL	500 000.00	0.00	460 661 878.14	461 161 878.14	36.96%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	455 242 640.54	455 242 640.54	
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	351 903 363.43	351 903 363.43	
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	103 339 277.11	103 339 277.11	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	500 000.00	0.00	5 419 237.60	5 919 237.60	
2.2.1	Maquinaria y equipo	500 000.00	0.00	5 419 237.60	5 919 237.60	
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	4 922 162.30	4 922 162.30	0.39%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00	
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	3 491 141.00	3 491 141.00	
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	1 431 021.30	1 431 021.30	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL PROGRAMA	373 994 668.39	392 509 930.14	481 060 283.85	1 247 564 882.38	100.00%

RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS								
	Detalle	Aseo de Vías y	Alcantarillado	Recolección	Acueducto	Cementerio	Tratamiento	Mantenimiento
	Servicio	Sitios Publicos	Sanitario	de basura			de basura	de Parques y Zonas Verdes
1	Ingreso estimado según tasa	59 500 000.00	14 310 213.00	174 000 000.00	112 872 736.00	26 000 000.00	78 500 000.00	18 000 000.00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	53 550 000.00	12 879 191.70	156 600 000.00	115 426 620.90	25 065 000.00	70 750 000.00	16 200 000.00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 833 862.10	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00	0.00	15 387 747.00	1 850 000.00	0.00	0.00
	Servicios de Instalación y derivación de Agua	0.00	0.00	0.00	2 951 665.00	0.00	0.00	0.00
	Derechos de Cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	1 850 000.00	0.00	0.00
	Otro (Hidrantes)	0.00	0.00	0.00	12 436 082.00	0.00	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 833 862.10	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 306 468.90	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
	Amortización deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Proyectos (Prog. III)	5 950 000.00	1 431 021.30	17 400 000.00	12 306 468.90	2 785 000.00	7 750 000.00	1 800 000.00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0.00	0.00	0.00	527 393.20	0.00	0.00	0.00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100.00%	100.00%	100.00%	100.41%	100.00%	100.00%	100.00%
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO								
	Detalle		Alcantarillado	Recolección	Acueducto	Cementerios	Tratamiento	Mantenimiento
			Sanitario	basura			de basura	de Parques y Zonas Verdes
1	Gasto del servicio	46 650 000.00	12 736 089.57	130 945 000.00	99 125 840.57	19 917 500.00	57 955 500.00	13 140 000.00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio			0.00				
	Amortización de la deuda del Servicio			0.00	0.00			
5	Subtotal (2)	46 650 000.00	12 736 089.57	130 945 000.00	99 125 840.57	19 917 500.00	57 955 500.00	13 140 000.00
6	% gastos de administración (A)	6 900 000.00	143 102.13	25 655 000.00	16 300 780.33	5 147 500.00	12 794 500.00	3 060 000.00
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B)	53 550 000.00	12 879 191.70	156 600 000.00	115 426 620.90	25 065 000.00	70 750 000.00	16 200 000.00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73)		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		1 247 564 882.38
Menos ingresos de aplicación específica:		
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		22 120 000.00
Espectáculos públicos (6%)		500 000.00
Timbre parques nacionales		2 000 000.00
Transferencias corrientes		2 966 599.94
Recursos Provenientes de la Ley 8114		354 882 629.44
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		382 469 229.38
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		865 095 653.00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		173 019 130.60
Suma aplicada según siguiente de Detalle		633 826 006.61
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio Aseo Vías	II-01	46 650 000.00
Servicio Basura	II-02	130 945 000.00
Acueducto	II-06	99 125 840.57
Cementerio	II-04	19 917 500.00
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	II-05	13 140 000.00
Servicio de Alcantarillado Sanitario	II-13	12 736 089.57
Depósito y tratamiento de Basura	II-16	57 955 500.00
Protección del Medio Ambiente	II-25	540 000.00
Atención de Emergencias Cantonales	II-28	7 000 000.00
Acceso a Discapacitados Ley 7600	III-6	725 000.00
Infraestructura Comunal Distr I, III y IV	III-06-02	6 000 000.00
Dirección Técnica Programa III	III-06-01	64 302 771.01
Proyectos Vias de comunicación Jiménez	III-02	59 080 583.67
Proyectos Vias de comunicación Tucurrique	III-02	11 824 996.00
Proyectos Otros Proyectos Tucurrique	III-06	5 200 000.00
Inspección proyectos Tucurrique	III-06-923	5 200 000.00
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-6-17	5 950 000.00
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	III-6-19	2 785 000.00
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-6-20	1 243 608.20
Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	III-6-21	11 590 253.90
Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	III-6-22	17 400 000.00
Proyecto de Inversión Servicio de Depósito y tratamiento de Basura	III-6-16	7 750 000.00
Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillado Sanitario	III-7-01	1 431 021.30
Aporte al Comité de Deportes	I-04-...	36 509 697.66
Aporte a la Cruz Roja	II-31	4 000 000.00
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-04-...	4 823 144.73
Total Gastos destinados a sanidad		633 826 006.61
Diferencia		-460 806 876.01 (1)

1

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	282 163 848.69
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	114 988 204.42
5 BIENES DURADEROS	28 670 743.70
TOTAL	425 822 796.81

2

CALCULO GASTOS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA I	373 994 668.39
MENOS TRANSFERENCIAS	-69 375 697.58

Gastos de Admnistración	304 618 970.81
-------------------------	----------------

Total de Presupuesto	1 247 564 882.38
----------------------	------------------

% de Gastos de Administracion	24.42%
-------------------------------	--------

1
2

PLAN OPERATIVO

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
"CONSOLIDADO" AJUSTADO

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN JIMÉNEZ					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Administración General	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios.	Actividades de gestión y labor operativa administrativa general.	€190 410 382.68	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General	Llevar a cabo una gestión de cobro eficiente por parte de la Municipalidad de Jiménez, con la contratación de profesionales en derecho para realizar cobros administrativos y judiciales, en la modalidad de servicios profesionales, ya que la Municipalidad no cuenta con profesionales con este perfil dentro de los funcionarios de planta.	Realizar al menos 100 gestiones de cobro a contribuyentes con deudas más altas o con mayor cantidad de periodos pendientes	€10 000 000.00	Anual	
Auditoría Interna	Procurar el mejor control de los recursos municipales a traves de la práctica continua de estudios y analisis de las situaciones presentadas.	Analizar y procesar denuncias, elaborar y presentar informes al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República.	€18 899 685.97	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	9 transferencias	€52 802 138.99	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	€272 112 207.64		
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN TUCURRIQUE					
Administración General	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficas con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudacion mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningun tipo de deficit en el periodo	€77 876 521.16	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General (Auditoría Interna)	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	€7 484 381.00	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Ralizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras intituciones y organismos públicos	10 transferencias	€16 521 558.59	Anual	
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	€101 882 460.75		

4

TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I	Fecha: 28-02-2024	€373 994 668.39
------------------------------	-------------------	-----------------

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES <u>JIMÉNEZ</u>					
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Brindar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 15.846.84 metros lineales	€39 050 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Recolección de Basura	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 3.380 contribuyentes	€93 345 000.00	Anual	
Cementerios	Continuar con el mantenimiento del cementerio municipal del distrito de Juan Viñas	2700 metros cuadrados	€18 637 500.00	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Parques y Obras de Ornato	Seguir atendiendo el servicio de mantenimiento y mejorar de parques y zonas verdes en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	3219 metros cuadrados	€13 140 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Brindar la prestación del servicios de agua potable en el distrito de Juan Viñas	1,792 contribuyentes	€89 176 974.97	Anual	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento
Acueductos (Hidrantes)	Brindar la prestación del servicios de hidrantes en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	1,792 contribuyentes	€9 948 865.60	Anual	
	Realizar actividades educativas u				Objetivo 4

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Educativos y Culturales	Realizar actividades culturales y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	3 Actividades varias culturales	€500 000.00	Anual	Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Servicio Alcantarillado Sanitario	Brindar la prestación del servicios de alcantarillado sanitario en el distrito de Juan Viñas(Abonados del Acueducto Municipal)	148 Contribuyentes de la Urbanizacion Caña Real	€12 736 089.57	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Depósito y Tratamiento de Basura	Dar seguimiento al proyecto sobre el tratamiento de residuos sólidos orgánicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Aproximadamente 3,380 contribuyentes	€57 955 500.00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Protección del Medio Ambiente	Realizar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.	2 Actividades varias	€405 000.00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Emergencias Cantonales	Alquiler maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distrito de Juan Viñas y Pejibaye.	4 Situaciones emergentes varias	€4 000 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL		TOTAL	€338 894 930.14		

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE				
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto	Plazo
				O D S

2

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Nombre y Ubicación del Proyecto	Detalle	Intervención	Presupuestado	Estimado	O D S
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitio públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías,	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por día para un total de 8.000 metros lineales por semana .	€7 163 921.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€400 000.00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€36 079.00	Anual	
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los miércoles, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	€32 332 853.00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un día por semana el material de reciaje	€4 620 000.00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€65 680.00	Anual	
	Realizar una fumigación en el				

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	€81 467.00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y utiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	€500 000.00	Anual	
Cementerio	Brindar una mejor presentacion y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	€1 280 000.00	Semestral	
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucurrique	Realizar una compra de bolsas para recoleccion material de reciclje.	€135 000.00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	€3 000 000.00	Semestral	Objetivo 13. Acción por el clima
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de repuestos y combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tucurrique	Realizar 6 compras de combustibles y repuestos al año	€4 000 000.00	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Departamento proponente: INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE		SUBTOTAL CMD TUCURRIQUE	€53 615 000.00		
tamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL // INTENDENCIA CMD TUCURI		SUBTOTAL CONSOLIDADO	€392 509 930.14		

2

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
PROGRAMA III VÍAS DE COMUNICACIÓN <u>JIMÉNEZ</u>						
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2025.	¢120 637 111.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial	¢35 585 689.84	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	¢2 474 913.45	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	¢368 318.60	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2025. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	¢37 432 978.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	¢19 200 000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	¢9 130 535.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	¢28 873 824.14	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	¢15 000 000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	¢4 910 028.41	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	¢1 050 000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	¢20 597 605.67	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
SUBTOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ		295 261 004.11				

1

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN						
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 2025, para la creación de una plaza para Ingeniero como director de la UTGV ,miscelanea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	¢23 765 380.54	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	¢250 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP,	¢3 721 329.79	Mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	¢5 100 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	¢1 900 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	¢200 000.00	3 Meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	¢2 200 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura,	¢2 500 000.00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	¢4 750 000.00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	¢1 500 000.00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	¢1 909 919.00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos minerele y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	¢11 824 996.00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE		59 621 625.33				

2

1

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
INFRAESTRUCTURA	Arborización de espacios públicos en Tucurrique Centro (Imp,Cem)		Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA	Colocación de Cámaras en Calles Urbanas Tucurrique (Impuesto al Cemento)		Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Calles Urbanas Linda Vista Sabanillas (Impuesto al Cemento)		Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	
SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS (IBI-IMP. CEMENTO) VIAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE		€0.00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE		€59 621 625.33	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN CONSOLIDADO		€354 882 629.44	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			

2

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS <u>JIMÉNEZ</u>							
DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 meses	€31 842 771.01	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Juan Viñas	100 m2	€3 500 000.00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Pejibaye.	100 m2	€1 500 000.00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de La Victoria	100 m2	€1 000 000.00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Atender las necesidades de readecuación de espacios públicos para el acceso universal a personas dentro del cantón de Jiménez	50 m	€725 000.00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Recursos destinados a crear un fondo para mejoras en la losa del cementerio municipal	12 meses	€2 625 000.00	1 MES	II SEMESTRE	SERVICIO CEMENTERIO	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades

3

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Recursos destinados a crear un fondo para mejoras en caños y alcantarillas de los Distritos de Juan Viñas y La Victoria	12 meses	€5 000 000.00	2 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ASEO DE VÍAS	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago intereses compra de camiones recolectores	4 pagos	€9 500 000.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	140 toneladas	€3 200 000.00	12 MESES	ANUAL		
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	330 toneladas	€7 750 000.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Recursos destinados a crear un fondo para la construcción de un tanque	12 meses	€527 393.20	6 MESES	I SEMESTRE	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización e intereses financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€716 215.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Recursos destinados a crear un fondo para la construcción de un tanque	12 meses	€8 099 112.90	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€3 491 141.00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSION PARQUES Y ORNATO	Recursos destinados a crear un fondo para mejoras en Parques y zonas de recreaciónde los Distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria	12 meses	€1 800 000.00	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*			€81 276 633.11	Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL			

1

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	€26 076 805.00	Anual	Anual	IBI 2025	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	€2 983 195.00	Anual	Anual	IBI 2025	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de herramientas, útiles y materiales de oficina, productos de papel, cartón e impresos, y útiles de limpieza y compra de equipo de cómputo	6	€3 400 000.00	Semestral		IBI 2025	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	€5 200 000.00	Anual	Anual	IBI 2025	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintado de Paradas de Buses en el Distrito de Tucurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	€950 000.00	Mensual	I Semestre	SERV.ASEO VÍAS 2025	
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de acera de la Casa de Hugo a Asados Pelón el Distrito de Tucurrique (Servicio Basura)	300 mts	€4 700 000.00	Semestral	I Semestre	SERV.REC.BAS 2025	
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	€160 000.00	Trimestral	II Trimestre	SERV.CEMENT. 2025	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *TUCURRIQUE*			€43 470 000.00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			

2

TOTAL OTROS PROYECTOS CONSOLIDADO	€124 746 633.11	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL
-----------------------------------	-----------------	--

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 "CONSOLIDADO" AJUSTADO

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III OTROS FONDOS E INVERSIONES <u>JIMÉNEZ</u>							
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Se dispondrán los recursos en un fondo de inversión a mediano plazo con la finalidad última de hacer una provisión para construcción de tanque de mantenimiento.	1 inversión	€1 431 021.30	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Objetivo 9. Industria, innovación e Infraestructuras
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*			€1 431 021.30	Departamento proponente:			
ALCALDÍA MUNICIPAL							

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.

2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.

3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.

4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:					MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ				
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES									
Nombre de la partida		2025		2026		2027		2028	
1. INGRESOS CORRIENTES		892 682 252.94		983 718 203.44		1 032 565 344.24		1 085 952 742.41	
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		-		-		-		-	
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		158 000 000.00		181 424 000.00		193 616 122.90		206 628 044.88	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		154 659 957.00		161 883 209.24		167 206 006.18		173 337 470.81	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		-		-		-		-	
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		8 615 000.00		8 549 200.00		9 153 419.36		9 817 522.65	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		-		-		-		-	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		508 440 696.00		563 059 063.51		589 683 153.81		618 872 358.37	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		6 000 000.00		7 003 750.00		7 546 540.63		8 131 397.52	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		13 000 000.00		13 652 600.00		14 337 960.52		15 057 726.14	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		41 000 000.00		45 244 740.00		48 183 476.11		51 330 604.63	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-		-		-		-	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		2 966 599.94		2 901 640.68		2 838 664.74		2 777 617.40	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		-		-		-		-	
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO		-		-		-		-	
2. INGRESOS DE CAPITAL		354 882 629.44		1 138 966 988.17		1 176 495 170.93		1 215 457 177.79	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS									
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES									
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación									
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones									
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública									

2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	354 882 629.44	1 138 966 988.17	1 176 495 170.93	1 215 457 177.79
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	-	286 567 258.00	286 567 258.00	286 567 258.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		286 567 258.00	286 567 258.00	286 567 258.00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	1 247 564 882.38	2 409 252 449.61	2 495 627 773.17	2 587 977 178.20
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	781 480 841.94	886 280 980.69	919 280 035.45	952 402 711.91
1.1.1 REMUNERACIONES	522 819 869.73	541 760 088.85	566 421 593.69	592 222 925.54
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	173 259 031.22	216 871 359.60	222 159 779.75	227 600 775.83
1.2.1 Intereses Internos	15 126 243.41	41 749 657.32	40 930 349.85	38 623 434.67
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	70 223 697.58	79 399 874.92	83 268 312.16	87 455 575.86
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	52 000.00	6 500 000.00	6 500 000.00	6 500 000.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	461 161 878.14	1 230 386 280.57	1 244 921 367.10	1 293 184 272.18
2.1.1 Edificaciones	-	10 597 558.97	11 030 585.14	11 483 153.06
2.1.2 Vías de comunicación	351 903 363.43	1 027 570 357.55	1 031 746 090.77	1 073 407 705.83
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	103 339 277.11	180 718 364.06	189 344 691.20	198 393 413.29
2.2.1 Maquinaria y equipo	5 919 237.60	11 500 000.00	12 800 000.00	9 900 000.00
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-

3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	4 922 162.30	292 585 188.34	331 426 370.61	342 390 194.11
3.1 CONCESION DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	3 491 141.00	292 585 188.34	331 426 370.61	342 390 194.11
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1 431 021.30	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	1 247 564 882.38	2 409 252 449.60	2 495 627 773.16	2 587 977 178.20
	-	0.00	0.00	0.00

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN						
---	--	--	--	--	--	--

Referencia del Acuerdo en el que el Jernarca conoció la información pluriannual	Esta plantilla Pluriannual fue conocida en la Sesión Extra-Ordinaria N° 07-2025 del 22 de enero 2025 y Los ajustes al presupuesto inicial ajustado 2025 por medio del oficio DFOE-LOC-0353, se realizan a esta plantilla conocida por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°43 del lunes 03 de marzo 2025
---	---

Información de Planificación Institucional de	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal / Plan Estratégico Municipal / Plan Quinquenal del Gestión Vial
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2015-2025) / Plan Estratégico Municipal (2021-2025)/ Plan Quinquenal del Gestión Vial (2021-2025)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información pluriannual	1. Área de Desarrollo Institucional, objetivo: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía. 2. Área de Equipamiento Cantonal, objetivo: Construcción y mantenimiento de infraestructura comunal con enfoque de accesibilidad que les permita a los habitantes del cantón una mejor calidad de vida. 3. Área de Medio Ambiente, objetivo: Impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del cantón. 4. Área de Desarrollo Territorial, objetivo: Desarrollar un ordenamiento territorial ambientalmente sostenible en función de las necesidades económicas y sociales del cantón. 5. Área de Política Social Local, objetivo: Implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Jiménez. 6. Área de Desarrollo Económico Local, objetivo: Impulsar la economía del cantón desde las iniciativas locales, como alternativa para generar mayores oportunidades de empleo y mayor calidad de vida. 7. Área de Servicios Públicos, objetivo: Posicionar los servicios públicos brindados por la municipalidad como de alta calidad, innovación tecnológica y de satisfacción de sus usuarios, para el desarrollo sostenible del cantón. 8. Área de Infraestructura Vial, objetivo: Hacer de Jiménez un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.

1

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Análizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Municipalidad de Jiménez, se aplica a 6.582 fincas, de los cuales aproximadamente 1.850 solicitan el beneficio de la exoneración, aún así, este ingreso representa un 8.18% de los ingresos totales, y el 18% de los ingresos propios, debido al fuerte impacto de los ingresos de la ley 8114 y del impuesto al cemento (54.25% del total de ingresos) y de los ingresos por servicios comunales (26.35%) se visualiza como un ingreso bajo, sin embargo es un ingreso con un monto significativo que soporta egresos operativos importantes como la Dirección Técnica para la ejecución de proyectos municipales y para la operación del mismo impuesto en lo que respecta a valoraciones, recepción de declaraciones del (BI), actualización de la base de datos, también este ingreso aporta para los gastos administrativos de la institución. La recaudación se ha mantenido constante durante los últimos cinco años analizados.	Entre los supuestos técnicos que se utilizan para realizar las proyecciones están: 1) Analizar el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 5% anual. 2) también este ingreso se ve incrementado por cambios de valor de las propiedades a causa de: a) Los avalúos realizados, b) La recepción de declaraciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 7509, c) La consecución de hipotecas, d) Los permisos de construcción aprobados, entre otros.	Entre las acciones mayormente practicadas por la Municipalidad están: 1. Mejorar la depuración de la base de datos, 2. Mantener una gestión de cobro constante, 3. Generar en los plazos correspondientes el recibo de declaraciones de actualización de valores por los contribuyentes, 4. Hacer inspecciones y verificaciones de las construcciones para determinar las que están en forma ilegal para que cumplan con la normativa aplicable, 5. Intercambiar información en el Registro Nacional para actualizar valores de las fincas.	Se realiza constantemente una revisión de fincas para visualizar y aplicar los cambios que se generen, a pesar de que se cuenta con el mínimo de personal, solo un encargado del departamento, que además tiene otras funciones, falta de inspectores y notificados a tiempo completo, falta de un sistema informático más robusto.
El Ingreso por el impuesto a las Patentes Municipales representa un 6.67% de los ingresos totales para el año 2025, aunque la relación porcentual con los ingresos totales es baja, este ingreso es importante para la Municipalidad porque es el que financia el 43% del gasto administrativo, es decir de las actividades de Administración General y Auditoría Interna. Actualmente hay registrados 263 patentados y 31 licencias de licores.	Para estimar las proyecciones se toman en cuenta varios aspectos: 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 4% anual. 2. Se revisan los movimientos en las patentes (nuevas patentes, activaciones, desactivaciones, retiros, traspasos). 3. Según la Ley 7924 "Ley de Patentes de la Municipalidad de Jiménez", cada año los patentados deben presentar la declaración de ingresos, egresos y utilidades, para determinar el monto imponible a cobrar cada año.	1. Mejorar la depuración de la base de datos, mantener una gestión de cobro constante. 2. Tratar en lo posible de realizar inspecciones para identificar contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 3. Notificar a los contribuyentes que se encuentren realizando actividades al margen de la Ley.	El Cantón Jiménez es un Cantón que no es comercialmente atractivo, por tanto las actividades económicas son muy pocas. Este es un Cantón mayormente con actividad agrícola y el potencial turístico no se ha desarrollado y no ha generado impacto en la economía local. En el III trimestre del año 2023, hubo la renuncia de una patente que significaba aproximadamente el 40% de este ingreso, en estos dos años se han activado nuevas patentes pero no se ha llegado a cubrir el monto dejado de percibir.

2

Se analiza el ingreso por la prestación de Servicios Públicos, específicamente el servicio de Venta de Agua Potable y Servicios de Saneamiento Ambiental (estos incluyen los servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Depósito y Tratamiento de Basura y Mantenimiento de Parques). Todos estos servicios representan un 22.91% de los ingresos totales para el año 2025 y un 50% de los ingresos propios, es decir que una buena parte de la gestión operativa de la Municipalidad se concentra en la prestación de servicios comunales, a la vez que estos ingresos son de gran importancia porque con su aporte, establecido en el ordenamiento jurídico, colaboran con el sostenimiento del área administrativa de la Municipalidad. Estos ingresos reflejan de buena manera, uno de los objetivos del Gobierno Local, referente a la prestación efectiva de servicios a la comunidad.	La estimación del crecimiento de estos ingresos se analizan algunas variables, tales como: 1. Realizar proyecciones respecto al promedio de recaudación de los últimos 5 años, eso nos muestra un incremento promedio del 5% anual. 2. Durante los último 8 años, se han realizados los estudios de costos para actualizar las tarifas. 3. Se analiza el crecimiento anual en la cantidad de contribuyentes que solicitan nuevos servicios. 4. Se analiza la posibilidad de ampliar la prestación de los servicios a sectores actualmente no cubiertos.	1. Mantener depurada la base de datos de los contribuyentes. 2. Procurar una gestión de cobro constante. 3. Hacer revisiones de los contribuyentes que no estén cumpliendo con las formalidades y el pago de este impuesto. 4. Ingresar al sistema los servicios nuevos que solicitan los contribuyentes.	1. El servicio de agua potable se brinda en una parte del Distrito de Juan Viñas y en el Distrito de la Victoria. 2. El servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se brinda en algunos sectores de los distritos de Juan Viñas, Tucurrique y La Victoria. 4. Los Servicios de Recolección, Depósito y Tratamiento de Basura, se brinda en los cuatro distritos. 5. El Servicio de Mantenimiento de Parques se brinda en los distritos de Juan Viñas, Fejibaye y La Victoria.
Respecto al ingreso de recursos transferidos por parte del Gobierno Central, establecidos la Ley 8114 /9329 y sus reformas, representan un 50.68% de los ingresos totales. Estos recursos provienen de una ley, y son asignados y transferidos por el Gobierno Central, por lo tanto, no son ingresos propios de la Municipalidad. Estos ingresos son de caracter específico, es decir, se deben aplicar a un fin único, y en este caso a la atención de la red vial cantonal, la Municipalidad no puede aplicar esos recursos en otras actividades o proyectos que no sean parte de la red vial cantonal	En relación a este ingreso por ser una transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto de los montos a asignar. 1. Se realizan las proyecciones en base al promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 1% anual. 2. El MOPT asigna a cada Municipalidad los recursos según los parámetros establecidos en la Ley 8114 / 9329. 3. El monto a asignar podría variar (aumento o disminución), si la cantidad de kilómetros de varía según los inventarios de caminos que realice la Municipalidad. 4. La incorporación de nuevos caminos a la red vial cantonal.	La Municipalidad actualmente no tiene un plan de manejo o mitigación del riesgo, si en algún momento el Gobierno disminuye considerablemente esa transferencia, por lo pronto se aplican algunas medidas generales: 1. Cumplir con todos los requisitos de la entidad que gira los recursos, para no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de recursos. 3. Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.
Los ingresos asignados por la transferencia de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento, representa en la Municipalidad de Jiménez un 3.57% de los ingresos totales, sin embargo este es un ingreso importante debido a que son los recursos que se se utilizan en su totalidad para realizar obras en la comunidad, Es decir después de los recursos de la Ley 8114/9329, estos recursos provenientes del impuesto al cemento, son los que se utilizan para obras comunales. Al ser un ingreso de capital producto de una ley, también tiene una finalidad específica, que está establecida en el artículo 7, inciso d.	La asignación de este ingreso está controlada por el Gobierno Central, en relación al consumo y auto consumo del cemento, por lo que la Municipalidad no tiene control de las proyecciones y parámetros establecidos. 1. Para realizar las proyecciones presupuestarias plurianuales, se toma como base el promedio de recaudación de los últimos 5 años, se calcula un incremento de un 0.90% anual.	Entre las medidas para mitigar el riesgo tenemos: 1. Cumplir con todos los requisitos que solicita la entidad que gira los recursos, para evitar disminuciones de la transferencia y así no afectar la operación y el desarrollo de los proyectos. 2. Mantener una contención del gasto y controlar los egresos según la disponibilidad de recursos, es decir se van comprometiendo los recursos según vayan ingresando a las arcas municipales.	Al ser un transferencia del Gobierno, la Municipalidad no tiene control absoluto del flujo de ingresos.

1

Análizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
En la Municipalidad de Jiménez, el gasto por remuneraciones es bastante significativo porque representa un 26.12% de los egresos totales y un 63.74% de los gastos corrientes, implica que este gasto es requerido en las operaciones de la Municipalidad, en lo que respecta a las actividades administrativas (Programa 1) y la prestación de los servicios comunales (Programa 2). En la partida de remuneraciones se agrupan gastos como sueldos para cargos fijos, suplencias, servicios especiales, dietas; también incluye incentivos como aguinaldo, anualidades y prohibiciones; así como las cargas sociales y aportes a los sistemas estatales de pensiones.	Entre las supuestos que se analizan están: 1. Realizar la proyecciones de acuerdo a la cantidad de funcionarios actuales de la Municipalidad. incluyendo los miembros del Concejo Municipal. 2. Se analizan los salarios que devenga cada uno de los funcionarios con sus componentes (incentivos, cargas sociales, suplencias por vacaciones e incapacidades). 3. Se proyecta el crecimiento en plazas, el cual es muy limitado por la escases de recursos financieros. 4. Se toma en cuenta la inflación proyectada para los siguientes periodos.	Entre las acciones para mitigar el riesgo tenemos: 1. Mantener un control de los ingresos que sustentan las plazas existentes, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Aplicar correctamente la normativa relacionada con la gestión de Talento Humano.	
El gasto por adquisición de bienes y servicios en está compuesto por la adquisición de servicios no personales tales como servicios públicos, alquileres, seguros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y reparación; los materiales y suministros pueden ser: combustibles, materiales para el mantenimiento y la reparación de edificios, materiales y suministros de oficina, herramientas, repuestos, textiles y vestuario, materiales de limpieza, entre otros, los cuales son necesarios para realizar las actividades operativas de la Municipalidad.. Estos gastos significan un 9.98% de los egresos totales y un 24.35% de los egresos corrientes.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a la ejecución histórica que se ha tenido en la gestión administrativa, la prestación de servicios y la ejecución de proyectos. 2. Se analizan las cantidades, tipos y precios de los bienes y servicios detallados en los estudios de costos que se realizan para actualizar las tarifas de los servicios. 3. se realiza un analisis de las tendencia de la inflación interanual.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan la adquisición de bienes y servicios, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Realizar una contención del gasto para adquirir solamente los gastos necesarios. 3. Verificar que los procesos de compra mantengan buenos controles para adquirir bienes y servicios de buena calidad y también para evitar sobreprecios.	
Los gastos de capital aplicados en vías de comunicación, otras obras y adquisición de activos, es el tipo de gasto más significativo de la Municipalidad de Jiménez, los cuales representan más de la mitad de los egresos del año 2025, con un 58.75% del gastos total. Eso guarda concordancia con los ingresos que los soportan, ya que son financiados mayormente con los ingresos de capital provenientes de la Lye 8114 / 9329 y de la Ley 9829 Ley del impuesto al cemento. Estos gastos se refieren a los necesarios para atender las actividades y proyectos de la red vial cantonal; para la ejecución de proyectos comunales y para la adquisición de activos, entre los más significativos para eño 2025 es la compra de un retorexcavador y de un camión volquete.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdo a los planes de mediano y largo plazo. 2. El análisis de necesidades de las comunidades, todo en concordancia con las proyecciones de ingresos. 3. Se revisan periodicamente el estado de las vías del Cantón para definir que tipo de intervención requieren. 4. Se analiza el costo de los proyectos para determinar si se presupuestan para un solo período o para realizarlos en etapas, según la disponibilidad de recursos.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estos gastos, ya que al ser ingresos por fuentes externas, la Municipalidad no tiene un control absoluto. 2. Mantener un plan de ejecución y compromisos, de acuerdo a los ingresos recibidos. 3. No generar compromisos innecesarios a mediano y largo plazo.	

2

Los gastos por intereses y amortización, si bien es cierto para el año 2025 representan un porcentaje muy bajo, si puede ser significativo en los años siguientes. Para el año 2025 es del 1.53% y para los años 2026, 2027, 2028 es de 15% en promedio. Esto debido a que en el año 2025 dos de los tres prestamos con el IFAM están en periodo de gracia y para el año 2025 tampoco se está incluyendo la línea de crédito que está aprobada con el Banco Popular de Desarrollo Comunal, la cual es de 286 millones de colones; para los años siguientes se incorpora en las proyecciones presupuestarias.	1. Se realizan las proyecciones de acuerdos alas tablas de amortización de las entidades financieras (IFAM). 2. Respecto al financiamiento con el BPDC, esto es una línea de crédito aprobada por un monto límite, se incluye en la planificación plurianual, porque en cualquier momento las autoridades pueden hacer uso de ella. 3. El monto tope, la tasa de interés y el plazo por lo que se puede proyectar durante los años siguientes.	1. Mantener un control de los ingresos que sustentan estas erogaciones, mejorando la recaudación por medio de gestión de cobro e incentivando la prestación de nuevos servicios. 2. Mantener un nivel de endeudamiento adecuado según las proyecciones de ingresos para no comprometer el patrimonio de la Municipalidad.	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Ingreso nuevo (No Aplica)			
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Prestamo IFAM para estudio técnico para instalación de hidrantes). Este ingreso ya fue recibido en el año 2021.	Este préstamo se utilizó para realizar un estudio técnico para la colocación de hidrantes en Los Distritos de Juan Vías y la Victoria, es necesario para porder tener un panorama de las necesidades de inversión en el servicio de hidrantes.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos del acueducto y del servicio de hidrantes, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2. Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit: 1. Prestamo IFAM para compra de camiones recolectores este préstamo fue desembolsado en el año 2024 , está en la etapa de pago de intereses de gracia. 2. Préstamo para la construcción de puente sobre el río Pejibaye, este crédito se desembolsará por avances de obra, el primer el desembolso se realizó en el año 2024.	1. El préstamo de la compra de los Camiones Recolectores de Basura ya se ejecutó y está en la etapa pago de intereses de gracia por 18 meses, luego entrará en la fase de amortización. 2. El préstamo del Puente sobre el Río Pejibaye está en la fase ejecución y pago de intereses de gracia. 3. Ambos son necesarios para brindar mejores servicios a la población del Cantón.	1. Mantener control sobre la recaudación de los ingresos de recolección de basura, para cubrir los compromisos de amortización e intereses. 2.Brindar buen mantenimiento a los camiones para que su vida útil sea compatible con el plazo del crédito.	Este tipo de ingreso se utiliza solo para proyectos específicos de inversión, para los cuales la Municipalidad no cuenta con los recursos disponibles en el momento de ejecutar el proyecto.
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit (Línea de crédito con el Banco Popular y Desarrollo Comual), para los año 2024 y 2025 no se está presupuestando, pero si se incluye en la proyección plurianual.	Es una línea de crédito aprobada para ejecutar en proyectos de vías de comunicación, la finalidad es agilizar proyectos cuando los desembolsos de la Ley 8114 / 9329, los acreditan en forma tardía.	1. Esta línea de prestamo está disponible, sin embargo para los año 2025 y 2025 no se incluyó en los presupuesto, ni tampoco se solicitó desembolso, en el futuro hay que analizar muy cuidadosamente este crédito porque los recursos de la Ley 8114/9329 hay un compromiso con el crédito del Puente del río Pejibaye.	

Dorlin Hernández: La señorita alcaldesa dará una explicación.

Ana Azofeifa: Sí cómo ustedes pudieron ver, bueno, la Contraloría General de la República nos ha pedido hacer un ajuste al presupuesto ajustado entonces ya está subido al SIP, que es el sitio de la Contraloría, básicamente nos lo que nos hicieron fue que todo lo que son recursos para proyectos tenemos que meterlos en un extraordinario tanto de la ley este 8114 como la del impuesto al cemento para que estén informados entonces nosotros, ahorita estamos trabajando, bueno, tenemos que trabajar en una modificación presupuestaria para usar los recursos que se puedan y lo que no tenemos que trabajar lo antes posible en un extraordinario para poder presentarlo., entonces esto es para conocimiento de ustedes, de esa gestión que la misma Contraloría nos pidió hacer y que ya se hizo

Dorlin Hernández: De la misma se toma nota

Kattia Calvo: Inaudible,

Dorlin Hernández: No se si alguno tiene algún comentario, Kattia

Kattia Calvo: No pensé, por el tema, me parece que se debería haber mandado a la Comisión de Hacienda para análisis

Dorlin Hernández: Sí lo podemos pasar para que tengan conocimiento del tema

Kattia Calvo: Sí, para tener un respaldo ahí

Dorlin Hernández: Les voy a pedir entonces que tomemos el acuerdo para que lo pasemos a la Comisión de Hacienda

ACUERDO 28°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la documentación sobre el Presupuesto Ordinario ajustado, PAO ajustado y plantilla plurianual a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su conocimiento. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI

Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

DICTAMEN NUMERO 01-2025

En reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 14 horas del día 01 de marzo del 2025 con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

En atención al Oficio N° SC - 3089 - 2025 remitido a esta comisión según acuerdo numero 17 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 41 del 10 de febrero del año 2025.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

1 - Rechazar y condenar la decisión del Gobierno de eliminar los programas de discriminación, bullying y demás contra la comunidad LGBTQ+. En este punto no estamos de acuerdo por que se debería incluir programas para afrodescendientes indígenas, extranjeros, entre otros que también sufren de bullying.

2 - Desde nuestra comisión somos un gobierno provida. Esto debido a que Costa Rica tiene una garantía constitucional, nuestro país es claro en establecer el derecho a la vida, esto está en nuestra constitución política. Por eso desde el gobierno local no queremos implementar o apoyar el aborto libre.

3 - No apoyamos el protocolo para la atención de personas de la población LGBTQ+, ya que consideramos que el protocolo de atención debe ser igual para todos. También consideramos que la educación, el amor, el respeto y demás valores debemos incluirlos desde nuestros hogares para que nuestros hijos no lleguen a cometer algunos de estos actos discriminatorios.

4 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados a las Municipalidades del país, Asamblea Legislativa, Ministerio de Educación Pública, al Gobierno de la República, Poder Judicial y a la Municipalidad de Montes de Oca.

5 - Que quede aprobado y en firme.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad, - Rechazar y condenar la decisión del Gobierno de eliminar los programas de discriminación, bullying y demás contra la comunidad LGBTQ+. En este punto no estamos de acuerdo por que se debería incluir programas para afrodescendientes indígenas, extranjeros, entre otros que también sufren de bullying.

- Desde nuestra comisión somos un gobierno provida. Esto debido a que Costa Rica tiene una garantía constitucional, nuestro país es claro en establecer el derecho a la vida, esto está en nuestra constitución política. Por eso desde el gobierno local no queremos implementar o apoyar el aborto libre.

- No apoyamos el protocolo para la atención de personas de la población LGBTQ+, ya que consideramos que el protocolo de atención debe ser igual para todos. También consideramos que la educación, el amor, el respeto y demás valores debemos incluirlos desde nuestros hogares para que nuestros hijos no lleguen a cometer algunos de estos actos discriminatorios.

- Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados a las Municipalidades del país, Asamblea Legislativa, Ministerio de Educación Pública, al Gobierno de la República, Poder Judicial y a la Municipalidad de Montes de Oca.

- Que quede aprobado y en firme.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 007-2025-DCAH

En cuarta sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 19 horas con 00 minutos del 27 de febrero de 2025, encontrándose en la misma la regidora Ana Cecilia Mazza Calvo cédula de identidad número tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres como presidenta y la regidora Katia Calvo Sánchez cédula de identidad tres cero trescientos nueve cero seiscientos veintiocho.

ARTICULO I. Análisis de INFORME DE RECOMENDACIÓN ADJUDICACION
ACTO FINAL:

1. En atención a la sesión Ordinaria número 43 celebrada el lunes 24 febrero del 2025, artículo V Acuerdo 32 según oficio Nro. SC-3108-2025 enviado por la secretaria del Consejo de la Municipalidad de Jimenez.

Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Hacienda Y presupuesto la copia del Oficio 006-PMJI- 2025 -Jossue David Quiros Campos Técnico Administrativo a.i Departamento de Proveeduría Municipal. para análisis de la Contratación del Servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la municipalidad de Jiménez.

Se realiza el análisis en relación la respectiva Contratación del Servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la municipalidad de Jiménez.

Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación:

I. Que se establece la necesidad del Departamento Técnico mediante solicitud de contratación N°0062025001200001 y aprobada el día 02 de febrero de 2024.

II. Que se asignan los recursos financieros el 03 de febrero del 2025, según certificación suscrita por el sr. Cristian Esquivel Vargas, del Departamento de Tesorería, por un monto total de ₡5.800.000,00 (cinco millones ochocientos mil colones netos).

III. Que el día 04 de febrero de 2025 se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para la Contratación del servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez, estableciéndose la fecha de apertura al 11 de febrero de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 10 días hábiles.

IV. Que el día 11 de febrero de 2025, se procede a realizar apertura del procedimiento 2025LD- 000001-0004500001, para la cual participa un único oferente, YAMILETH FERNANDEZ VEGA, cedula de identidad N°03-0318-0115, oferente física, cotizando 12 servicios por un monto total de ₡ 6.000.000,00 (seis millones de colones netos).

V. Que el día 11 de febrero de 2025 se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1623529.

VI. Que el 13 de febrero de 2025, se recibe por parte del Departamento respectivo, subsanaciones mediante solicitud de información N°867304, en el cual, como

1 aspecto importante, se solicita al oferente ajustar la oferta al presupuesto estimado,
2 argumentado en el artículo 106 Inciso d), del RLGCP.

3 VII. Que el oferente decide apegarse a lo establecido en el artículo 106 del
4 Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, definiendo su oferta por un
5 monto mensual de ₡ 480.000.00 para un costo total por 12 servicios de ₡
6 5.760.000,00 (cinco millones setecientos sesenta mil colones netos).

7 VIII. Que según oficio N o25-CSM-2025, suscrito por la Ing. Eileyn Pérez Martínez,
8 coordinadora del Departamento de Servicio Municipales, Se recomienda adjudicar
9 a la oferta única YAMILETH FERNANDEZ VEGA, por un monto mensual de ₡
10 480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil colones netos), y un total anual de
11 5.780.000,00 (cinco millones setecientos.

12 IX. Que el día 19 de febrero de 2025, se registra el estudio final de las ofertas luego
13 de completado el análisis técnico y administrativo.

14 X. Que el día 21 de febrero de 2025, se procede a solicitar revisión y aprobación de
15 recomendación de adjudicación por parte del competente, según solicitud de
16 verificación N°1628566, la cual es aprobada el mismo día.

17 Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), y la verificación del
18 contenido presupuestario por parte del Departamento de tesorería, SE
19 RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2025LD-000001-0004500001 A
20 LA OFERTA UNICA YAMILETH FERNANDEZ VEGA, por un monto mensual de ₡
21 480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil colones netos), y un total anual de
22 5.780.000,00 (cinco millones setecientos ochenta mil colones netos),
23 comprendiendo un total de 12 servicios. Así mismo, este compromiso se pagará de
24 los códigos presupuestarios:

25 5.02.16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA SERVIC

26 5.02.16.1.04.99.00.0 Otros servicios de gestión y apoyo ₡ 5 800 000,00

27
28 Cabe agregar que, en fecha 25 de febrero 2025 se le envió por parte de la
29 presidenta del Concejo Municipal el oficio 008-2025-RACMC, el cual detalla:
30 “Mediante la presente misiva me permito saludarle y, a la vez, desde mi
31 investidura como presidenta de Concejo Municipal de Jiménez y ante mi
32 responsabilidad al liderar este cuerpo político, me compete realizar algunas
33 consultas que considero urgentes de aclarar dadas las necesidades del
34 momento.

35 Existen dos temas de impacto en este momento dentro de la agenda
36 municipal o, por lo menos, en lo que al Concejo le compete, sobre los cuales

1 poco se habla, pero mucho se debe discutir, sin pretensión de crear conflicto,
2 pero sí con la finalidad de tomar acuerdos. El primero de ellos, por el poco
3 margen para ejecución que tenemos, es el tema de la basura y todo el
4 tratamiento de residuos como tal. En cuanto a lo indicado en el Oficio No083-
5 ALJI- 2025, más que referirme al error administrativo sobre la solicitud de
6 aprobación del Concejo, decepciona que solo bajo la imposibilidad de acción
7 se nos informe claramente de la situación y, adicionalmente, hasta no
8 necesitar nuestra aprobación, nos enteremos de lo ocurrido en el Centro de
9 Tratamiento de Residuos Valorizables. Como bien lo describe en dicho oficio,
10 garantizar la gestión integral de los residuos, velar por el cumplimiento de la
11 Ley N°8839, Ley de Gestión Integral de Residuos y, evidentemente, por lo
12 estipulado en el Código Municipal, es labor también nuestra, por ello
13 debemos estar claros y convencidos de las decisiones que tomamos y las
14 consecuencias de estas. Sin interés de coadministrar, pero conscientes de
15 nuestra labor y derechos, estamos en total libertad de consultar si se
16 cumplieron los debidos procesos y si los funcionarios que participan cuentan
17 con las atribuciones para ello, eso no interfiere en el proceso como tal, por el
18 contrario, mediocre sería si de nuestra parte no se investigan hechos
19 inusuales.

20 Cuando existe y se requiere transparencia en el actuar, atender consultas no
21 debe ser un insulto, sino una prioridad.

22 En cuanto al segundo tema de nuestro interés, se trata de la contratación del
23 Auditor(a) Interno(a), anteriormente elevé sobre el mismo una serie de
24 consultas sobre posibles vicios de nulidad y, aunque en la reunión del pasado
25 jueves 20 de febrero los personeros de la Unión Nacional de Gobiernos
26 Locales dieron argumentos para cada uno de los criterios señalados, el
27 proceso continúa, pero no se cumplió con lo indicado de responder mediante
28 oficio en la sesión del día de ayer por su cuenta. Por lo tanto, este tema sigue
29 pendiente y nos preocupa que estamos en pleno con el proceso.

30 Dejo manifiesto lo indicado, ante la imposibilidad de esperar hasta próximas
31 sesiones para aclarar la mayoría de los puntos señalados y, principalmente,
32 ante la imperante necesidad de contar con los insumos necesarios para una
33 toma de decisiones responsable, por lo cual, quisiéramos pedirle con el
34 mayor de los respetos, pero firmes en nuestro proceder, ya que no podremos
35 llegar a un consenso si no contamos con insumos importantes para cada
36 acto:

1 ✓ ¿Cuál fue el debido proceso de contratación del funcionario
2 destacado en la Proveeduría Municipal? Debemos tener plena
3 seguridad de la viabilidad del proceso y el cumplimiento de requisitos,
4 no es un puesto competencia del Concejo, pero sí compartimos
5 responsabilidad en los procesos licitatorios y este funcionario tiene
6 participación en las dos aprobaciones inmediatas que debemos
7 atender.

8 ✓ Solicito copia del contrato de administración de la Planta de
9 Tratamiento de Residuos Valorizables que venció y la justificación
10 amparó darlo por terminado o que impidió la continuidad de este como
11 estaba previsto.

12 ✓ Requerimos información de respaldo previo a tomar una decisión
13 sobre la nueva adjudicación para la administración de la Planta de
14 Tratamiento de Residuos Valorizables pese a existir un proceso
15 judicial de por medio. Es necesario que determinemos bajo nuestro
16 propio criterio el riesgo que estamos dispuestos a correr tras esa
17 decisión.

18 ✓ El oficio que responde a lo argumentado por mi persona sobre el
19 proceso de contratación del Auditor(a) Interno(a), producto de la
20 reunión del jueves 20 de febrero.

21
22 Realizadas estas aclaraciones, agradezco la empatía que la situación
23 amerita, ya que no es apto, ético ni moral que, conociendo la situación interna
24 de las finanzas municipales, lo valioso del poco tiempo de acción que
25 tenemos ante algunos de los procesos y la necesidad de maximizar
26 esfuerzos, se restrinja información que puede garantizar la fluidez de las
27 decisiones inmediatas.

28
29 **Ana Azofeifa:** Yo estaba revisando, bueno, revisé el dictamen este y el dictamen
30 trae una mezcla porque están hablando de contratación administrativa y le meten el
31 tema al auditor como una pregunta número cuatro, algo así, entonces, me parece
32 que no está bien, que está mezclando una cosa con la otra, entonces eso no debería
33 quedar en ese dictamen, porque bueno, ya la respuesta se envió, es un oficio que
34 está anterior y si gusta para que lo Sol lo vea, porque en el punto creo que cuatro

meten el tema del auditorio y nada que ver con este proceso, estamos pidiendo un proceso de contratación administrativa.

Dorlin Hernández: Si Kattia

Kattia Calvo: Ahí sería como tomar un acuerdo excluyendo entonces el número cuatro del dictamen.

Dorlin Hernández: El número cuatro, ese punto.

Kattia Calvo: Ese punto y tomar un acuerdo.

Dorlin Hernández: Sí señor

Evelio Camacho: Me parece que más bien eso sería corregir, más bien no hoy a aprobarse si no corregirse y ya mandar aparte totalmente lo que no venga lo del auditor que venga ya la nota en limpio con lo que se está solicitando y no con lo del auditor, por aparte.

Dorlin Hernández: Entonces vamos a tomar un acuerdo para enviarle a la Comisión de Hacienda para que ellos lo revisen y corrijan lo que está mal

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto corregir o eliminar el punto 4- **“El oficio que responde a lo argumentado por mi persona sobre el proceso de contratación del Auditor(a) Interno(a), producto de la reunión del jueves 20 de febrero.”** Y volver a presentar el dictamen ante el Concejo Municipal de Jiménez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII

Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 24 de febrero al 01 de marzo de 2025:

- Atención a usuarios.
- Se realizó trabajo administrativo.
- Sesión ordinaria Junta Vial.
- Se llevó a la implementación de MEDRETE Pejibaye, atención en salud abierta al público, organizado por la CCSS y la Embajada de los Estados Unidos, con la participación del grupo Fuerza Bravo del ejército de los Estados Unidos, con la coordinación de la ADI Pejibaye, la Municipalidad

de Jiménez y el apoyo Del Comité Cantonal de Deportes y el Comité Comunal de Deportes, grupo DEEKA, La Banda Sonido Latino de Pejibaye y vecinos de la comunidad. Se brindó atención en medicina general, odontología y la realización de charlas educativas. En total 714 personas recibieron atención médica.





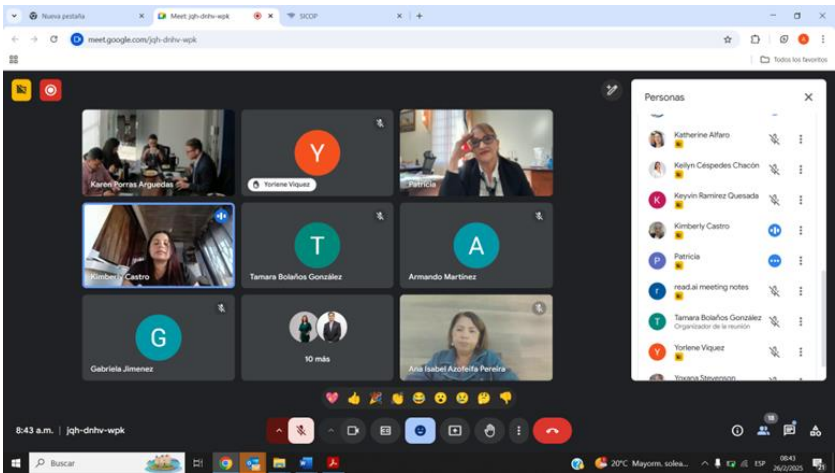
- Juramentación Juntas Directivas, Escuela de Plaza Vieja.



- Juramentación un miembro de la Junta Administrativa de la Escuela Cecilio Lindo.



- Sesión Extraordinaria UNGL, de forma virtual.



1 **Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde**

- 2 • Reunión el San José, Inteligencia artificial, en la educación y
3 municipalidades.



- 20 • Reunión UNGL. Tema residuos sólidos:



- 31 • Avance de las obras sobre el río Pejibaye.



- 44 • Reunión en la asamblea legislativa, sobre ley de contratación administrativa.



- Reunión Ordinaria de la FEDEMUCA.



A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

MAQUINARIA MUNICIPAL

- El personal operativo ha realizado las siguientes tareas durante la semana en curso:
 - Levantamiento de inventarios de caminos en el distrito de Pejibaye.
 - Pintura de reductores de velocidad en los caminos El Resbalón y Rosemounth del distrito de Juan Viñas



1 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 2
- 3 i. Labores administrativas propias del Departamento.
- 4 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- 5 iii. Participación en la Junta Vial Ordinaria del mes de febrero
- 6

7 **Dorlin Hernández:** Tiene la palabra la señorita Alcaldesa

8 **Ana Azofeifa:** Muchas gracias, señor presidente del informe, bueno, ahí ya se envió
9 y ustedes lo van a tener completo, pero me quiero referir a algunos puntos que me
10 parece muy importante, uno es el ejercicio médico que se llevó a cabo en el distrito
11 Pejibaye por parte de la Caja del Seguro Social y la Embajada de los Estados Unidos
12 durante la semana pasada, con la participación de la Forza Bravo, Fuerza Brava
13 perdón, Grupo Fuerza Bravo del Ejército de los Estados Unidos que contó con todo
14 el apoyo de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye y también de la
15 Municipalidad de Jiménez fue un ejercicio que en realidad fue muy bueno, bueno si
16 tuvo apoyo del Comité Cantonal de Deportes, que esto sí es parte de lo último que
17 se logró coordinar con Mario, de todo el apoyo que se dio relacionado con este este
18 ejercicio, en Pejibaye, hubieron actividades, zumba, actividades de fútbol sala,
19 aeróbico para adulto mayor entonces de agradecerle al Comité Cantonal de
20 Deportes a Mario, que en paz descansa por ese apoyo que nos dio con estas
21 actividades tuvimos la participación del Grupo ICA de Pejibaye, de la banda sonido
22 latino de Pejibaye también, y los vecinos de la comunidad que estuvieron apoyando
23 muchísimo en lo que fue la ejecución de esta actividad, básicamente los servicios
24 que atendieron fue medicina general, odontología y charlas educativas preventivas
25 se daban, se dieron estas vitaminas para niños, para adultos, desparasitantes y otras
26 que traía la embajada de los Estados Unidos perdón, en total se atendieron 714,
27 ellos están haciendo el informe y no lo van a pasar, gracias a Dios se pudo llevar a
28 cabo este ejercicio médico. Esperamos que sea el primero en el Cantón y que no
29 sea el último, lo hacen cada 2 años, pero se nos abrieron puertas para ver si
30 podemos buscar otras oportunidades de otras ferias, vamos a trabajar en eso si
31 Dios quiere desde la Alcaldía para poder lograr tener ese apoyo en otros distritos
32 del Cantón, importante porque han dicho mucho relacionado con este ejercicio,
33 importante recalcar de que el que seleccionó la zona fue la Caja del Seguro Social
34 y la Embajada de los Estados Unidos, que visitaron varios sectores y ellos tenían
35 entre grano de Oro y Pejibaye y escogieron Pejibaye entonces es una bendición
36 muy grande para toda la comunidad, y tuvimos visitas de muchos lugares, de hecho
37 mucha gente de Turrialba también acudió al servicio de asistencia médica., se
38 salvaron vidas durante el ejercicio, eso fue muy importante también, tuvimos

1 participaron personas del de casi de todas las comunidades del del
2 distrito Pejibaye de Juray de la Esperanza de diferente entonces fue realmente muy
3 importante para para la comunidad y exposición para el Cantón, por supuesto, y
4 agradecer profundamente a la Caja del Seguro Social, Institución que es de todos
5 los costarricenses y a la Embajada de Estados Unidos por tomar en cuenta nuestro
6 Cantón, en este caso el distrito Pejibaye y por abrírsenos estas oportunidades y
7 puertas para seguir trabajando en esto, acá se habla de los avance en las obras del
8 sobre el río Pejibaye ya hay un avance bastante importante, ya se colocaron todas
9 las vigas para mantener informada a la comunidad, en esta semana vamos a
10 hacer una publicación ya directamente desde el sitio para que puedan ver los
11 avances que hay, es un proyecto muy importante que se está llevando a cabo en
12 el Cantón de los más grandes que se ha llevado a cabo este en administración pues
13 anterior y esta porque viene es continuidad.

14 Algo también que se dio la semana pasada fue una reunión con el diputado Jason
15 de la provincia de Limón, porque ustedes saben que estamos con el tema de los
16 residuos sólidos, que es un tema que yo se lo dije en la extraordinaria ha terminado,
17 nosotros ahorita tenemos una contratación por 3 meses que fue la que
18 se aprobó hace un rato pero ahí no termina la situación de los residuos, tenemos
19 que ver hacia dónde va este temática, entonces, la semana pasada, el vicealcalde
20 fue reunió con los compañeros de Oreamuno, Paraíso, Tucurrique y tomaron
21 acuerdos mañana, no el miércoles, si Dios quiere, van para Limón, porque la idea
22 es explicarle a la Alcaldesa de Limón y empezar a, de informar bien a los diputados
23 y demás y a los Alcaldes de la provincia de que los recibos que van ahorita para allá
24 no es son todas del GAM es principalmente de los distritos de los
25 Cantones Oreamuno, Paraíso Jiménez y lo que Tucurrique. que entonces tampoco
26 es que vamos a inundar Limón, es parte de, hoy, yo estuve en la Asamblea
27 Legislativa, el día de hoy, tuve la oportunidad de hablar con el diputado Jason y le
28 pedí que nos ayudara muchísimo en ese sentido, para tocar las puertas de todos
29 los diputados de y los alcaldes de la zona del Limón, para que podamos ver el tema
30 de los de residuos, entonces seguimos trabajando, lo hemos parado casi que desde
31 el día uno que estamos aquí en administración, no hemos dejado parar en el tema
32 de los residuos sólidos, si quiero pedir a la comunidad, pues no, disculpa, más bien
33 es su comprensión y el apoyo, porque hoy no pudimos recoger los residuos, ustedes
34 saben que hasta hoy quedó en firme la contratación, ya si Dios lo permite, esta
35 semana se normaliza el jueves estaremos recogiendo normal en Pejibaye, viernes
36 y sábados se recogería acá, el viernes tratar de recoger todo lo que quede se recoge

1 sábado, y Dios lo permite, la una semana volvemos a la normalidad por tres meses,
2 entonces es parte del proceso, que ha sido muy complicado, en extraordinaria se
3 explicó bastante ampliamente de toda la situación que hemos vivido con los
4 diferentes rellenos, la orden sanitaria que tuvo la Empresa EBI y por lo tanto no
5 pudieron participar en un proceso contratación por excepción, ahorita lo que hicimos
6 fue un proceso contratación por emergencia porque ya ellos resolvieron, por lo
7 menos resolvieron el informe del recurso sanitario que les pusieron en el Huazo,
8 que es el de desamparados, y tienen un recurso de una sanitaria perdón, orden
9 sanitaria en el de Limón, en el. Tomatal, entonces EBI no quería participar porque
10 ni tan siquiera sabían donde iban a llevar los residuos, al haber resuelto ese tema,
11 por lo menos San José nos van a recibir tres meses de San José, vamos con el
12 mismo costo que ahorita estamos pagando y el centro de transferencia de
13 Tucurrique avanza se inaugura este fin de semana, el sábado nos invitaron y
14 entonces ya se hace esta inauguración y vamos a ver qué pasa, porque también
15 aunque tengamos dentro de transferencia y tenemos contratos con EBI, no
16 sabemos si la provincia Limón nos va a dar la oportunidad de llevar los residuos
17 allá, parte de la sensibilización y lo que ya se está trabajando desde la semana
18 pasada, acercándose a los diputados y a los Alcaldes de la zona, ahí les vamos a
19 mantener informados y a la población tener toda la comprensión, favor y apoyo,
20 porque este ha sido un tema muy ,muy complicado que desde el día uno ha
21 tenido a la A la Municipalidad, trabajando constantemente para ir resolviendo cada
22 problema que se vaya presentando con los residuos y como les digo, aunque
23 tengamos ahorita un proceso de contratación, no es lo último, todavía tenemos que
24 parar de aquí a tres meses qué va a pasar a dónde van a ir a parar todos los residuos
25 de este Cantón entonces, para que todos estemos informados y el punto otro es de
26 que se pintaron los muertos, bueno, cómo se llaman los. Sí, los reductores de
27 velocidad, los que famosamente llevamos siempre “muertos” y había
28 quedado uno pendiente de Carolyn entonces ya eso se tiene pendiente y se va a
29 pintar en estos días para informarle también básicamente esto es como el resumen
30 de lo que es informe de labores lo demás lo pueden consultar acá ya está en el
31 correo de ustedes, se envió el día de hoy temprano para que podamos seguir este
32 avanzando en ese sentido. Muchas gracias.

33 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias, no sé si alguien tiene alguna consulta, Don
34 Evelio

35 **Evelio Camacho:** Me permite, señor presidente tal vez para la Alcaldesa, Ana, le
36 falta ahí ah, bueno.

1 **Ana Azofeifa:** Perdón, es que yo envié hoy el informe y veo que se quedó por fuera
2 una reunión que tuvimos el día sábado en Pejibaye no sé por qué aparece, no
3 aparece acá como que se borró, tal vez a la hora de meterle otra información no no
4 está, sí, se quedo por fuera, entonces lo voy a incorporar, el sábado se tuvo una
5 reunión en el distrito de Pejibaye relacionado con la Ruta 408 se sabe que la última
6 respuesta al MOPT es que no hay recursos para poder atender la ruta como se
7 debe, que es con el sello asfáltico y en esa reunión participaron las Asociaciones de
8 Desarrollo bueno, aquí tengo que agradecerle mucho a Cristian y a la gestión que
9 han desde el Concejo de Distrito y a Wendy ahí porque se convocó a todas las
10 Asociaciones de Desarrollo, del del Distrito, participó la Comisión de la Ruta 408 y
11 225, que esa comisión ha venido trabajando desde hace bastante tiempo en temas
12 de la ruta y estoy participando yo por parte de Municipalidad como Alcaldesa,
13 básicamente ahí hay una oferta de un empresario, perdón ah, sí, sí, perdón
14 participaron compañeros de la Junta Vial, llegó de hecho Álvaro y Esteban y estuvo
15 don Evelio participando en Junta por parte de Junta Vial, entonces vea que hizo una
16 mesa de trabaja bastante grande porque hay mucha preocupación, la ruta está en
17 muy mal y ya está intransitable, bueno hace muchos días está intransitable y con
18 esa respuesta al MOPT es bien complicado entonces, hay un buen empresario que
19 ofreció el apoyo para llevar a cabo, poner la maquinaria al pueblo, y disponible al
20 pueblo para que se para que se pueda arreglar la ruta, niveladora compactadora
21 tanque para agua, la ruta se va a empezar a trabajar y arreglar día 14- 15- 16 y 17
22 de marzo van a estar trabajando intensamente sobre la ruta, los compañeros de las
23 asociaciones se han movido para mover así, literalmente, a los otros empresarios
24 de la zona que tienen maquinaria para que apoyen la gestión, si es necesario jalar
25 el material que pongan sus vagonetas, si es necesario utilizar el bajo todo toda la
26 maquinaria que haya disponible en el Distrito, ustedes han hecho la gestión, para
27 que haya toda esa ese apoyo para que la ruta se pueda intervenir en un corto tiempo
28 y quede bien, mientras que llega la solución del MOPT, entonces parte de los
29 acuerdos que se tomaron en eso, en esa reunión es poder apoyar a uno de los
30 empresarios, que es el que va a poner todo, que tiene la máquina, la maquinaria
31 ahorita en Guanacaste, hay que trasladarla, entonces se está haciendo una
32 campaña que empezó casi que el mismo sábado, en la noche, el domingo empezó
33 la campaña de un rojo por el por la ruta 408, que en realidad la lidera la Asociación
34 de Desarrollo los recursos los va a administrar la Asociación de Desarrollo, hay solo
35 2 puntos que se van a llevar, uno por sinpe de la asociación y un punto en Pejibaye
36 donde se va a recoger en efectivo, la gente está respondiendo muy bien y eso es

1 como para atender temas de combustible principalmente o cualquier otra necesidad
2 que se venga, entonces la, ha tenido muy buena respuesta por parte de los vecinos,
3 de la gente del comercio, todo mundo quiere arreglar la ruta, hasta gente externa,
4 gente llega, digamos, gente de Turrialba, gente de Tucurrique, gente de todos lados,
5 quieren apoyar incluso de otras de otros lugares de fuera del Cantón, entonces yo
6 creo que es muy importante la pues nosotros desde la Municipalidad estamos
7 apoyando toda la gestión, para lograr poder apoyar y que se arregle la ruta 408 la
8 gestión esta como le digo, la lideran todas las asociaciones del de la Comunidad,
9 creo que es la primera vez que hay una unión tan grande, para poder ruta, hay un
10 dicho que dice que la unión hace la fuerza y nosotros desde la Municipalidad, por
11 supuesto apoyar, porque eso es lo que podemos hacer, no podemos intervenir con
12 los con la maquinaria, nosotros hay muchas cosas que no podemos hacer por las
13 restricciones de ley que tenemos ya a la comunidad le quedó claro cuál es la
14 participación de la Municipalidad de ese sentido y básicamente lo que estamos
15 haciendo es impulsando para que este trabajo empiece 14- 15- 16 y 17 y sea un
16 éxito y que ojalá y Dios quiera podamos tener una ruta pues que facilite la salida y
17 entrada al tránsito de todas las personas del Distrito y los visitantes, ustedes saben
18 que el distrito Pejibaye es una zona que es muy visitada y es muy visitada
19 principalmente ahorita en el verano, ahorita empezar a ver fluir muchos turistas de
20 ya hay turistas pero van a seguir llegando, entonces ellos, incluso ahí Cristian tal
21 vez, pueda ampliar después, algunas de las gestiones que hicieron la semana
22 pasada fue llevar prensa, fue multimedios, creo que estaban esperando otro ese no
23 sé si llegó, pero por lo menos están gestionando también para que haya un poco de
24 mucha gestión desde pueblo para que el MOPT también reciba no la presión, yo no
25 lo veo como tema de presión, sino más bien que conozca que la comunidad, está
26 moviendo y que la ruta 408 tiene que arreglarse, básicamente pueden preguntarse,
27 bueno, ruta 10, ruta 10 ya están trabajando lo que es la parte de señalización nos
28 informaron un día de estos cuándo van a, de cómo avanza el diseño de la
29 señalización y ellos están trabajando en otros diseños, que se han gestionado
30 desde la Municipalidad, entonces el MOPT y el CONAVI o sea, no es que no están
31 haciendo nada, en realidad ellos están avanzando en diseños, están avanzando en
32 buscar recursos para ver si se puede atender la ruta, se debe, las rutas, porque aquí
33 no solamente hablamos de la 408, también la 10 la 225 que próximamente van a
34 empezar a arreglar, que es un proyecto que parece que viene desde varios años,
35 ahí atrás y hasta ahorita se va a dar, entonces ahí como para que estén informados
36 relacionados con de cómo avanzan estos temas Gracias.

Dorlin Hernández: Muchas gracias, no sé si alguien tiene, don Evelio

Evelio Camacho: Gracias señor presidente, yo creo que la señorita alcaldesa fue muy amplia en informar toda la gestión que se está haciendo con la Ruta 408, yo creo que a veces hablamos de que el Distrito de Pejibaye a veces les cuesta ponernos de acuerdo, pero yo creo que el sábado fue una reunión cortita y muy provechosa porque rápidamente entre todos, ahí pusimos un par de deas y entre todos llegamos a un consenso y creo que se llegó a esta alternativa que la señorita alcaldesa hace un ratito explico, era preguntarle también a la señorita alcaldesa, son los trabajos que estaban haciendo para solucionar lo que yo le llamo la piscina al frente de la ferretería que estos estos días he circulado por ahí y he observado que ahí está los huecos hechos y todo ahí, pero no veo con movimiento si están trabajando o qué, tal vez veo informar un poquito sobre eso. Gracias señor presidente

Ana Azofeifa: Perdón gracias, estos días, la semana pasada no estuvieron trabajando, yo, honestamente, hoy no tuve oportunidad de consultar qué ha pasado con los trabajos ahí, pero ya mañana me pongo detrás si Dios quiere, con Minor Villegas, para ver cómo van esos trabajos y por qué desde de la semana pasada, no están trabajando, yo vi que hicieron todo lo que es la perforación, no sé si es que están esperando algún material, pero mañana ya me pongo detrás y les informo si Dios quiere

Evelio Camacho: Está bien, gracias señorita Alcaldesa

Dorlin Hernández: Muchas gracias, no se si alguien más tiene algo que

ARTÍCULO VIII

Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

-No hubo

ARTÍCULO IX

Atención de los señores (as) Síndicos (as)

Dorlin Hernández: Seguiría el acuerdo 9 atención a los señores Síndicos, no sé si alguno tiene, don Ronald

Ronald Martínez: Buenas noches, es una consulta, me han dicho muchos vecinos de Naranjito, de San Martín y de Caña Real sobre la chapea de las orillas a ver

1 ¿Qué está pasando? porque les han dicho que no hay presupuesto y que ya no las
2 van a hacer, no sé qué está pasando con eso.

3 **Dorlin Hernández:** Tal vez la señorita alcaldesa, nos

4 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno, como ustedes pudieron ver, ahorita nosotros dependemos
5 de hacer el proceso extraordinario, bueno, primero que ingresan los recursos de la
6 8114, que ustedes saben que no entran desde el inicio, esos recursos los vamos a
7 estar viendo si acaso en el mes de mayo, si Dios quiere, entonces, una vez
8 que entren esos recursos de mayo, nosotros tenemos que hacer un presupuesto
9 extraordinario para incluir, ya tenemos algunos recursos, porque acuérdense que el
10 año pasado dejaron de entrar 200.000.000 millones, este año entraron no, los
11 200.000.00 entraron 600.000.000 menos y tienen que presupuestarse, entonces
12 ahorita estamos con modificación presupuestaria y vamos a trabajar el
13 extraordinario, a partir de ahí es que nos vamos a tener recursos para poder operar,
14 voy a ver si podemos hacer algo con otros recursos de infraestructura que tenemos,
15 como para lo que es la chapea, vamos a valorar a ver qué es, qué podemos avanzar
16 por ese lado o sí, principalmente me voy ya a la tarea para consultar.

17 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias, doña Ana, no sé si algún otro Síndico tiene
18 algo que, don Cristian.

19 **Cristian Sojo:** Gracias, tal vez para profundizar un poco en el tema de que hablaba
20 la señorita alcaldesa de la ruta 408 -225 en conjunto con la Comisión y bueno, como
21 decía la señorita Asociaciones de Desarrollo, Concejo de Distrito y Comités de
22 Desarrollo, el Comité de Desarrollo de Plaza de Vieja, que también se incorporó, los
23 compañeros de Junta Vial, bueno, fue un conjunto, hemos tratado de reunir fuerzas
24 para tratar de no unas solución a largo plazo, porque sabemos que esto es una ruta
25 que tiene que manejarse de otra manera, pero es intransitable, entonces lo que
26 buscamos es intervenirla lo antes posible, ya hay unas fechas por ahí, entonces se
27 necesita intervenir para poder transitar principalmente porque hay personas que si
28 necesitan la ruta diariamente hay gente que necesita salir al hospital, se necesita
29 salir a muchas emergencias y ahorita está fatal, entonces sí le pedimos
30 aprovechando la oportunidad pedimos a la comunidad Pejibaye que nos apoye en
31 esta campaña que se el día de ayer por la noche, entonces este es un bien para
32 todos los de la comunidad y que vamos a seguir adelante, tratando de solucionar
33 esas situaciones. Gracias.

34 **Dorlin Hernández:** Mucho gusto don Cristian, don Roy

35 **Roy Mora:** Inaudible, compañeros, está para preguntarle que buenas noticias para
36 la 408 pero queria tambien preguntarle a usted, que, si ese es el perfilado que iba a

1 donar o dar el CONAVI para esa ruta, no, va hacer lastreado, o el perfilado que se
2 busco con el CONAVI, entonces no se ha podido gestionar

3 **Cristian Sojo:** Me permite

4 **Dorlin Hernández:** Don Cristian

5 **Cristian Sojo:** Si compañero, la idea, bueno, es una opción que tenemos ahí el
6 tema es que tiene un costo, importante para hacer el traslado del material y demás,
7 porque CONAVI lo ofrece hasta el segundo semestre a partir del segundo semestre,
8 entonces trasladar ese material desde Cartago hasta Pejibaye tiene un costo,
9 entonces estamos tratando de otras opciones, manejando otras opciones que
10 tengan menor costo y que podamos trabajar la ruta por lo menos una solución
11 temporal, para esperar un poco la respuesta de CONAVI

12 **Dorlin Hernández:** Doña Ana

13 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias el empresario que va a poner la maquinaria lo
14 que dice es que él va a trabajar con el perfilado que hay actualmente, parece que
15 hay bastante perfilado, como a los lados del camino que se pueden utilizar, y ya de
16 ser necesario, de por eso es que tiene a toda la comunidad como activa, por si se
17 necesita algún material entonces ver como se mueve, pero de momento lo que ellos
18 dicen es que se puede trabajar con el perfilado que hay en la misma carretera, como
19 que hay bastante que está a los lados se puede utilizarse se reconformar eso, por
20 lo menos lo que han visto, vamos a ver qué sucede ya en el proceso, por eso es
21 que se han activado todas las personas que tienen maquinaria ahí en el pueblo, por
22 si se requiere algo de que haya un apoyo externo, o si hay recurso y hay que
23 contratar algo para ir a traer el perfilado lo que sea, entonces están viendo todas las
24 opciones y por supuesto que siempre parte también lo que se tiene que hacer es
25 tomar el apoyo de lo que es la parte de ingeniería para que funcione lo mejor
26 posible.

27 **Dorlin Hernández:** Don Evelio

28 **Evelio Camacho:** Gracias, señor presidente, no es que ahora, aprovechando el
29 espacio de los síndicos, felicitar a Wendy y a Cristian, el martes estuvimos ahí en la
30 reunioncita ahí con el Concejo de Distrito y con los concejales y escuchando a ellos
31 ahí los proyectos que tienen para estos meses que vienen creo que yo
32 comentábamos ahí entre todos, pero ahora que también está Élidea con nosotros,
33 ojalá cuando hagan reunión con el Concejo de Distrito nos inviten, para
34 acompañarnos también a ustedes en los proyectos y tener aquí una visión cuando
35 llega un proyecto, tener conocimiento, porque pues eso va y entonces nosotros
36 podemos apoyarles de aquí también.

1 Muy importante también que ya están retomando todo lo del orden, lo de las actas,
2 todo es muy importante y también instar a los de acá de La Victoria y aquí de Juan
3 Viñas, tal vez que todos nos integremos en esa, forma de trabajar todos para que
4 yo digo que esas cosas, no es que unos tengan por un lado y otro, pero creo que
5 aquí están pidiendo aclaraciones como están trabajando Concejo de Distrito y yo
6 creo que es para todos los tres que existen en este Cantón. Gracias señor
7 presidente.

8 **Dorlin Hernández:** Con mucho gusto don Evelio, no se si alguien más tiene algún
9 comentario.

10
11 **ARTÍCULO X. Mociones**
12

13 **-No hubo**

14
15 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**
16

17 **Dorlin Hernández:** Doña Ana

18 **Ana Azofeifa:** Si quería aprovechar en asuntos varios para preguntar cómo avanza
19 lo del Convenio con entre las Municipalidades de Cartago, que eso se volvió a
20 mandar desde la semana pasada, Creo, la antepasada fue, se mandó, entonces me
21 gustaría saber cómo avanza con la Comisión que lo está llevando, eso es número
22 1

23 **Dorlin Hernández:** Don Alan

24 **Alan Quesada:** Doña Ana ese lo habíamos pasado a Jurídicos y ya lo tenemos en
25 plantilla, por así decirlo, pero estamos buscando un acuerdo, no, ahí lo tenemos
26 realmente para nosotros enviárselo, junto con lo que ya tenemos y iba a estar para
27 esta semana pero por problemas laborales había sido porque nosotros nos
28 reunimos, tratamos de reunirnos 1 o 2 días para ver todo lo que tenemos, pero
29 realmente nos pudimos reunir solo 1 día, pero está para esta para de hoy en ocho
30 ese dictamen de lo de la Municipalidades. Gracias.

31 **Ana Azofeifa:** Bueno, muchas gracias y lo otro que yo quería este en asuntos
32 varios, tocar un tema que me parece importante ahora que se incorpora Élide, que
33 viene entrando nueva y demás a mí me parece muy importante, y eso es como una
34 recomendación que quiero darles a ustedes, Dorlin y al Concejo Municipal que ojalá
35 ustedes puedan hacer alguna reunión y puedan conversar diferentes temas,
36 involucrar ya, digamos a Élide que conozca cómo es el funcionamiento, eso usted
37 sabe que aquí una sesión lo que venimos es a ver, todo lo que nos llega, qué

1 correspondencia, qué mociones, todo lo que haya, pero a mí me parece que con el
2 fin de que se fortalezca el Concejo Municipal son necesarias sesiones bueno,
3 acuérdense que tuvimos la salida de un compañero de dos compañeros, ya han
4 salido dos compañeros, bueno, ahorita se incorpora Élide y esperamos que haya
5 otra incorporación, el de la sustitución de Fabián, próximamente y a mí parece que
6 con el fin de que haya un fortalecimiento del Concejo Municipal que puedan tomar
7 acuerdos, tener una visión compartida, pues mi recomendación ojalá que puedan
8 hacer una sesión de trabajo para que puedan incorporar a los nuevos. Muchas
9 gracias.

10 **Dorlin Hernández:** Con mucho gusto doña Ana, siempre lo tomaremos en cuenta,
11 vamos a hablar entre nosotros por ahí hay un chat ahí donde podemos hablarlo y
12 vamos a conversar para ver qué día puede ser que nos podamos reunir ya nosotros
13 fuimos a Pejibaye les tocaría venir aquí a Juan Viñas, entonces sería.
14 Entonces este nada más de coordinarlo y poner de acuerdo para hacer la doña
15 Deyanira hacer la sesión

16 **Deyanira Vega:** Sí, este me quitó las palabras de la boca, casi le iba a decir que ya
17 ustedes fueron allá, nos tocaría a nosotros, los de Pejibaye, venir aquí.

18 **Dorlin Hernández:** No sé si alguien más quiere decir algo, estamos

21 **Siendo las diecinueve con cuarenta y seis minutos, el señor Presidente**
22 **Municipal Dorlin Hernández a.i. da por concluida la sesión.**

31 Dorlin Hernández Sojo
32 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

33 _____ última línea _____